

3

REALIDAD
(LA IGUALDAD EN REALIDAD)

3

El tercer capítulo del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto lleva a cabo anualmente el análisis de un conjunto de indicadores relevantes desde el punto de vista de género en las principales áreas socioeconómicas de Andalucía, los cuales contribuyen al diagnóstico de la situación de hombres y mujeres andaluces, aportando información actualizada y pormenorizada al proceso de planificación y elaboración presupuestaria.

La inclusión de la variable sexo y del análisis de género en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que realicen los poderes públicos en Andalucía, así como la elaboración por parte de los mismos de análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo, son mandatos de la legislación estatal y andaluza relativa a la igualdad de género. Por su parte, la estadística oficial andaluza contempla la transversalidad de género entre sus ejes de actuación, desde el Plan Estadístico 2007-2010 y manteniéndose en la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017. Todo ello contribuye a la continuidad, calidad y profundización de la información desagregada por sexo disponible en Andalucía y que es la que nutre este capítulo.

Las fuentes principales de las que se obtienen los indicadores incluidos en este Informe son el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la Oficina Estadística de la Unión Europea, y las unidades estadísticas de las consejerías de la Junta de Andalucía. Estas últimas llevan a cabo el análisis de los datos estadísticos correspondientes a las áreas de su competencia, aportando su conocimiento especializado a la realización de este capítulo, y en el que participan por tanto la gran mayoría de centros directivos y unidades de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

Los aproximadamente 130 indicadores que se analizan, se estructuran en trece grandes áreas temáticas: población e inmigración; poder y representación de hombres y mujeres en los ámbitos de decisión; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, Universidad y TIC; educación; cultura y deporte; salud; bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género; vivienda y transporte; agricultura y pesca; turismo y comercio y medio ambiente.

Cada año se considera individualmente cada indicador, su situación, si procede algún cambio o actualización, el mantenimiento de las series temporales y su evolución, o la inclusión de nuevos indicadores. En este sentido, las principales cuestiones que cabe señalar en relación con la edición de este año son las siguientes.

En el apartado de Poder y representación se ha venido analizando la composición por sexo de los órganos de gobierno en las cajas de ahorros y cajas rurales andaluzas. Este año,



al no haber ninguna caja de ahorros con domicilio social en Andalucía, el gráfico se refiere solo a las cajas rurales.

La información correspondiente a empleo generado en acuicultura según sexo, que se incluye en el apartado Agricultura y Pesca este año analiza dos indicadores nuevos, el empleo generado por la acuicultura según sexo y categoría profesional en Andalucía en 2014, y el empleo generado por sexo y provincia, al no encontrarse disponible el indicador del anterior informe, sobre empleo en acuicultura por sexo y tipo de jornada.

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que se analiza en el área de Empresas, universidad y TIC, se han llevado a cabo mejoras en algunos de los indicadores y se ha incluido uno nuevo. El indicador de uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto en Andalucía, incluye este año entre las categorías el uso de ordenador. Se ha modificado el indicador “razones por las que las personas de 16 a 74 años usuarias de Internet en los últimos 12 meses no enviaron formularios cumplimentados a las Administraciones Públicas a través de Internet, teniendo necesidad de presentar tales documentos, según sexo en Andalucía”, modificando las posibles razones para hacerlas más cercanas a la realidad, de forma que se contempla la “falta de habilidades o conocimientos”, la “preocupación por la protección y seguridad de los datos personales” y el “no disponer de certificado o firma electrónicos o tener problemas con ellos”. Por último, el nuevo indicador que se incluye este año se refiere a las personas de 16 a 74 años que han usado Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio en Andalucía.

En el área de Medio ambiente, bienalmente se estudia la información correspondiente al Ecobarómetro de Andalucía. Al no haberse publicado aún el Ecobarómetro de 2015 (es una encuesta bienal y la última se realizó en 2013), este año se amplían los indicadores ya analizados en ediciones precedentes del Ecobarómetro de 2013, incluyendo los siguientes: percepción de los problemas más importantes relacionados con el medio ambiente según sexo en Andalucía; grado de valoración de la situación del medio ambiente según sexo; grado de acuerdo sobre la relación entre la protección del medio ambiente y la economía según sexo; grado de influencia del medio ambiente en distintos aspectos según sexo; prácticas de la vida cotidiana para contribuir a la protección del medio ambiente según sexo; frecuencia de consulta de la información sobre medio ambiente; y tipo de información ambiental que debería ser facilitada por la Administración según sexo.

El área de Cultura y Deporte cuenta este año con un nuevo indicador, que analiza el perfil de las personas lectoras, por tipo de lectura (libros, revistas, periódicos, cómics y otros). En esta misma área, no se incluye este año el indicador sobre empleo cultural según dimensiones y sexo, al no contarse con datos actualizados.

Por último, como ya se señalara en el Informe del Presupuesto 2015, en el área de Cultura y Deporte, la Consejería de Turismo y Deporte viene realizando desde 1999 la encuesta “Hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte”, de la que se obtiene el indicador de tasa de práctica deportiva en Andalucía según sexo y grupo de edad. Dado que la periodicidad de esta encuesta es quinquenal, no se dispondrá de nuevos datos hasta 2017.

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

3.1.1. Distribución de la población por Comunidades y Ciudades Autónomas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La población andaluza ha experimentado con respecto a 2014 un ligero crecimiento, así, según el Padrón Continuo a 1 de enero de 2015, en Andalucía la población censada ascendió a 8.393.252 personas (617 personas más). Aunque su composición por sexo es prácticamente paritaria, la proporción de población femenina es mayor (50,7%) que la masculina (49,3%), que crece con respecto al año pasado, en 0,1 punto porcentual.

Por el contrario, en el ámbito nacional, la población censada en España experimentó un descenso del 0,3% con respecto al año anterior, situándose en 46.600.949 personas, de las cuales las mujeres representan el 50,9% y los hombres el 49,2%, manteniéndose la composición por sexo idéntica al año anterior.

En cuanto a la proporción de población que representa Andalucía con respecto al territorio nacional, se mantiene en el 18%, al igual que en 2014. La población andaluza es la que aporta mayor número de habitantes al conjunto de España, seguida de Cataluña (16,1%), la Comunidad de Madrid (13,6%) y la Comunidad Valenciana (10,7%).

En general, en las autonomías, el volumen de mujeres es mayor que el de hombres, salvo en las comunidades autónomas de Castilla la Mancha, con una proporción de hombres del 50,2% y la Región de Murcia, con un 50,1% hombres, así como en las ciudades autónomas de Melilla (51%) y Ceuta (50,8%).

Finalmente, las comunidades que cuentan con una población mayoritariamente femenina y que además mantienen la misma composición que en 2014, son el Principado de Asturias (52,2%), la Comunidad de Madrid (52%) y Galicia (51,8%).

3.1.2. Población residente en Andalucía según sexo y provincia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los datos de la población residente en Andalucía por provincias, muestran que, de igual manera que en el año 2014, las dos provincias menos pobladas continúan siendo Jaén y Huelva (653.812 y 518.956 personas respectivamente) y Sevilla es la provincia más poblada. En cuanto a su composición por sexo, Sevilla, Córdoba y Málaga son las tres provincias que cuentan con la mayor proporción de mujeres (51%, 50,9% y 50,8%, respectivamente). Por su parte, Almería es la provincia con mayor número de hombres, alcanzando el 50,8%. En el resto de las provincias, la composición por sexo es similar a la del conjunto de la Comunidad.



3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

En Andalucía existe una mayor concentración de población de 0 a 19 años que de población de 65 en adelante, siguiendo la tendencia de años anteriores. Comparando con el territorio nacional, la diferencia entre ambas poblaciones es menor en el ámbito nacional (1,3 puntos porcentuales) que en Andalucía (5,2 puntos porcentuales).

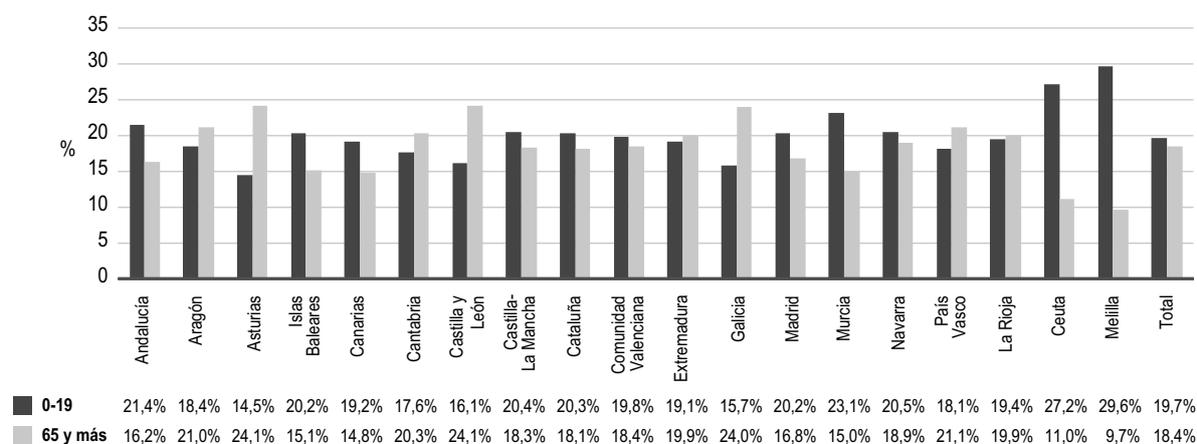
En cuanto a la composición por sexo de la población de 0 a 19 años, se observa un menor número de mujeres censadas en Andalucía, que alcanzan un 20,5%, que de hombres, un 22,3%, en ambos casos, suponen 0,1 punto porcentual menos que en 2014. Por el contrario, la población de 65 años en adelante, cuenta con un mayor número de mujeres (18,2%) que de hombres (14,2%). Esta población se ha incrementado, en ambos casos, en 0,3 puntos porcentuales con respecto al año pasado.

En el conjunto del Estado, en la franja de edad de 0 a 19 años, las mujeres representan el 18,8% del total de la población femenina, igual que en 2014, y los hombres el 20,6%, incrementándose en 0,1 punto porcentual respecto a 2014. Por su parte, las mujeres de 65 años suponen el 20,6% del total de la población femenina y los hombres el 16,1% de la población masculina, arrojando diferencias de 0,3 y 0,4 puntos porcentuales frente a 2014.

Entre las comunidades que concentran una población más envejecida se encuentran Castilla y León y el Principado de Asturias en la misma proporción, seguidas de Galicia. Por el contrario, la Región de Murcia y las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta son las que presentan una población más joven.

Gráfico 3.1.3.1.

Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidades y Ciudades Autónomas. Año 2015



Nota: porcentaje sobre el total de la población de cada ámbito. Resultados provisionales a 1 de enero de 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística del Padrón Continuo.

Por otra parte, la edad media de la población de Andalucía en el año 2014 alcanzó los 40,4 años, manteniendo la tendencia alcista de los últimos años, incrementándose en 2,3 años en una década, ya que en 2004 ésta se situaba en 38,1 años. Además, los datos muestran que la edad media femenina en Andalucía para el año 2014 (41,5 años), fue ligeramente superior a la media masculina, que se situó en 39,2 años.

En cuanto al índice de dependencia juvenil en Andalucía, es decir, la población joven laboralmente inactiva (0-15 años) sobre el total de la población potencialmente activa (16-64 años), según los datos provisionales aportados por el IECA para 2015, se sitúa en 26,4%, con valores superiores a los registrados a nivel nacional (24,7%).

Por su parte, el índice de dependencia senil refleja el porcentaje de personas mayores inactivas (de 65 y más años) sobre la población potencialmente activa. Con los datos que avanza el IECA para 2015, en España el índice se situó en 28,3%, cuatro puntos porcentuales por encima del dato recogido en Andalucía, cuyo índice alcanzó el 24,5%.

La pirámide de población muestra la proyección de la población española hasta el año 2052 y de Andalucía hasta 2070. En ella se observa que en España hay un mayor volumen de población mayor de 38 años que en Andalucía. A diferencia de ello, también se observa que la población comprendida entre 0 y 37 años es más numerosa en Andalucía que en España.

En general, Andalucía cuenta entre su población con mayor número de mujeres que de hombres a partir de los 48 años, y en España este punto de inflexión se produce a los 52 años, alcanzándose las cuotas máximas de concentración de mujeres entre los 78 y los 88 años en ambos casos.

Gráfico 3.1.3.2.

Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2015



Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Proyección de la población de Andalucía 2009-2070. Instituto Nacional de Estadística (INE). Proyecciones de población a largo plazo 2012-2052.



3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de familias y núcleos de convivencia entre 2004 y 2014

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Se entiende por hogar familiar el grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar y, por tanto, formando parte de un hogar, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos e independientemente de su grado. Por su parte, los hogares no familiares son aquellos definidos como un grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar.

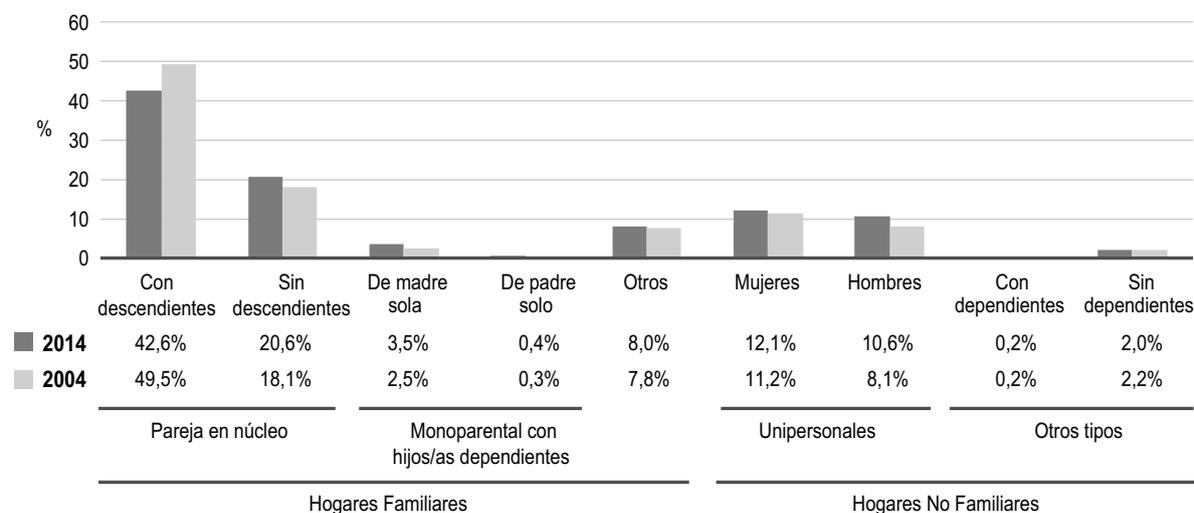
El número de hogares familiares en Andalucía en 2014 ascendió al 75,2%, mientras que los hogares no familiares alcanzaron un 24,8%, comparando con 2004, esta tipología de hogares aumenta en 3,1 puntos porcentuales, en la misma proporción que descienden los familiares.

En cuanto a los hogares familiares, es la modalidad de pareja en núcleo con descendientes donde se alcanza la mayor cuota, un 42,6%, produciéndose un descenso de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2004. Las parejas sin descendientes alcanzan un 20,6% del total de los hogares familiares en Andalucía, habiéndose producido un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a 2004.

Por otra parte, entre las familias monoparentales con descendientes, las de madre sola alcanzan un 3,5% frente a las de padre solo, que solamente suponen un 0,4% del total de hogares familiares. En la comparativa a diez años, se observa un aumento de un punto porcentual en las primeras, y un descenso de 0,1 punto porcentual en las segundas. Desde 2004, se ha producido un aumento de 2,6 puntos porcentuales en los hogares no familiares compuestos por un hombre (10,6%), aunque siguen siendo más numerosos los compuestos por una mujer, que ascienden al 12,1% y han experimentado un aumento de 0,8 puntos porcentuales.

Gráfico 3.1.4.

Tipología de los hogares andaluces. Años 2004 y 2014



Nota: porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

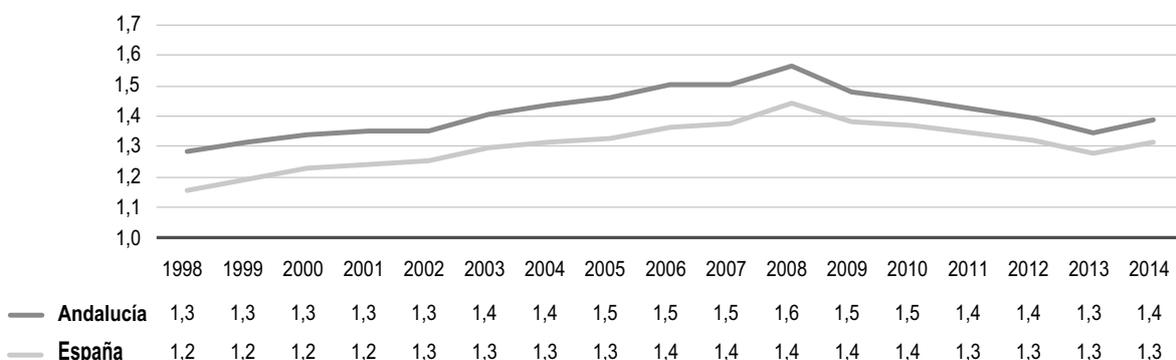
3.1.5. Evolución de la fecundidad en Andalucía y España (1998-2014)

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Para el análisis de la evolución de la fecundidad entre la población andaluza y española, se recurre al índice coyuntural de fecundidad. En Andalucía este índice ha mantenido una media relativamente estable durante los últimos años, aunque con tendencia a la baja, al igual que la media a nivel nacional. Comparando el avance de resultados de los años 2013 y 2014, en Andalucía se observa un leve crecimiento de 0,1 punto porcentual, con una media de 1,4 descendientes por mujer.

Gráfico 3.1.5.

Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 1998-2014



Nota: avance de resultados de 2014.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por su parte, la edad media de la maternidad de las mujeres en Andalucía continúa su tendencia ascendente, situándose en 2014 en 31,30 (en 2013 alcanzó los 31,20 años) habiéndose incrementado con respecto a 1998 en 1,34 años. Por provincias, Sevilla cuenta con las madres más longevas de Andalucía y Almería con las más jóvenes. A nivel nacional, entre 1998 y 2014 también se incrementa la edad media de la maternidad, pasando de 30,54 a 31,77 años.

3.1.6. Población inmigrante

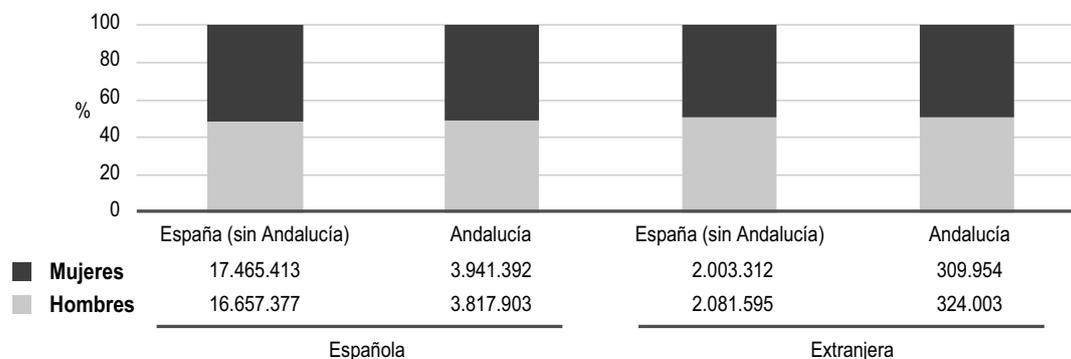
Consejería de Justicia e Interior

Según los datos del Padrón Continuo, en el año 2015, comparando la población española con la extranjera empadronada en Andalucía, se observa que, en el primer caso, la población masculina es menor que la femenina (49,2%), y en el segundo caso, la situación es la contraria (51,1%). En términos generales se constata la misma tendencia en el resto de España. Por el contrario, no hay diferencias significativas entre el porcentaje de mujeres extranjeras empadronadas en Andalucía (48,9%) y en el resto de España (49%).



Gráfico 3.1.6.1.

Población española y extranjera residente en Andalucía y en el resto de España según sexo. Año 2015



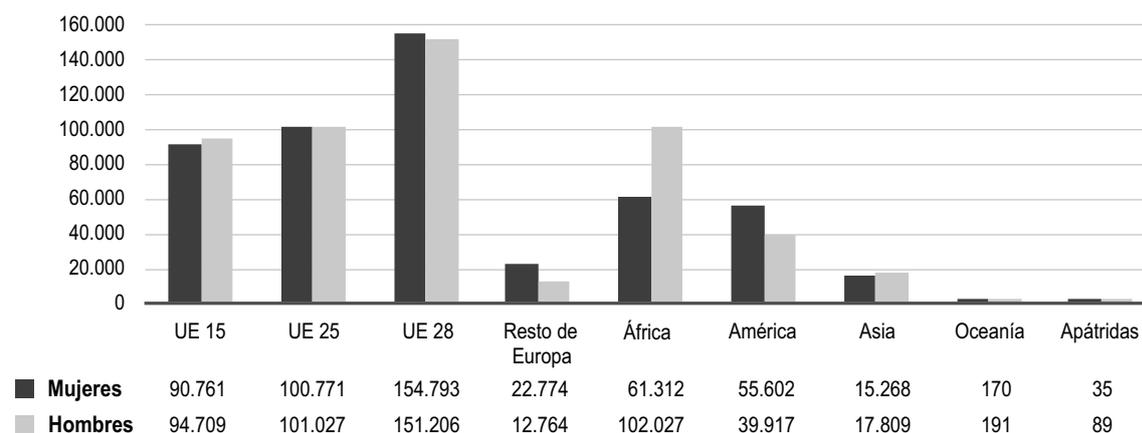
Nota: resultados provisionales a 1 de enero de 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística del Padrón Continuo.

No obstante, esta ligera diferencia no es homogénea cuando se analizan los lugares de procedencia y aún más si se hace por países concretos. La ciudadanía procedente de la Unión Europea presenta también diferencias, con menor número de mujeres en los supuestos de la UE de los 15 y de los 25. Sin embargo, sucede lo contrario con las personas extranjeras europeas del resto de Europa, puesto que son mayoría las mujeres procedentes de los países de la Europa del Este, alcanzando éstas el 64,1%, y también las mujeres de la UE de los 28¹, que representan el 50,6%.

Gráfico 3.1.6.2.

Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Año 2015



Nota: datos a 1 de enero de 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

1 Nuevos países incorporados a la UE-28: Rumanía, Bulgaria y Croacia.

Según la procedencia por continentes, también destacan diferencias muy notables en la composición por sexo de las personas africanas y las sudamericanas. Continúa siendo notable la feminización de la población procedente de América Latina, donde las mujeres alcanzan el 58,2%, mientras que en la población africana las mujeres sólo suponen el 37,5%. Esta feminización se agudiza en países claramente emisores de mujeres, como son Honduras y Nicaragua (76,9% y 80,2% de mujeres, respectivamente).

Por el contrario, en el continente africano destaca el grado de masculinización de la población extranjera procedente de países como Gambia (92,6%) y Mali (96%). En relación con las personas extranjeras de Asia y Oceanía, el porcentaje de mujeres también es inferior al de los hombres, alcanzando sólo el 46,2% y el 47% respectivamente.



3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

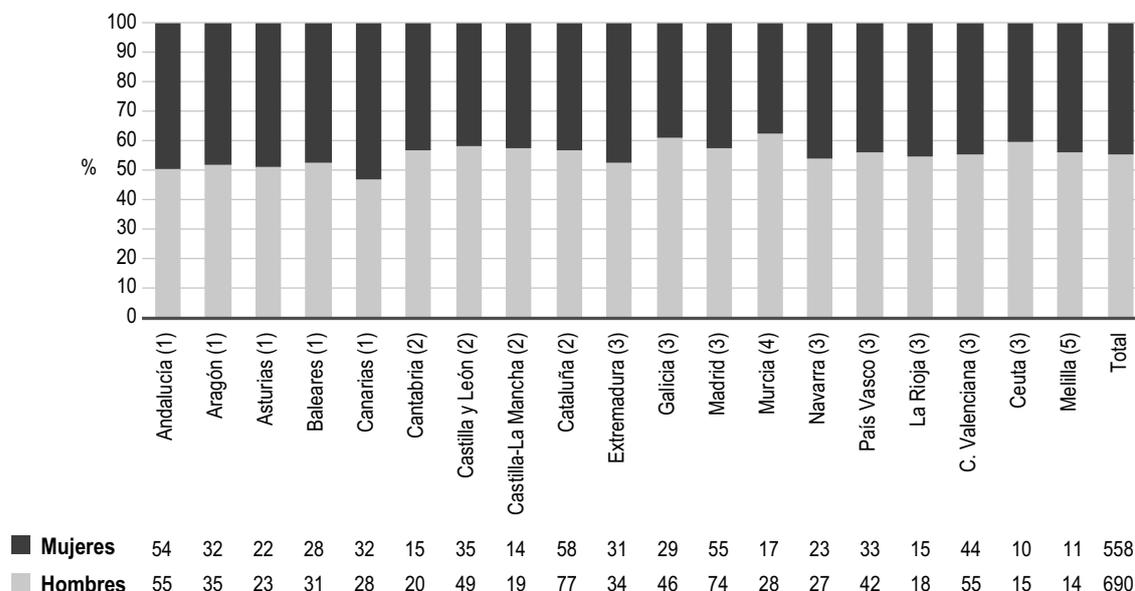
3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia y Administración Local

Durante el ejercicio 2015 el número de parlamentarias de las comunidades y ciudades autónomas volvió a experimentar un leve ascenso, registrándose un 44,7% de mujeres parlamentarias frente al 42,2% alcanzado en 2013 y al 43,1% del año 2014.

Gráfico 3.2.1.

Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo.
Año 2015



Nota: (1) datos a 30 de junio de 2015. (2) Datos a 1 de julio de 2015. (3) Datos a 2 de julio de 2015. (4) Datos a 7 de julio de 2015.

(5) Datos a 14 de septiembre de 2015.

Fuente: Parlamentos Autonómicos.

Estos datos consolidan la representación equilibrada por sexo en la composición de los parlamentos autonómicos y de las ciudades autónomas que, en todos los casos salvo en Galicia y Murcia, registran una representación equilibrada.

El incremento del número de parlamentarias global se ha visto propiciado por una mayor presencia femenina en 12 de los 19 Parlamentos (el 63,2% del total de Parlamentos), manteniéndose en los mismos registros dos de ellos (10,5%) y descendiendo la presencia femenina en 5 (26,3%).

En este sentido, ha aumentado el número de mujeres parlamentarias en las asambleas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja. Dentro de esta mayor presencia femenina en los Parlamentos autonómicos, destaca la subida experimentada en Aragón (38,8% parlamentarias en 2014 y 47,8% en 2015), Extremadura (40% parlamentarias en 2014 a 47,7% en 2015) y Navarra (38% parlamentarias en 2014 a 46% en 2015). Es especialmente reseñable el avance producido en Canarias, cuyo Parlamento es el único en el que existe mayoría de mujeres en el total de escaños y que prolonga un incremento continuo en la presencia femenina iniciado 5 años atrás (45% en 2014 y 53,3% en 2015).

Madrid, por segundo año consecutivo, y Murcia, por cuarto año consecutivo, repiten los mismos registros de presencia femenina en sus Parlamentos (42,6% y 37,8% respectivamente), siendo especialmente llamativo el caso murciano pues junto al gallego son los únicos parlamentos que no alcanzan la representación equilibrada por sexo en su composición.

En cuanto a los descensos, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla registran durante 2015 un menor número de parlamentarias respecto a los registros alcanzados en 2014, aunque en todos los casos mantienen la representación equilibrada por sexo. Además son en todos los casos descensos poco relevantes, salvo en Castilla-La Mancha, que pasa de un 55,1% de parlamentarias en 2014 al 42,4% en 2015, rompiendo de esta forma la mayoría de parlamentarias registrada desde el año 2011 (51% en 2011, 53,1% en 2012 y 2013, y como ya se ha señalado, 55,1% en 2014).

En el Parlamento andaluz, por su parte, vuelven a crecer el número y proporción de parlamentarias, que en 2013 fue del 45,9%, en 2014 del 48,6% y en 2015 alcanza prácticamente la paridad con el 49,5% de los escaños ocupados por mujeres. Por comunidades autónomas, Andalucía repite como segunda región con mayor proporción de diputadas, siendo sólo superada por Canarias.

En el extremo opuesto, los Parlamentos autonómicos con menor presencia de diputadas son el murciano, con el 37,8% y el gallego con el 38,7%, Parlamentos que repiten las posiciones más bajas en el ranking de representación equilibrada por sexo.

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

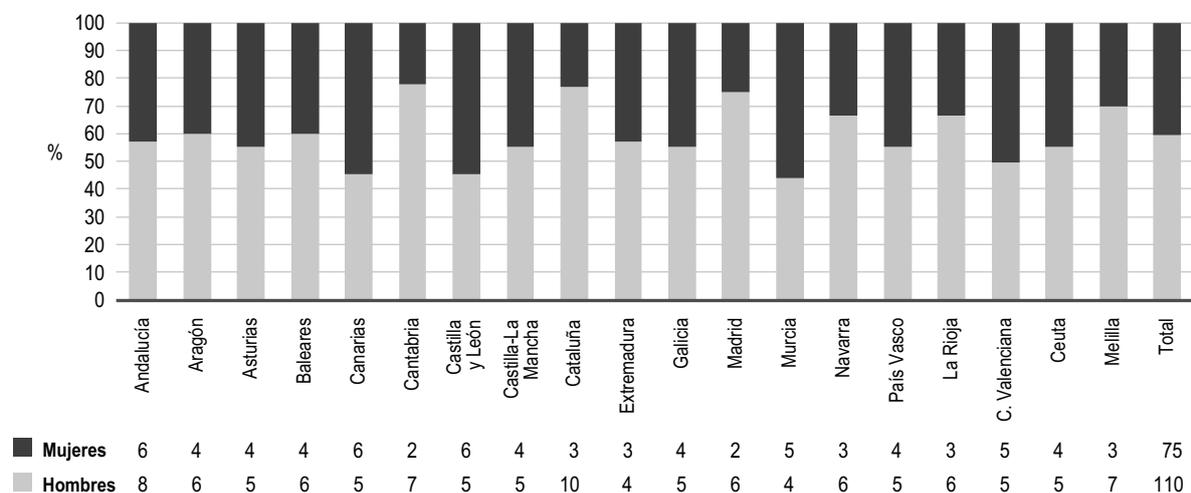
Consejería de la Presidencia y Administración Local

La composición del conjunto de los gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas durante el año 2015 ha alcanzado por primera vez en la serie histórica la representación equilibrada por sexos (40,5% mujeres, 59,5% hombres), reforzando la tendencia de incremento de la presencia femenina en los mismos iniciada durante el pasado ejercicio.



Gráfico 3.2.2.

Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2015



Nota: datos a julio de 2015, excepto para Asturias, Canarias, La Rioja y Melilla cuyos datos corresponden a septiembre de 2015.

Fuente: Gobiernos Autonómicos.

La revisión de la serie histórica constata el fortalecimiento que la presencia femenina ha conseguido en los últimos años, permitiendo durante este ejercicio al conjunto de los gobiernos alcanzar la representación equilibrada por sexo. Así, mientras en 2008 la presencia femenina en el conjunto de los gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas representaba el 37,1%, en 2009 esa representación descendió al 36,9%, al 36,7% en 2010 y al 32,3% en 2011, ascendiendo levemente en 2012 hasta el 34,8%, volviendo a descender en 2013 al 33,7%, porcentaje que se repite en 2014, y subiendo por último hasta el 40,5% en 2015, año en el que se alcanzan registros de representación equilibrada por sexo.

Este nuevo incremento de la presencia femenina en los ejecutivos regionales se ha producido pese a que en 6 comunidades autónomas y 1 ciudad autónoma ha bajado la representación femenina (ha bajado por tanto en el 36,8% de los ejecutivos). En este sentido es especialmente significativo el descenso registrado en el ejecutivo de Cantabria, que pasa de una representación equilibrada en 2014 (44,4% mujeres, 55,6% hombres) a un acusado desequilibrio por mayoría masculina en 2015 (22,2% mujeres, 77,8% hombres).

Pese a estos datos, la mayor presencia de mujeres en los Gobiernos de determinadas comunidades autónomas ha compensado las citadas bajadas. Así, Aragón ha duplicado el número de mujeres en el ejecutivo, pasando del 20% en 2014 al 40% en 2015. Canarias ha pasado de una representación de mujeres del 33,3% en 2014 a alcanzar no solo representación equilibrada sino mayoría de mujeres en su ejecutivo con una presencia femenina del 54,5% en 2015. En el mismo caso está Murcia, donde el porcentaje de mujeres sobre el total asciende espectacularmente desde el 12,5% en 2014 al 55,6% en 2015. Extremadura por su parte, sin alcanzar la mayoría femenina en su ejecutivo, logra la representación equilibrada por sexo ascendiendo la presencia femenina desde el 25% en 2014 al 42,9% en 2015. También es reseñable el avance alcanzado en la Comunidad Valenciana, que pasa

del 33,3% de presencia femenina en su ejecutivo a alcanzar la paridad (50% mujeres, 50% hombres).

Se han producido por tanto notables avances que posibilitan que el conjunto de gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas durante el año 2015 registren una representación equilibrada por sexo.

Los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre/mujer cumplen el objetivo de la representación equilibrada son Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y Ceuta, y alcanzando la paridad, como se señaló anteriormente, la Comunidad Valenciana (50% en ambos sexos). Cabe destacar asimismo que los ejecutivos canario, castellano-leonés y murciano poseen una representación femenina superior a la masculina.

En este sentido, ha vuelto a ascender el número de ejecutivos autonómicos compuestos mayoritariamente por mujeres, pasando de 1 en 2013 (Asturias) a 2 en 2014 (asturiano y gallego) y a 3 en este ejercicio 2015.

Este año, como ya sucedió en 2011, 2012, 2013 y 2014 debe destacarse que determinadas comunidades autónomas mantienen una representación desequilibrada en sus ejecutivos. Cataluña, cuya ratio baja del 30,8% de mujeres registrado en 2014 al 23,1% de mujeres en 2015, no ha alcanzado nunca en toda la serie histórica la representación equilibrada. En el mismo caso de representación desequilibrada se encuentra La Rioja, aunque en esta Comunidad sí se ha trabajado por la representación equilibrada por sexo en el ejecutivo y su ratio ha ascendido del 12,5% de mujeres en 2014 al 33,3% en 2015, logrando casi triplicar la presencia femenina.

Andalucía, pese a registrar una disminución de la presencia femenina desde el 50% en 2014 al 42,86% en 2015, vuelve a presentar una representación equilibrada por sexo.

Finalmente debe destacarse que la celebración de elecciones autonómicas durante este ejercicio 2015 no ha conllevado el descenso del número de ejecutivos regionales presididos por una mujer. Así, Andalucía, Baleares, Madrid y Navarra cuentan con una Presidenta, suponiendo el 21,1% de los ejecutivos autonómicos, porcentaje idéntico al de 2014.

3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las alcaldías

Consejería de la Presidencia y Administración Local

En lo referente a los municipios andaluces, a julio de 2015, y según los datos que constan en el Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL), se cuentan 180 alcaldesas (que supone un 23,1% sobre el total) y 598 alcaldes (un 76,9%).

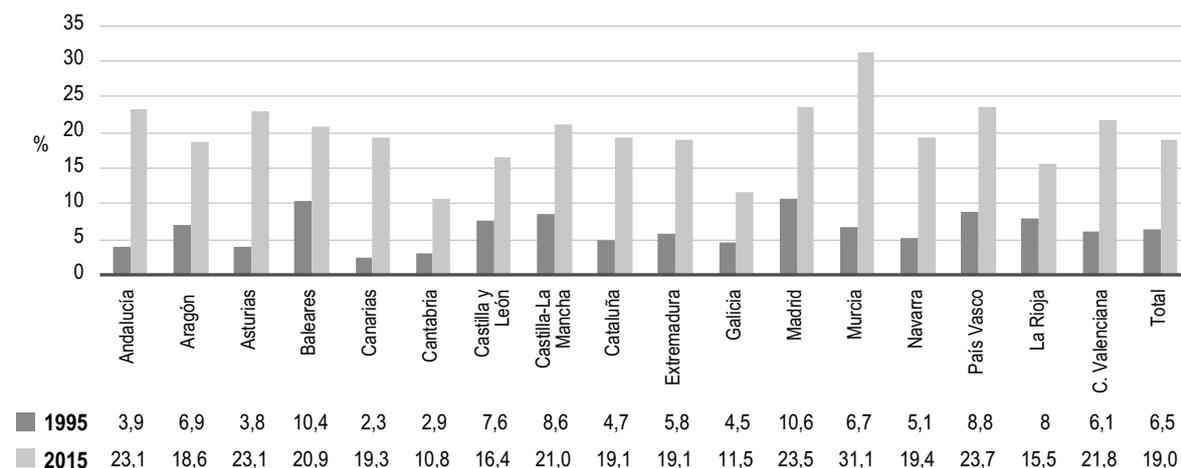
Una perspectiva de la evolución de la presencia de alcaldesas en Andalucía en pasadas legislaturas muestra que si bien en el año 2015 en términos globales sigue habiendo una presencia escasa de mujeres en las Alcaldías en comparación con los hombres, se han producido avances leves pero constantes en cada legislatura desde la del año 1999. Al mismo tiempo también se observa que ha habido una progresiva ralentización de dicho crecimiento.



Así, en las legislaturas precedentes, los porcentajes de alcaldesas fueron los siguientes: en la 2011-2015, el 20,6%; en la legislatura 2007-2011, el 18,2%; en la legislatura 2003-2007, un 14%; y en la legislatura 1999-2003, un 8%.

Gráfico 3.2.3.1.

Presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas. Años 1995 y 2015



Nota: datos a 15 de julio de 2015.

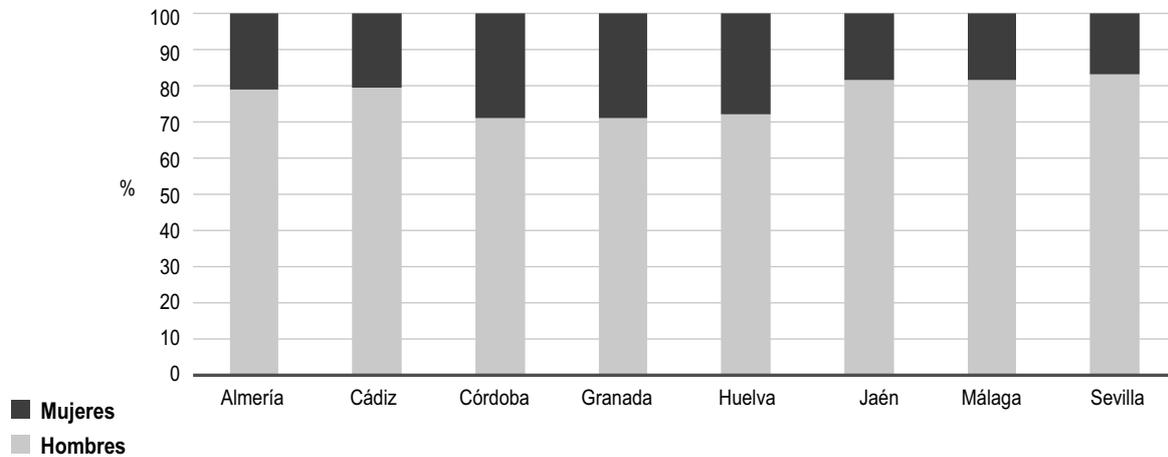
Fuente: Andalucía: Consejería de la Presidencia y Administración Local. Resto Comunidades Autónomas: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La distribución por sexo en las alcaldías según las distintas provincias andaluzas es la siguiente:

- Almería cuenta con 103 alcaldías, de las cuales 81 (78,6%) están ocupadas por hombres y 22 (21,4%) por mujeres.
- Cádiz tiene 44 alcaldías, al frente de 35 de las cuales están hombres (79,5%) y las 9 restantes están ocupadas por mujeres (20,5%).
- El número de alcaldías en Córdoba es de 75, repartidas entre 53 hombres (70,7%) y 22 mujeres (29,3%).
- En Granada el total de alcaldías es de 172, 122 ocupadas por hombres (70,9%) y 50 por mujeres (29,1%).
- Las 79 alcaldías de Huelva se reparten entre 57 hombres (72,2%) y 22 mujeres (27,9%).
- Las 97 de Jaén se distribuyen entre 79 hombres (81,4%) y 18 mujeres (18,6%).
- Málaga tiene 103 alcaldías, 84 ocupadas por hombres (81,6%) y las 19 restantes por mujeres (18,5%).
- Finalmente, Sevilla tiene 105 alcaldías, de las cuales 87 están dirigidas por hombres (82,9%) y 18 por mujeres (17,1%).

Gráfico 3.2.3.2.

Alcaldías de Andalucía según sexo y provincia. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015, sobre 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa.

Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Del análisis del número de alcaldías en función de la militancia y sexo de su titular en Andalucía, se obtienen los siguientes resultados a septiembre de 2015:

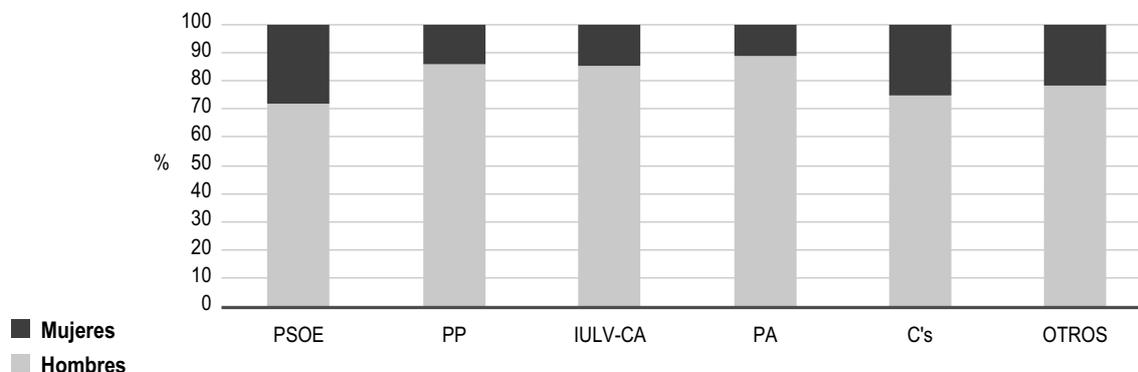
- El Partido Socialista Obrero Español ostenta 443 alcaldías, de las cuales 317 son ocupadas por hombres, un 71,6%, mientras 126 están bajo la responsabilidad de mujeres, un 28,4%.
- El número de alcaldías del Partido Popular es de 186, 159 cuentan con alcaldes (el 85,5%), mientras que 27 están ocupadas por alcaldesas (el 14,5%).
- Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía cuenta con 53 Alcaldías, que se dividen por sexo de la persona titular entre 45 alcaldes (84,9%), y 8 alcaldesas (15,1%) del total.
- El Partido Andalucista está al frente de 18 alcaldías, 16 de las cuales son responsabilidad de un alcalde (el 88,9%), y 2 son ocupadas por alcaldesas, (el 11,1% del total).
- Ciudadanos cuenta con 4 alcaldías, 3 de las cuales tienen al frente un alcalde, 75% del total, y 1 está al frente de una alcaldesa, un 25% del total.
- Por último, el conglomerado Otros Partidos cuenta con 74 alcaldías, 58 dirigidas por alcaldes (78,4% del total), y tan solo el 21,6% restante, es decir 16, por alcaldesas.

Como se desprende de los datos, la presencia de mujeres y hombres aún dista de la igualdad numérica entre ambos sexos en las alcaldías de Andalucía, si bien observamos cómo lentamente va cambiando la tendencia y las mujeres van adquiriendo mayores cotas de representación.



Gráfico 3.2.3.3.

Alcaldías de Andalucía según sexo y partido político. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015, sobre 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa.
Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

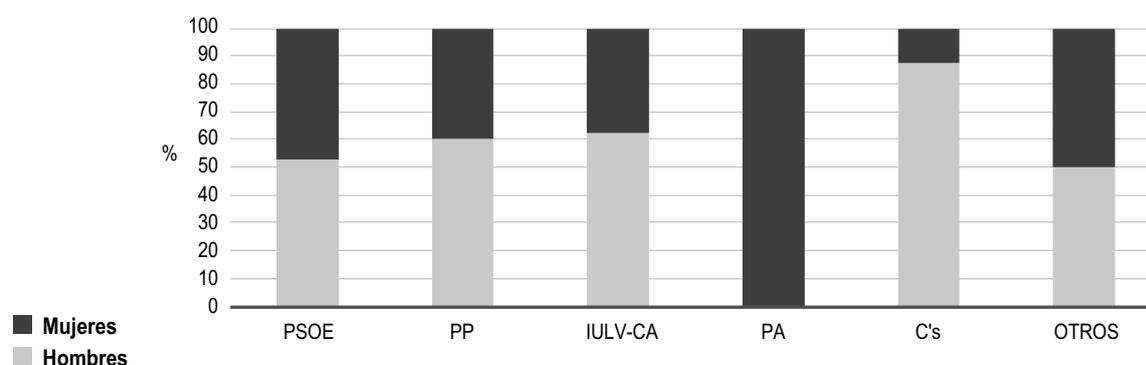
3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de la Presidencia y Administración Local

A septiembre de 2015 se mantiene la desigual presencia de hombres y mujeres en las diputaciones provinciales de Andalucía, con 98 diputadas (lo que supone el 43% del total) y 130 diputados (57% del total). Se asemeja esta composición a la de la legislatura anterior, 2011-2015, en la que el número de diputadas fue de 89, el 39,2% del total, y el de diputados de 138, un 60,8%. Por lo que, en la actual se ha consolidado la tendencia de leve aumento iniciado en la anterior en el número de diputadas, entrando además en valores equilibrados en la representación por sexos.

Gráfico 3.2.4.

Diputaciones Provinciales de Andalucía según sexo y partido político. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015.
Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Al igual que con los alcaldes y las alcaldesas, se analiza el número de diputados y diputadas en función de su militancia en cada partido en Andalucía, con los siguientes resultados en 2015:

- El Partido Socialista Obrero Español cuenta con 107 diputados, de los que 51 son mujeres y 56 hombres, lo que supone un 47,7% y un 52,3%, respectivamente, del total.
- Al Partido Popular pertenecen 90 diputados y diputadas, de los que 36 son mujeres y 54 hombres, 40% y 60%, respectivamente.
- Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía está representada por 16 diputados, 6 mujeres y 10 hombres, lo que equivale a una presencia femenina del 37,5% y masculina del 62,5%, sobre el total.
- El Partido Andalucista está representado por 1 diputada mujer.
- Ciudadanos está representado por 1 mujer y 7 hombres, cifras que suponen el 12,5% y el 87,5%, respectivamente.
- Otros partidos cuentan con un total de 6 diputados, 3 por sexo, por lo que en este caso se reparten al 50%.

Por último, hay que mencionar que actualmente siete de las ocho Presidencias de Diputación de nuestra Comunidad están ostentadas por hombres, lo que representa un 87,5%, y solo una de ellas está ocupada por una mujer (12,5%).

3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia y Administración Local

En términos generales, la distribución por sexo de quienes componen los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales es desigual.

Durante este año se han producido cambios políticos significativos, que han llevado a la emergencia de nuevos partidos políticos y a la disolución de otros. En primer lugar, cabe señalar la disolución del Partido Andalucista, que se hizo efectiva el 12 de septiembre de 2015. Por otra parte, se ha asistido al nacimiento de Podemos como fuerza política emergente. Esta organización cuenta con un Consejo Ciudadano como órgano directivo, con una composición cercana a la paridad aunque con mayoría femenina (51,4% de mujeres y 48,6% de hombres).

La composición de la comisión ejecutiva del PSOE se mantiene equilibrada aunque con mayoría masculina, al igual que en 2014. Este año la proporción de hombres (52,9%) es menor que en el año anterior (57,9%), creciendo la de mujeres del 42,1% en 2014 al 47,1% en 2015, es decir, 5 puntos porcentuales.



En el comité ejecutivo autonómico del PP la presencia de hombres y mujeres se mantiene en valores desequilibrados, con una variación muy leve con respecto al año anterior, representando los hombres el 68,1% del total frente al 68,2% de 2014, pues aunque vuelve a bajar el número de miembros, contabilizándose 23 menos, las bajadas son similares en hombres y mujeres (10,3% en las mujeres y 11% en los hombres).

Respecto a Izquierda Unidad-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su representación es más equilibrada este año, subiendo el porcentaje de mujeres del 40%, valor en el límite de equilibrio representativo, en 2014, al 44,3% en 2015. Cuenta su ejecutiva con 9 personas menos, bajando sobre todo los hombres, un 19%, mientras que las mujeres lo hacen en solo un 3,6%.

Por lo respecta a las organizaciones empresariales, hay que mencionar la composición altamente masculinizada de la directiva de la Confederación de Empresarios de Andalucía, con un 95% de hombres y un 5% de mujeres. Esta distribución se mantiene estable con respecto a 2014.

En cuanto a las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras, un año más destaca por la elevada presencia de mujeres en su comisión ejecutiva, que llega al 61,1% (2 puntos porcentuales menos que en 2014).

Finalmente, la Unión General de Trabajadores presenta mayoría femenina en su ejecutiva regional, con un 62,5% de mujeres, por encima del 55,6% del año 2014, debido a la reducción del número de hombres de 4 a 3, y permaneciendo constante el de mujeres en 5.

Cuadro 3.2.5 Representación de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales. Año 2015

Organización	Órgano Directivo	Mujeres	%	Hombres	%
PSOE - Andalucía (1)	Comisión Ejecutiva Regional	16	47,1	18	52,9
Partido Popular Andaluz (3)	Comité Ejecutivo Autonómico	61	31,9	130	68,1
Izquierda Unida- Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1)	Comisión Ejecutiva Andaluza	27	44,3	34	55,7
Podemos (4)	Consejo Ciudadano	18	51,4	17	48,6
Comisiones Obreras (1)	Comisión Ejecutiva	11	61,1	7	38,9
Unión General de Trabajadores (1)	Comisión Ejecutiva Regional	5	62,5	3	37,5
Confederación de Empresarios de Andalucía (2)	Comité Ejecutivo	1	5,0	19	95,0

Nota: no se ha podido tener acceso a los datos de Ciudadanos.

En el Partido Andalucista no hay Comisión Ejecutiva Nacional desde el día 12 de septiembre de 2015.

(1) Datos de 10 de julio de 2015. (2) Datos de 13 de julio de 2015. (3) Datos de 3 de septiembre de 2015. (4) Datos de 4 de septiembre de 2015.

Fuente: organizaciones políticas y sindicales.

3.2.6. Distribución de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía según sexo y Consejería

Consejería de la Presidencia y Administración Local

Los datos registrados a 14 de septiembre de 2015 en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz reflejan una representación equilibrada por sexo en los puestos de alto cargo, presentando por cuarto año consecutivo cifras muy cercanas a la paridad.

Así, mientras en 2012 el 47,8% de los puestos de alto cargo eran ocupados por mujeres y el 52,2% por hombres, en 2013 estos porcentajes fueron de 48,5% y el 51,5% de mujeres y hombres, y en 2014 el 50,6% de los citados puestos tenían ocupación femenina y el 49,4% presencia masculina. Este año 2015, las mujeres representan el 45,9% de los puestos de alto cargo y los hombres el 54,1%. Pese a que se sigue alcanzando la representación equilibrada por sexo, se ha producido un retroceso de más de 4 puntos porcentuales en la presencia de mujeres en los puestos de alto cargo, perdiendo incluso la posición mayoritaria alcanzada el pasado ejercicio (50,6% mujeres, 49,4% hombres en 2014).

Estos registros más desfavorables en términos de presencia femenina encuentran su origen en que sólo 6 de las 13 consejerías (el 46,2%) que conforman la Administración andaluza presentan una representación equilibrada por sexo en los puestos de alto cargo -en los términos establecidos por el artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía- frente a las 9 consejerías de 11 (el 81,8%) que conformaban la misma Administración durante el pasado ejercicio 2014.

Las consejerías que presentan una distribución equilibrada por sexo son la de la Presidencia y Administración Local (44,4% mujeres, 55,6% hombres), la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (50% mujeres, 50% hombres), la de Turismo y Deporte (57,1% mujeres, 42,9% hombres), la de Justicia e Interior (44,4% mujeres, 55,6% hombres), la de Salud (57,1% mujeres, 42,9% hombres) y la de Cultura (42,9 % mujeres, 57,1% hombres).

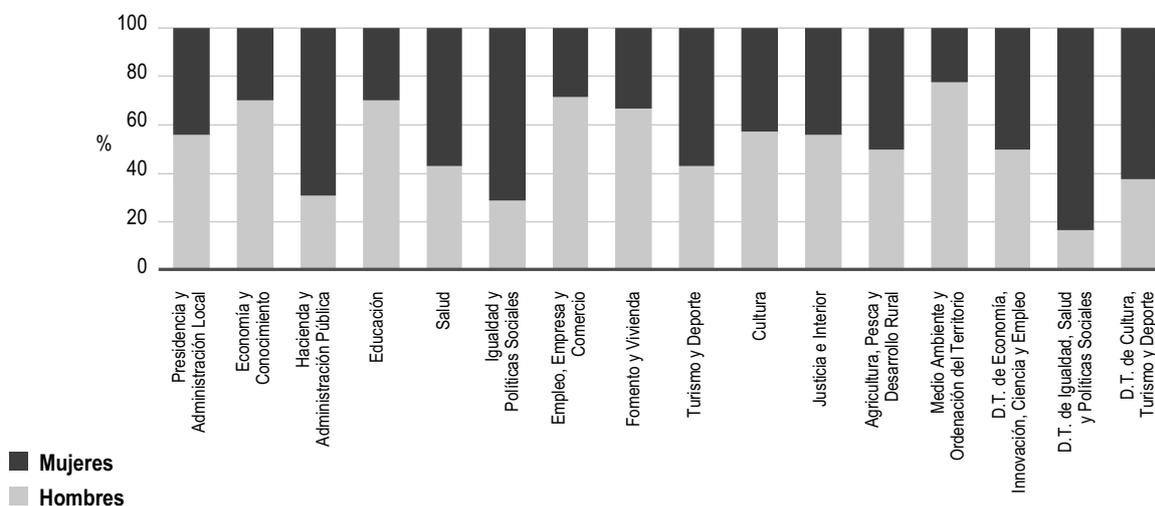
Dentro de esta representación equilibrada hay que destacar que tanto en la Consejería de Turismo y Deporte (57,1% mujeres, 42,9% hombres) como la de Salud (57,1% mujeres, 42,9% hombres) la presencia femenina es superior a la masculina, repitiendo registros de paridad por tercer año consecutivo la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (50% mujeres, 50% hombres).

Las Consejerías que no presentan una distribución equilibrada por sexo son la de Economía y Conocimiento (30% mujeres, 70% hombres), la de Educación (30% mujeres, 70% hombres), la de Hacienda y Administración Pública (69,2% mujeres, 30,8% hombres), la de Fomento y Vivienda (33,3% mujeres, 66,7% hombres), la de Igualdad y Políticas Sociales (71,4% mujeres, 28,6% hombres), la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (22,2% mujeres, 77,8% hombres) y la de Empleo, Empresa y Comercio (28,6% mujeres, 71,4% hombres).



Gráfico 3.2.6.

Personas alto cargo de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2015



Nota: datos a 14 de septiembre de 2015.

No están incluidas la Jefatura del Gabinete Jurídico ni la persona titular de la Intervención General.

Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Es destacable que dentro de esta representación no equilibrada, la presencia de las mujeres es muy superior en las Consejerías de Hacienda y Administración Pública (69,2% mujeres, 30,8% hombres), circunstancia que se produce en esta Consejería por tercer año consecutivo, y en la de Igualdad y Políticas Sociales (71,4% mujeres, 28,6% hombres).

En el terreno de la infrarrepresentación femenina en puestos de alto cargo hay que destacar a las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (22,2% mujeres, 77,8% hombres) y a la de Empleo, Empresa y Comercio (28,6% mujeres, 71,4% hombres), siendo especialmente significativo el primer caso puesto que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio había registrado durante 2013 y 2014 una presencia femenina superior a la masculina y conseguido la representación equilibrada por sexo (54,5% mujeres, 45,5% hombres).

En resumen, atendiendo a los datos registrados a 14 de septiembre de 2015 en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz, debemos destacar la consecución de la representación equilibrada por sexo en los puestos de alto cargo en la Administración de la Junta de Andalucía, presentando por cuarto año consecutivo cifras muy cercanas a la paridad. Sin embargo, pese a la representación equilibrada conseguida, los datos registrados por consejería son muy dispares, alcanzando sólo 6 de las 13 consejerías (el 46,2%) que conforman la administración andaluza la representación equilibrada.

En cuanto a la distribución por puestos, la representación equilibrada tan sólo se alcanza en las secretarías generales con un 45,5% de secretarías y un 54,5% de secretarios. El resto de puestos de alto cargo no alcanzan esa representación equilibrada. Así, existe un 38,5% de consejeras y un 61,5% de consejeros frente al 45,5% de consejeras y 54,5% de consejeros de los ejercicios 2013 y 2014.

Las viceconsejerías están ocupadas mayoritariamente por hombres (38,5% mujeres, 61,5% hombres), repitiendo los mismos datos que los registrados por los titulares de las consejerías. Sin embargo, los registros alcanzados por las viceconsejerías deben considerarse positivos pues consiguen avanzar con rotundidad hacia la representación equilibrada desde los pobres datos registrados en la serie histórica (77% de hombres en 2011, 82% en 2012, 81,8% en 2013 y 72,7% en 2014).

Por su parte, las secretarías generales técnicas tampoco presentan una distribución equilibrada por sexo debido a la sobrerrepresentación histórica de mujeres en esta categoría de puesto, dándose en este ejercicio los valores más elevados de presencia femenina de la serie histórica. Así, si la representación femenina en 2011 suponía el 67%, en 2012 el 54,8%, y en 2013 y 2014 el 72,7%, en este ejercicio 2015 las mujeres ocupan el 76,9% de las secretarías generales técnicas de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, las direcciones generales están ocupadas en un 39,6% por mujeres y en un 60,4% por hombres, descendiendo respecto a la distribución del 45,7% de directoras generales y el 54,2% de directores generales de 2014 y de los registros de 2013 (46,7% de mujeres frente al 53,3% de hombres).

Asimismo, la representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo también se consigue tanto en las delegaciones del gobierno como en las delegaciones territoriales.

Por su parte, las delegaciones territoriales registran representaciones equilibradas por sexo como ya se consiguió en 2013 y en 2014. Así este ejercicio el 47,5% de las delegaciones territoriales son ocupadas por mujeres y el 52,5% por hombres, frente al 53,1% de delegadas y 46,9% de delegados de 2014 y el 48,9% y 51,1% (delegadas y delegados, respectivamente) de 2013.

Pero estos datos globales de representación equilibrada albergan, como sucedió en pasados ejercicios, notables diferencias cuando se analiza la realidad de cada delegación. Así, las delegaciones territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Educación alcanzan la paridad por sexo en los puestos de alto cargo.

Las delegaciones territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (83,3% de mujeres y 16,7% de hombres) y la de Cultura, Turismo y Deporte (62,5% de mujeres y 37,5% de hombres) presentan una representación mayoritariamente femenina y una representación no equilibrada por sexo, circunstancia que repiten respecto al pasado ejercicio en el que las delegaciones territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales estaban ocupadas por un 62,5% de mujeres y un 37,5% de hombres, y las delegaciones territoriales de Educación, Cultura y Deporte lo estaban por un 75% de mujeres y un 25% de hombres.



Tampoco presentan representación equilibrada por sexo las siguientes delegaciones territoriales, siendo en todas ellas superior la presencia masculina. Así ocurre en Fomento y Vivienda (37,5% mujeres, 62,5% hombres), Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ocupadas en un 37,5% por delegadas y en un 62,5% por delegados y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 16,7% de mujeres, 83,3% de hombres.

Finalmente, hay que destacar que las delegaciones del gobierno (incluida la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar) repiten los mismos registros de representación equilibrada por sexo alcanzados en 2013 y 2014, con un 55,6% de los puestos ocupados por hombres y el 44,4% restante desempeñado por mujeres.

3.2.7. Composición por sexo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Justicia e Interior

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, integrado por siete salas –una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social– se compone de un cargo de Presidente, que lo es también de su Sala de lo Civil y Penal; de quienes presiden las Salas y de los magistrados que determina la ley para cada una de las Salas. En 2015, las mujeres ocupan el 25,7% de dichos puestos, con una clara segregación vertical: no ocupan ni la Presidencia del Tribunal ni la de ninguna de las Salas.

Comparando además estos datos con los del total de jueces y magistrados en activo², se deduce que la promoción profesional de la mujer en la carrera judicial está lejos de ser igualitaria, ya que el sexo femenino representa el 52% de los jueces y magistrados en activo en la carrera judicial, muy por encima del 29% que suponen las mujeres en la magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Más cerca de ese porcentaje sin embargo se sitúa la participación femenina en los tribunales superiores de justicia en el conjunto de las comunidades autónomas (35%).

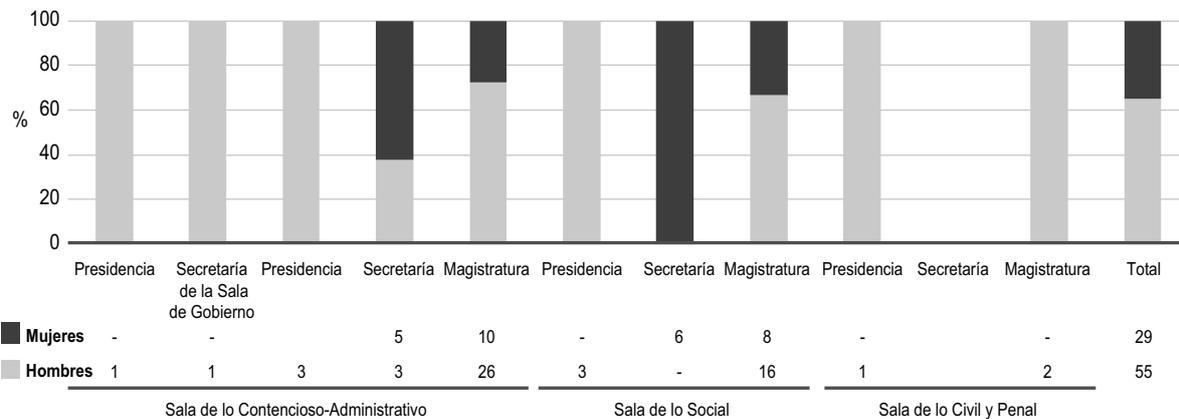
En cuanto al cuerpo de secretarios judiciales, la mayoría de las secretarías son desempeñadas por mujeres (73,3%), aunque también interviene la segregación vertical ya que la Secretaría de Gobierno está ocupada por un hombre.

Con respecto a 2014, el número de magistradas ha permanecido invariable (18), a pesar del aumento en términos porcentuales debido a las vacantes anteriormente ocupadas por hombres. Lo mismo ocurre con el número de secretarías judiciales (11) y la vacante anteriormente ocupada por un hombre en la Sala de lo Civil y lo Penal.

2 Según el Informe sobre la estructura de la carrera judicial a 1 de enero de 2015 que publica el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 3.2.7.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Año 2015



Nota: Datos a julio de 2015.

La plaza de la Secretaría de la Sala de lo Civil y lo Penal está vacante. La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y Penal. No existe la figura de Secretaría del TSJA, es Secretaría de la Sala de Gobierno del TSJA. Existen, además de las plazas indicadas, seis vacantes de magistratura: cinco en la Sala de lo Contencioso-Administrativo y una en la Sala de lo Social. El total no contempla las plazas pendientes de adjudicación. Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

3.2.8. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

Consejería de Economía y Conocimiento

Los datos analizados sobre la participación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de más alto nivel de las universidades públicas en Andalucía³ ponen de manifiesto que se mantiene el porcentaje de los últimos años. El sistema universitario andaluz solo cuenta con una rectora, perteneciente a la Universidad de Granada. Se observa que los puestos tanto de rector/a como el resto de puestos están ocupados mayoritariamente por hombres, sin que se hayan producido cambios con respecto al anterior mandato en las universidades.

Para el resto de órganos unipersonales constatamos una representación equilibrada entre mujeres y hombres, salvo en el cargo de gerencias, donde no obstante se produce un importante aumento en la proporción de mujeres, del 18,2% en 2014 al 30% en 2015. Hay retrocesos en los cargos de vicerrectora (pasan de representar el 51,3% a suponer el 47,4%) y secretaria general (del 54,5% en 2014 al 40% en 2015).

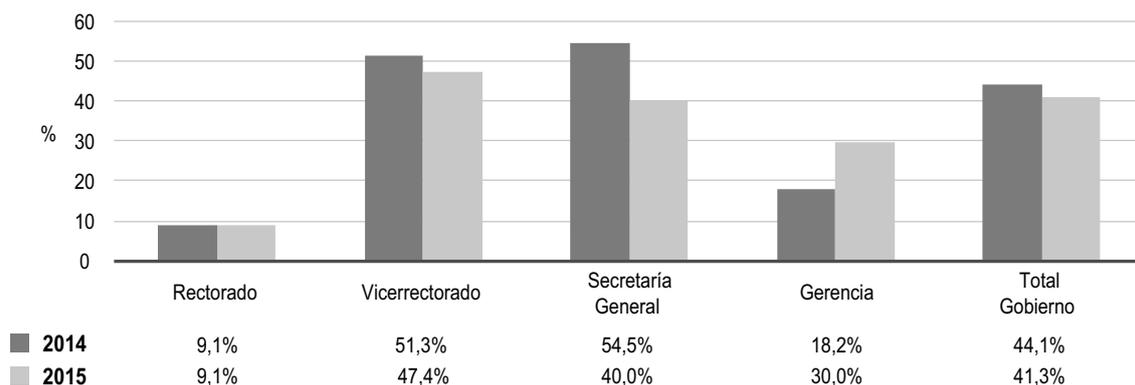
3 Existe una universidad pública en cada provincia andaluza, con la excepción de Sevilla que cuenta con dos, además de la Universidad Internacional de Andalucía y las sedes andaluzas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.



Teniendo en cuenta el total de órganos de gobierno, la representación de ambos sexos es equilibrada (41,3% de mujeres y 58,7% de hombres), aunque ha disminuido la representación de las mujeres en 2,9 puntos porcentuales respecto del año anterior.

Gráfico 3.2.8.

Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas. Años 2014 y 2015



Nota: datos a 29 de junio de 2015.
Fuente: universidades andaluzas.

3.2.9. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

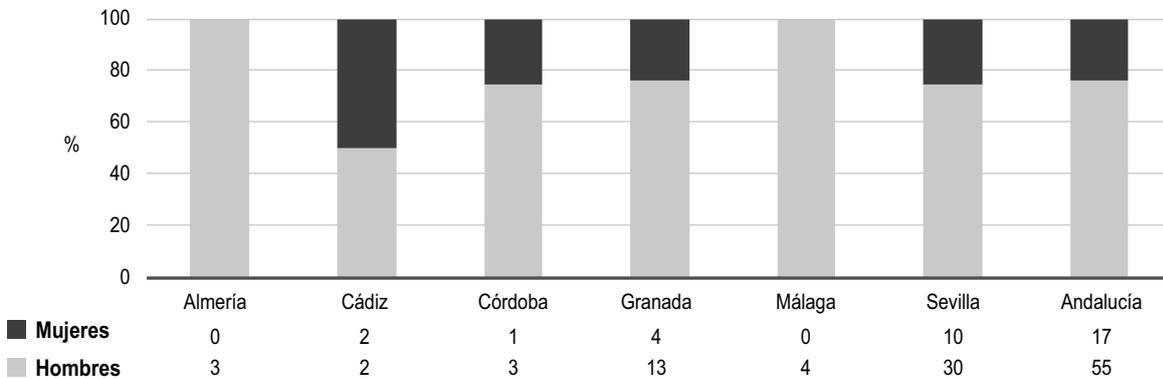
Consejería de Economía y Conocimiento

Los datos sobre equipos directivos de la agencia estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el conjunto de Andalucía, ponen de manifiesto la mayor presencia de hombres (76,4%) que de mujeres, que aumenta 2,4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por provincias, Almería y Málaga continúan sin ninguna mujer en el equipo directivo, y en Córdoba, Cádiz y Sevilla disminuye el porcentaje de participación de las mujeres respecto al año anterior (Córdoba baja del 37,5% al 25%, Cádiz del 66,7% al 50%, y Sevilla del 26,2% al 25%). Granada mantiene el mismo porcentaje de mujeres que en 2014, 23,5%, y por lo tanto sigue siendo minoritaria la presencia de las mismas en sus equipos directivos.

Gráfico 3.2.9.1.

Equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía según sexo y provincia. Año 2015



Nota: datos a 30 de junio de 2015.

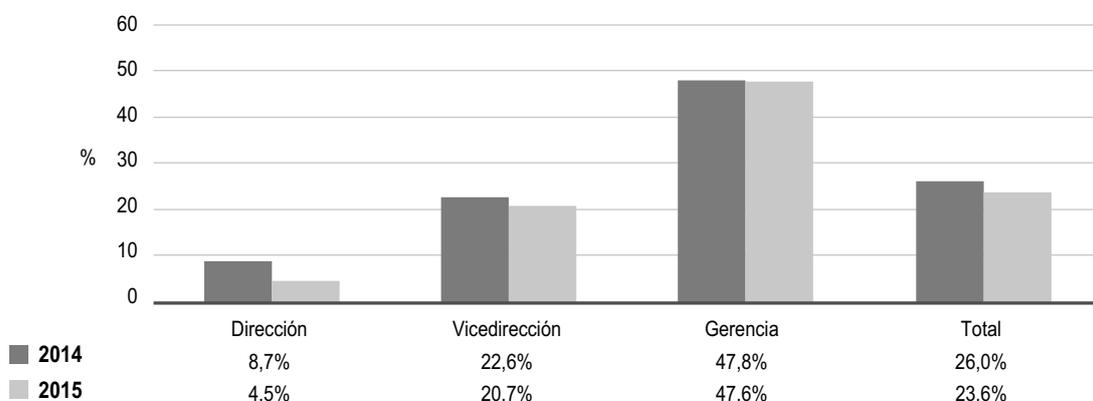
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En cuanto al tipo de cargo ocupado por las mujeres en la Agencia CSIC, se mantiene la representación equilibrada en los puestos de Gerencia, pero en los puestos de Dirección disminuye la presencia de mujeres respecto al año anterior, volviéndose a un porcentaje del 4,5%, cercano al del año 2013 (4%).

En los puestos de Vicedirección, el porcentaje de cargos ocupados por mujeres baja dos puntos porcentuales (de 22,6% a 20,7%) pero permanece superior en casi 6 puntos porcentuales al valor obtenido en el año 2013.

Gráfico 3.2.9.2.

Presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía. Años 2014 y 2015



Nota: datos a 30 de junio de 2015.

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



3.2.10. Representación de hombres y mujeres en las Juntas de Gobierno de las academias

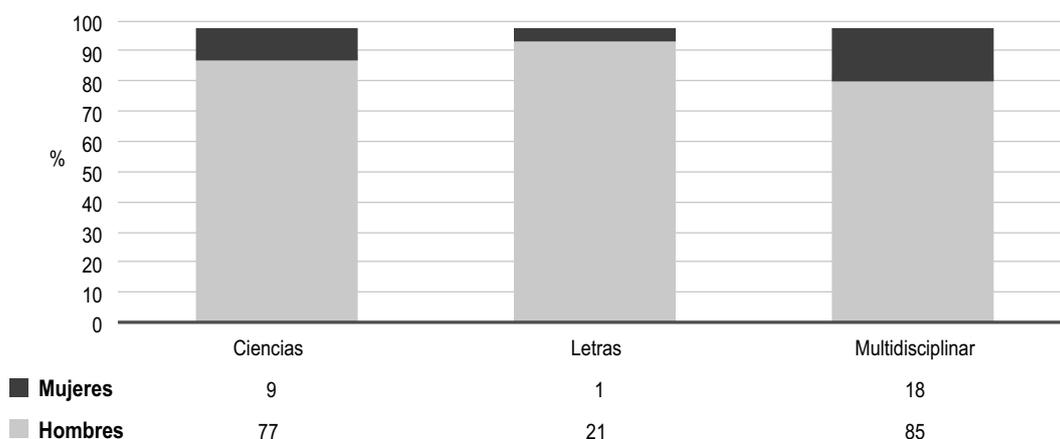
Consejería de Economía y Conocimiento

La Ley 7/1985, de 6 de diciembre, creó el Instituto de Academias de Andalucía como corporación de derecho público constituida por todas las academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

La presencia de mujeres en las Juntas de Gobierno de las 26 Academias y en el propio Instituto de Academias, continúa siendo escasa (13,3%). En las academias multidisciplinares la presencia de mujeres se ve incrementada en 1,5 puntos porcentuales respecto del año anterior (llega al 17,5%), y en las academias de ciencias, el porcentaje de participación de las mujeres sube 0,5 puntos porcentuales con respecto a 2014, llegando al 10,5%. En las Academias de Letras sigue habiendo una sola mujer, pero el porcentaje de representación aumenta al 4,5% porque disminuye el número total de 27 a 22 componentes.

Gráfico 3.2.10.

Presencia de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las academias de Andalucía. Año 2015



Nota: datos a 31 de julio de 2015.

Fuente: academias de Andalucía.

3.2.11. Representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

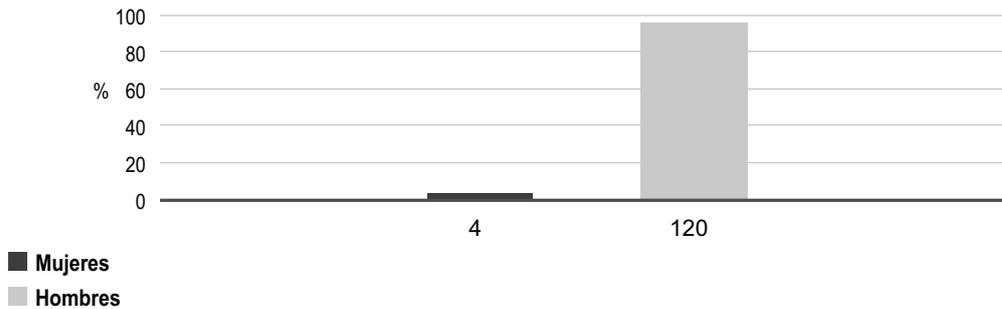
Consejería de Hacienda y Administración Pública

En este apartado se recoge la información correspondiente a la representación por sexo en las Cajas Rurales con domicilio social en esta Comunidad. En los órganos de gobierno de las nueve Cajas en Andalucía, la representación de hombres es del 96,2% mientras que la presencia de mujeres sigue siendo mínima (3,8%), en un nivel similar a la situación en el año 2014.

Al no existir ninguna Caja de Ahorros con domicilio social en Andalucía en julio de 2015, no se incluye aquí ningún análisis por sexo de sus órganos de gobierno.

Gráfico 3.2.11.

Órganos de Gobierno de las Cajas Rurales Andaluzas según sexo. Año 2014



Nota: datos de Cajas Rurales Andaluzas a 31 de diciembre de 2014. En julio de 2015 no existe ninguna Caja de Ahorros con sede en Andalucía.
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

3.2.12. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y en las personas alto cargo

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las personas mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros residentes o domiciliadas en Andalucía y sometidas a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y su normativa de desarrollo.

Al analizar los datos que se obtienen del mismo (datos referidos a 1 de julio de 2015), se observa que el porcentaje de mujeres (un 45,6%) que trabajan como mediadoras de seguros (personas físicas) es inferior al de hombres (54,4%).

En cuanto a la mediación desarrollada por personas jurídicas, la presencia de mujeres es significativamente inferior a la de hombres, especialmente en el caso de quienes ocupan altos cargos (82,3% de hombres frente al 17,7% de mujeres), manteniendo niveles similares a los datos de 2014. Por su parte, los socios/as con participaciones significativas, no varían con respecto a los de 2014 (71,6% de hombres y 28,4% de mujeres).

En el apartado de los y las titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías, se ha producido una pequeña disminución de la presencia de mujeres (33,1%) respecto a los datos de 2014 (34%), y en consecuencia un incremento mínimo en la presencia de hombres hasta alcanzar el 66,9%.



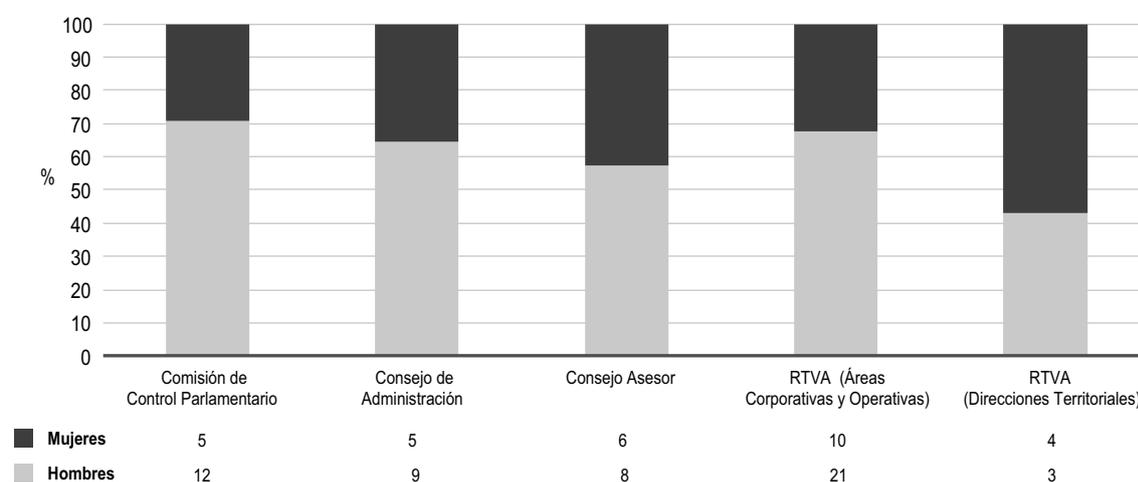
3.2.13. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Consejería de la Presidencia y Administración Local

La ocupación femenina durante el año 2015 en los puestos de los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. ha descendido al 36,1% desde el 38,5% registrado en 2014, aunque se sigue encontrando muy cerca de la representación equilibrada por sexo.

Gráfico 3.2.13.

Personal directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA según sexo. Año 2015



Nota: datos a 4 de septiembre de 2015. Faltan cuatro nombramientos en la Comisión de control parlamentario, una en el Consejo de Administración y una en el Consejo Asesor. No se consideran la Dirección Territorial de Madrid, ni las corresponsalías en Bruselas y Rabat.
Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA y Parlamento de Andalucía.

Sin embargo, estos registros cierran la senda de crecimiento que la presencia femenina en los puestos directivos y de coordinación inició en 2013, no consiguiendo mejorar los datos de 2014, que fueron los mejores de la serie histórica (37,2% en 2011, 35,6% en 2012, 37,4% en 2013 y 38,5% en 2014).

El retroceso producido en la distribución equilibrada por sexo de los puestos directivos y de coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales se debe a que se han registrado descensos de la presencia femenina en tres de los cinco ámbitos analizados (Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración y Áreas Corporativas y Operativas), registrando los mismos datos las Direcciones Territoriales y aumentando la presencia de mujeres en el Consejo Asesor. En cuanto al equilibrio en la representación, solo en el Consejo Asesor y las Direcciones Territoriales se registra una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos y de coordinación.

La Comisión de Control Parlamentario ha visto rebajada a casi la mitad la presencia de mujeres, pues se ha pasado de una composición paritaria (50%) en 2014 a un porcentaje de mujeres del 29,4% en 2015. Este es el peor dato de la serie histórica (37,5% en 2011, 35,7% en 2012, y 50% en 2013 y 2014).

La presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial RTVA ha descendido en 2015 al 35,7% de los puestos, rompiendo 4 años consecutivos de registros equilibrados por sexo (40% mujeres, 60% hombres).

Por su parte las Áreas Corporativas y Operativas de la RTVA han experimentado un ligero descenso en cuanto a presencia de mujeres, pasando en 2015 éstas a suponer el 32,3%, desde el 32,4% registrado en 2013 y 2014.

En 2015 se repiten los datos de presencia femenina registrados en 2014 en los equipos directivos de las Direcciones Territoriales de la RTVA (57,1%), consolidando en este ámbito la representación equilibrada por sexo. Hay que destacar además que las Direcciones Territoriales constituyen el único ámbito de los analizados en el que la presencia de la mujer en los puestos directivos y de coordinación es superior a la de los hombres, como ya ocurrió en 2014.

Asimismo se observa una mejora en cuanto a presencia femenina en el esfuerzo realizado en el ámbito del Consejo Asesor de la RTVA que ha conseguido alcanzar la representación equilibrada por sexo ascendiendo la presencia femenina al 42,9% en 2015, frente al 31,3% de 2013, al 37,5% en 2012 y 2014, y al 41,9% de 2011.

Con estos datos registrados la presencia femenina en los puestos de dirección y de coordinación de la RTVA y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., se ha alejado un poco más de la representación equilibrada por sexo aunque permanece en valores muy cercanos a la misma (37,2% de mujeres en 2011, 35,6% en 2012, 37,4% en 2013, 38,5% en 2014 y 36,1% en 2015), alcanzándose dicha representación equilibrada en dos de los cinco ámbitos de actuación referidos (Consejo Asesor y Direcciones Territoriales), y habiéndose registrado pérdidas de presencia femenina en otros tres (Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración y en las Áreas Corporativas y Operativas).

3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

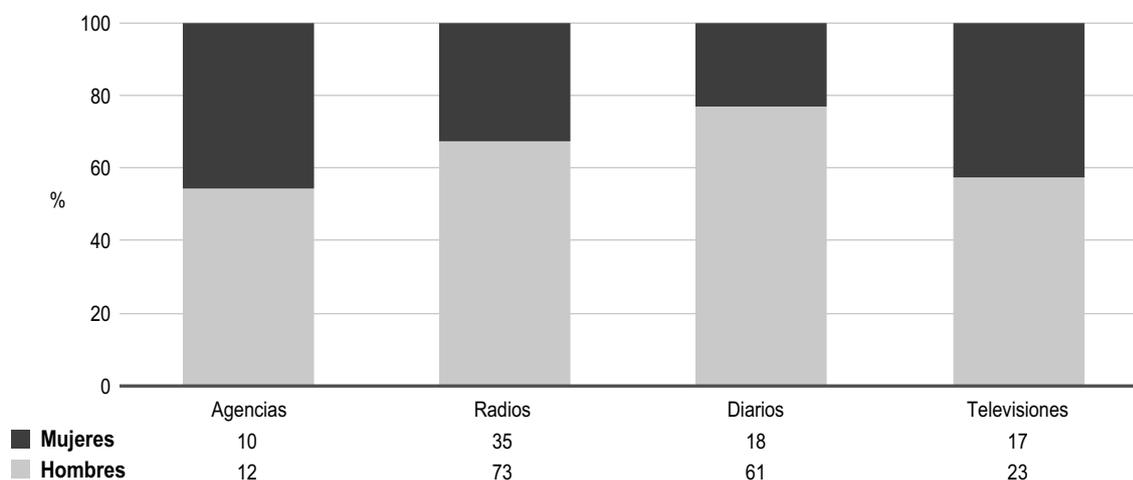
Consejería de la Presidencia y Administración Local

La presencia femenina durante el año 2015 en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía, según la información disponible a mes de junio en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz, ha continuado la línea de crecimiento iniciada el pasado año.



Gráfico 3.2.14.

Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2015



Nota: datos a junio de 2015.

Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local. Agenda de la Comunicación de Andalucía.

Se consolida la presencia de mujeres directivas en el ámbito de los medios de comunicación presentes en Andalucía, con un nuevo mejor registro en la serie histórica, superando las cifras conseguidas en 2014.

En este sentido, y atendiendo a los datos generales del sector, durante 2015 las mujeres han ocupado el 32,1% de los puestos directivos, afianzando el crecimiento iniciado el pasado año con una presencia del 30%, y retomando la senda de crecimiento iniciada en 2008 (20,9% de presencia femenina), continuada en 2009 con el 25,6% y 2010 con el 25,9% y rota en 2011, año en que la presencia de mujeres descendió al 25,2%, iniciando un descenso que se prolonga en 2012 con el 24,9% y el 24,2% durante el ejercicio 2013.

Este importante incremento de la representación de las mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación radicados en Andalucía se ha sustentado en el crecimiento de dicha presencia en el ámbito de las radios, diarios y televisiones, y en la consolidación y mantenimiento de la representación equilibrada en el marco de las agencias de comunicación.

Sin embargo, los datos por ámbitos dentro del sector continúan siendo dispares. Así, las agencias de comunicación registran por quinto año consecutivo una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos, repitiendo los registros alcanzados durante el ejercicio 2014 con una presencia femenina del 45,5%, datos que mejoran el 40% conseguido durante los años 2012 y 2013 y que se acercan a la representación paritaria alcanzada en 2011 (50%).

En el ámbito de la televisión hay que destacar la continuación de la senda de crecimiento de la presencia femenina en los equipos directivos, hecho que ha permitido alcanzar por primera vez en la serie histórica la representación equilibrada por sexos. En este sentido, las mujeres ocupan el 42,5% de los puestos de dirección, mejorando en más de 8 puntos porcentuales los datos de 2014 (34,2%) y en casi 13 puntos los de 2013 (29,7%), y superando además los registros cercanos a la representación equilibrada alcanzados durante 2011 y 2012, con un 38,9% mujeres.

Es por tanto destacable el esfuerzo realizado en el ámbito de las televisiones que, junto a las agencias de comunicación, son las dos únicas áreas del sector en las que se alcanza la representación equilibrada por sexo en los equipos de dirección.

Por su parte, la presencia femenina en los equipos directivos de las radios ha vuelto a incrementarse por cuarto año consecutivo, consolidando el avance iniciado en el año 2011 y aproximándose al objetivo de la representación equilibrada. Así, en el citado ejercicio 2011 las mujeres desempeñaban el 20,4% de los puestos directivos de las radios, en 2012 el 21,5%, el 23,9% en 2013, y el 31,5% en 2014. Por último, la presencia de mujeres en el ejercicio 2015 se ha elevado hasta el 32,4% en los puestos de dirección de las radios con presencia en Andalucía.

El ámbito de los diarios continúa siendo el que peor situación presenta en cuanto a la representación por sexo en los equipos directivos. Pese al ligero aumento de la presencia femenina en los puestos de dirección, ésta dista todavía de la representación equilibrada y el esfuerzo que el sector deberá realizar para alcanzarla en los próximos ejercicios tendrá que ser mayor. En cualquier caso, el avance registrado permite llevar el porcentaje de mujeres en puestos de dirección en los diarios andaluces a los mejores registros de la serie histórica, el 22,8%, mejorando el 22% de 2014, y dejando atrás el mal registro de 2013, con un 17,9%, que constituye la peor cifra de la serie histórica.

Con estos datos resulta evidente el notable esfuerzo realizado por el conjunto del sector de los medios de comunicación radicados en Andalucía para alcanzar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus equipos de dirección, incrementando o consolidando la presencia femenina durante el ejercicio 2015 en todos los ámbitos de actividad, alcanzando la representación equilibrada tanto en el ámbito de las televisiones y manteniéndola en el de las agencias de comunicación.



3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

3.3.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

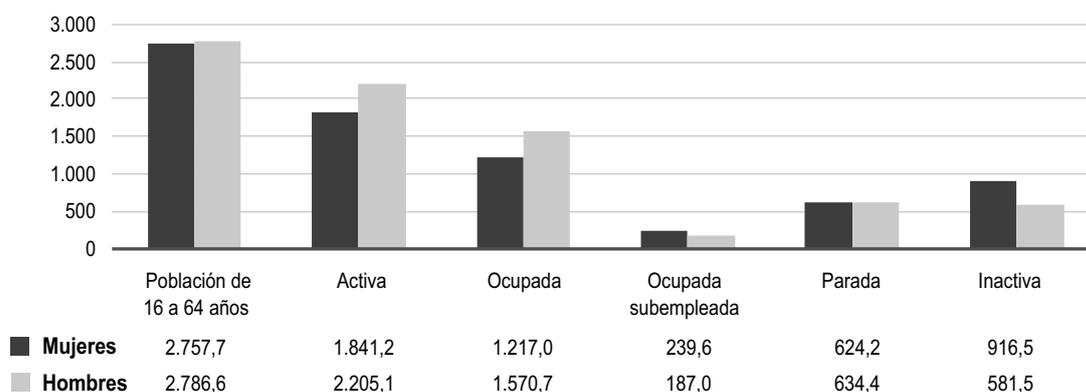
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias que viene realizándose desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: personas ocupadas, activas, paradas e inactivas. Se definen según la EPA como activas aquellas personas que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupadas y paradas. Las ocupadas son las que están trabajando, y las paradas, las que deseando trabajar, no lo están haciendo. Finalmente las personas inactivas son las que no trabajan ni están disponibles para ello.

Los resultados de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2015, muestran que las mujeres representan el 49,7% en la población de 16 a 64 años en Andalucía.

Gráfico 3.3.1.1.

Población andaluza de 16 a 64 años según sexo y su relación con la actividad económica. 2T/2015



Nota: miles de personas.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Atendiendo a las dos grandes categorías poblacionales que en relación con el mercado de trabajo distingue la EPA (personas activas e inactivas) en la población activa en Andalucía, el porcentaje de mujeres es del 45,5%, mientras que suponen el 61,2% de la población inactiva. Estos porcentajes de presencia femenina en el mercado laboral reflejan la situación de desequilibrio entre hombres y mujeres en cuanto a su integración y acceso en el mercado

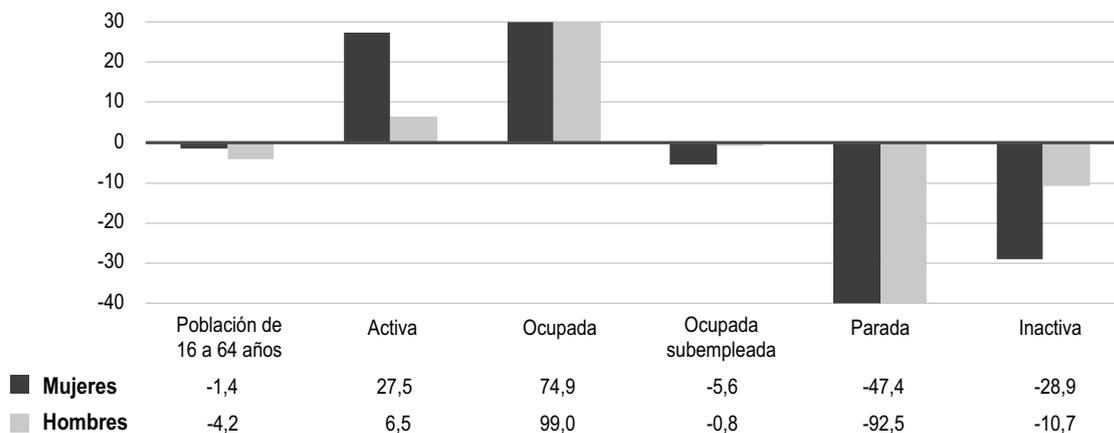
de trabajo, que requiere de especial atención para avanzar hacia una efectiva igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Mientras que la EPA recoge que hay 353.766 mujeres menos que hombres en la población ocupada en Andalucía, si se tiene en cuenta la proporción de mujeres en la población ocupada subempleada en Andalucía, es decir, entre las personas que desean trabajar más horas, ésta es superior a la de los hombres, ascendiendo al 56,2%.

En cuanto a la población parada de 16 a 64 años en Andalucía, se observa que las mujeres representan el 49,6% del total.

Gráfico 3.3.1.2.

Variación de la población andaluza de 16 a 64 años según sexo y su relación con la actividad económica sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2015



Nota: Variación interanual en miles de personas.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En términos cuantitativos podemos observar un comportamiento positivo en el mercado laboral andaluz si comparamos el segundo trimestre de 2015 con el mismo trimestre del año anterior, debido al crecimiento del número de personas ocupadas (173.876 más) así como a la disminución en los colectivos de personas paradas (139.811 menos) y de personas inactivas (39.603 menos).

Entre el segundo trimestre de 2014 y el mismo periodo de 2015 la población andaluza de 16 a 64 años ha descendido en 5.538 personas, bajada que se ha debido sobre todo a la caída de la población masculina en 4.154 personas, aunque también desciende en 1.385 personas la población femenina en esta franja de edad.

La población activa, por el contrario, aumenta tanto en hombres como en mujeres, con mayores incrementos en las segundas. Así, la población activa femenina ha aumentado en nuestra Comunidad Autónoma en 27.538 mujeres, mientras que la masculina lo hace en 6.527 hombres, aportando las mujeres ocho de cada diez personas al incremento de la población activa en el periodo analizado.

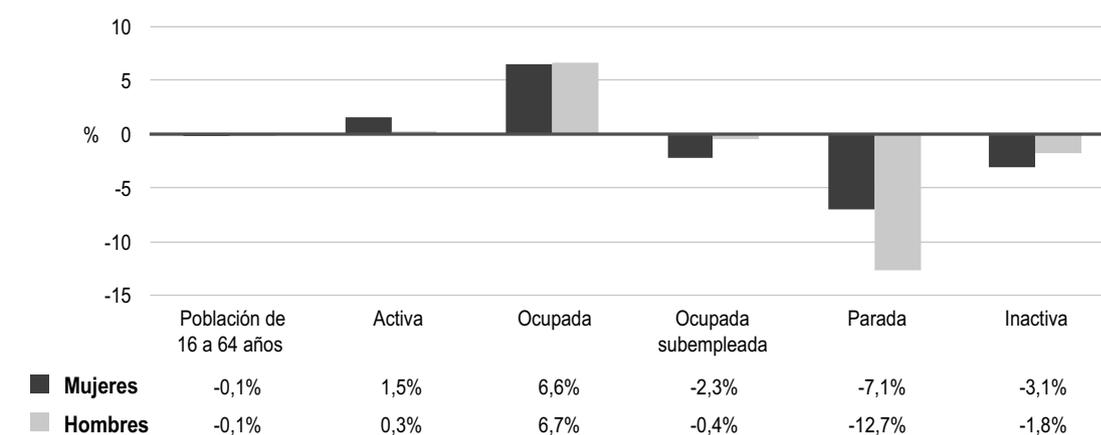


Aunque los datos anteriores indican que las mujeres se están incorporando intensamente al mercado laboral, esto no implica que la ocupación femenina se esté comportando de igual manera, de hecho los datos indican que los hombres se ven más favorecidos que las mujeres en el acceso al empleo. Así, en el caso de los hombres en el segundo trimestre de 2015 hay un aumento de 98.977 personas en la ocupación sobre periodo similar del año anterior, mientras que en las mujeres el ascenso es de 74.898. Se puede concluir por tanto que aun con un mayor incremento en la población activa femenina, la creación de empleo interanual ha permitido encontrar un puesto de trabajo a más hombres que a mujeres, si bien ambos sexos han visto crecer su ocupación y descender su desempleo.

Para poder realizar comparaciones de la situación en el mercado de trabajo de hombres y mujeres con independencia de las magnitudes poblacionales, se analiza la evolución de ésta en términos relativos respecto al mismo trimestre del año anterior.

Gráfico 3.3.1.3.

Variación de la población andaluza de 16 a 64 años según sexo y su relación con la actividad económica sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2015



Nota: variación interanual en porcentaje.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con respecto a la población de 16 a 64 años, se produce una caída del 0,1% tanto entre los hombres como entre las mujeres. Paralelamente, la población activa femenina experimenta un incremento interanual del 1,5%, superior al registrado en la población masculina que ha sido del 0,3%.

La evolución de la población empleada ha sido muy similar para ambos sexos en términos porcentuales, ya que se ha registrado un crecimiento del número de hombres trabajando del 6,7% con respecto al segundo trimestre de 2014 y una subida muy similar del 6,6% entre las mujeres.

Por otro lado, aunque baja la población subempleada en ambos casos, este avance ha sido algo más acusado entre las mujeres (un 2,3% entre ellas frente a un 0,4% entre los hombres) o lo que es lo mismo, ha mejorado en mayor medida el tipo de empleo encontrado en la población femenina.

La población parada ha descendido de manera más acusada entre los hombres, que con respecto al mismo trimestre del año anterior contabilizan un 12,7% menos en situación de desempleo. El descenso en el desempleo femenino es como decimos, menor, concretamente 5,7 puntos porcentuales inferior al de los hombres, ya que baja un 7,1%.

Por último, también desciende la población inactiva, tanto en el caso de las mujeres (3,1% menos), como en el de los hombres, que experimentan un descenso menos pronunciado, del 1,8% entre las fechas analizadas.

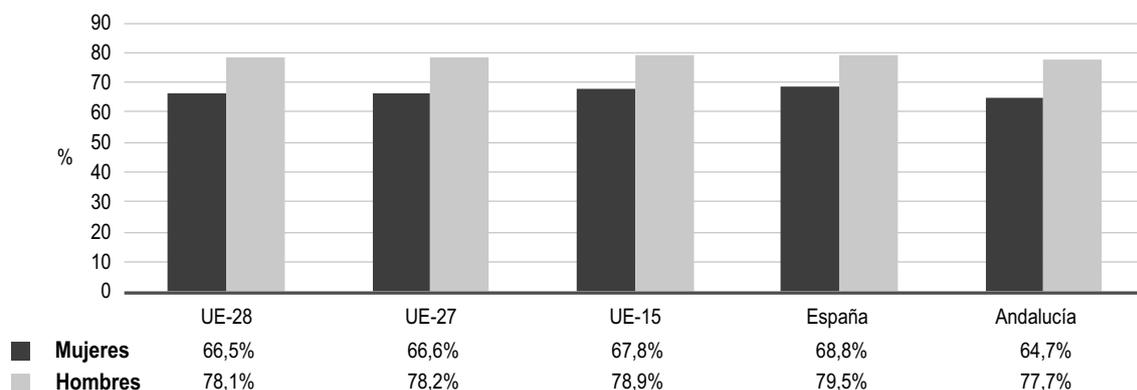
3.3.2. Comparación de las tasas de actividad de Andalucía, España, UE-15, UE-27 y UE-28

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La tasa de actividad –medida en media anual, en este caso del año 2014– masculina es superior a la femenina en todas las áreas y agrupaciones de países que se analizan. En Andalucía se registra la mayor diferencia entre la tasa de actividad de los hombres y la de las mujeres, cifrándose en 13 puntos porcentuales. Le siguen de mayor a menor diferencia entre sexos, las agrupaciones UE-28 y UE-27, con diferencias similares, de 11,6 puntos porcentuales, y UE-15 con 11,1 puntos porcentuales. Por último, España registra la menor diferencia, con 10,7 puntos porcentuales.

Gráfico 3.3.2.

Tasa de actividad de la población de 15 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2014



Nota: media anual.

Fuentes: Andalucía: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Resto: Eurostat.

En cuanto al comportamiento de la tasa de actividad por sexos y territorios, analizando la masculina, se observa que España cuenta con la más alta, de 79,5%. En las tres agrupaciones de países de la Unión Europea, UE-28, UE-27 y UE-15, las tasas de actividad masculina son del 78,1%, 78,2% y 78,9% respectivamente. Por último, Andalucía cuenta con la menor tasa de



actividad masculina, 0,4 puntos porcentuales por debajo de la UE-28, 0,5 puntos inferior a la de la UE-25, y 1,2 y 1,8 puntos porcentuales por debajo de la UE-15 y España.

Por su parte, las tasas de actividad de las mujeres en las cinco áreas analizadas, se comportan de forma similar a las de los hombres. La tasa de actividad femenina andaluza es inferior a la de los distintos grupos de la Unión Europea y a la de España. Con respecto a la UE-28 y la UE-27 el diferencial con Andalucía se acerca a dos puntos porcentuales, y llega a superar ligeramente los tres puntos si se compara con el grupo de los 15. Por último, supera los cuatro puntos porcentuales en relación con España.

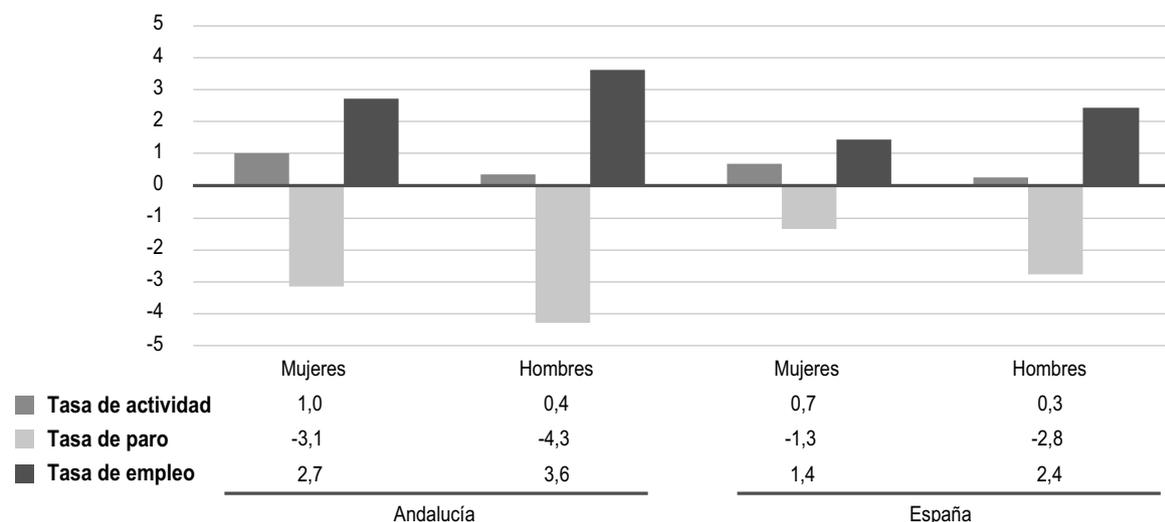
3.3.3. Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía y España

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La evolución por sexos en Andalucía, tanto de la población de 16 a 64 años como de la población activa, ha motivado en el último año un leve ascenso en el segundo trimestre de 2015, con respecto al mismo periodo del año anterior, de la tasa de actividad⁴ masculina de 0,4 puntos porcentuales y un incremento mayor, de 1 punto porcentual, en el caso de la tasa de actividad femenina. Por lo tanto, la tasa de actividad femenina aumenta con respecto al segundo trimestre de 2014, 0,6 puntos porcentuales más que la masculina.

Gráfico 3.3.3.1.

Variación de las tasas de actividad, paro y empleo de la población de 16 a 64 años según sexo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T/2015



Nota: variación interanual en puntos porcentuales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

4 Población activa (ocupada o parada) de 16 a 64 años dividida por la población total de esas mismas edades. Permite medir la proporción de la población que realmente está integrada en el mercado laboral.

También aumentan las tasas de actividad en ambos sexos en el total de España, aunque la diferencia entre los incrementos de hombres y mujeres es menor que en Andalucía, concretamente de 0,4 puntos porcentuales, al cifrarse la subida de la tasa femenina en 0,7 puntos porcentuales, y la masculina en 0,3 puntos.

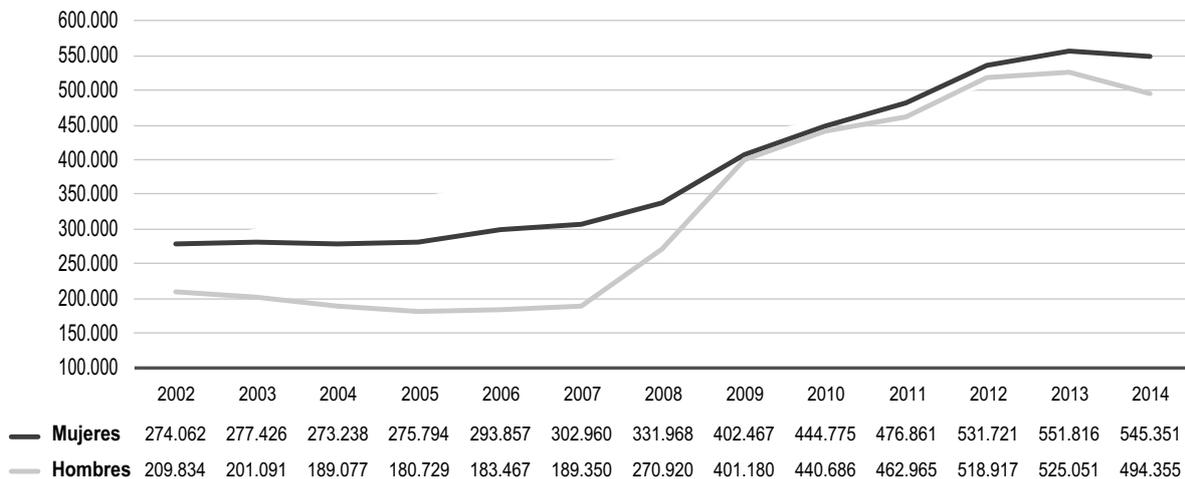
En cuanto al desempleo, la variación de las tasas de paro⁵ de hombres y mujeres muestra un descenso tanto en Andalucía como en España, registrándose mayores bajadas en Andalucía, de 4,3 puntos porcentuales en los hombres, y de 3,1 puntos en las mujeres, frente a las de España, donde los decrementos en hombres y mujeres son de 2,8 y 1,3 puntos porcentuales respectivamente.

Por su parte, las tasas de empleo⁶ de ambas poblaciones, masculina y femenina, en Andalucía y en España han crecido interanualmente, haciéndolo en ambos sexos con mayor intensidad para Andalucía. Así, la tasa de empleo en los hombres andaluces crece en 3,6 puntos porcentuales, observándose una mejora en la totalidad del territorio nacional que se traduce en una subida de 2,4 puntos. La tasa de empleo femenina en Andalucía aumenta en 2,7 puntos porcentuales para las mujeres, y en 1,4 a nivel nacional.

Teniendo en cuenta que las tasas nos permiten realizar comparaciones homogéneas en ámbitos de distinto tamaño poblacional, podemos resumir que la evolución del empleo y del desempleo en Andalucía, tanto para los hombres como para las mujeres, se puede equiparar a lo acontecido para el resto del territorio nacional, aunque con mejores resultados en Andalucía que en España respecto al mismo trimestre del año anterior.

Gráfico 3.3.3.2.

Evolución del paro registrado según sexo en Andalucía. Periodo 2002-2014



Nota: metodología SISPE. Media anual calculada a partir de los doce meses del año.
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal.

5 Población parada de 16 a 64 años dividida entre la población activa de esas mismas edades. En esta tasa se toma como referencia la población en disposición de trabajar, es decir, se excluye la población inactiva.

6 Población ocupada de 16 a 64 años dividida entre la población total de esas mismas edades.



La difícil situación económica que venimos padeciendo desde 2008 ha tenido como efecto directo un aumento del desempleo, y como consecuencia, una subida continuada del número de personas paradas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que no ha presentado mejoría hasta 2014.

Para la correcta interpretación de este dato debe tenerse siempre presente que el paro registrado es un indicador estadístico que recoge la situación de desocupación de las personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que están en búsqueda de trabajo. Es conveniente recordar que no todas las personas paradas buscan empleo a través de las oficinas de empleo y, en consecuencia, no están inscritas en las mismas. En cualquier caso, la cifra de paro registrado informa sobre las que tienen relación con la Administración Pública para recibir servicios relacionados con la inserción en el mercado de trabajo.

Atendiendo a la evolución de la media anual del paro registrado desde 2002, es destacable, en primer lugar, que 2014 es el primer año en que el paro desciende interanualmente desde que empezó la crisis, y en segunda instancia, que esta mejoría ha sido de intensidad muy diferente si distinguimos por sexo.

Según se observa en el gráfico, hay cuatro tramos temporales en los que se dan situaciones perfectamente diferenciadas. Entre 2002 y 2007 se observan variaciones interanuales relativamente moderadas tanto para hombres como para mujeres, aunque con una situación claramente más favorable entre ellos, al registrar mayores bajadas y menores subidas del desempleo registrado.

A continuación, en los dos primeros años de crisis, se observa un importante crecimiento del número de hombres parados registrados, mucho más acusado que el de las mujeres, y que tuvo como resultado que se acercaran considerablemente el número de personas en situación de desempleo en ambos sexos. Concretamente, entre 2007 y 2009, el valor de este indicador entre los hombres se duplicó (sube un 111,9%) mientras que en las mujeres se incrementó en un 32,8%, con lo que la proporción de hombres sobre el total de personas paradas pasó del 38,5% al 49,9% en ese periodo.

A partir de 2009 y hasta 2012, la cifra de hombres y mujeres en el paro registrado se ha distribuido prácticamente al 50%, creciendo de forma muy similar en estos dos grupos. Es a partir de 2013 cuando empieza a cambiar la tendencia, en el sentido de evoluciones diferentes por sexo, haciéndolo de forma notablemente diferenciada. En primer lugar, en este año, se atenúa el crecimiento del paro registrado en ambos sexos, pero sobre todo entre los hombres, puesto que se registran 6.134 parados más, frente a las 20.095 nuevas mujeres que se encuentran en situación de desempleo. Por último, en 2014 se produce el primer descenso del indicador, de nuevo de forma más favorable en los hombres, que presentan una disminución de 30.696 personas frente al descenso en 6.464 en el caso de las mujeres. De este modo, se vuelve a apreciar en 2014 un incremento en el diferencial entre ambos géneros, suponiendo las mujeres el 52,5% del total del paro registrado.

En resumen, la evolución recogida en este gráfico muestra que en el periodo previo a la crisis económica, los hombres estaban en una situación más ventajosa que las mujeres en el mercado de trabajo en lo que respecta al desempleo. Como consecuencia de dicha crisis económico financiera, la mayor destrucción de empleo entre los hombres llega casi a igualar

las proporciones de ambos sexos en el colectivo de personas desempleadas registradas. Al empezar a cambiar esa tendencia vuelven a ser los hombres quienes primero ven mejorar su situación.

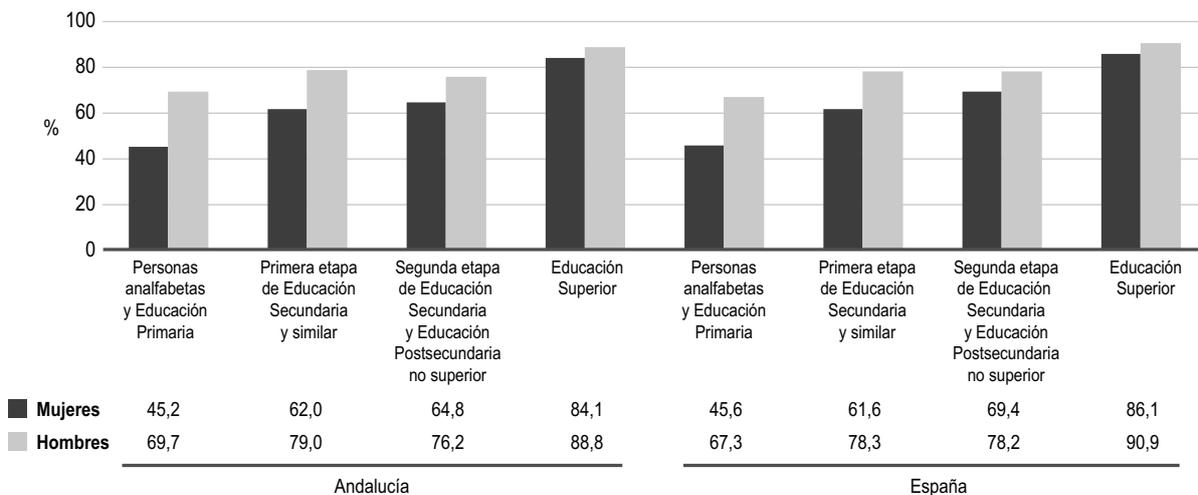
3.3.4. Tasa de actividad según nivel de formación alcanzado en Andalucía y España

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

El análisis de la tasa de actividad que se obtiene de los resultados de la Encuesta de Población Activa para el año 2014 en relación con el nivel formativo muestra que, en las mujeres, la participación en el mercado de trabajo aumenta de forma directamente proporcional al nivel educativo. Los valores de la tasa de actividad femenina de las mujeres andaluzas en 2014 oscilan entre el 45,2% de las que carecen de estudios o cuentan con estudios primarios y el 84,1% de las mujeres con educación superior.

Gráfico 3.3.4.

Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años según sexo y nivel de formación alcanzado en Andalucía y España. Año 2014



Nota: media anual. CNED 2014.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Paralelamente, a medida que aumenta el nivel formativo, disminuyen las diferencias por sexo entre la tasa masculina (superior en todas las situaciones) y la femenina: de 24,5 puntos porcentuales entre las personas sin estudios o con estudios primarios a 4,7 puntos porcentuales en la población con estudios superiores.

De la comparación con España, se desprende que la tasa de actividad femenina en Andalucía es inferior a la española en todos los niveles educativos (0,4 puntos porcentuales



menos en las personas analfabetas y con Educación Primaria; 4,7 en segunda etapa de Educación Secundaria y Educación Postsecundaria no superior, y 2 puntos porcentuales menos en Educación Superior) salvo en el nivel de Educación Secundaria 1ª etapa y similar donde en Andalucía la tasa de actividad es ligeramente superior (0,5 puntos porcentuales).

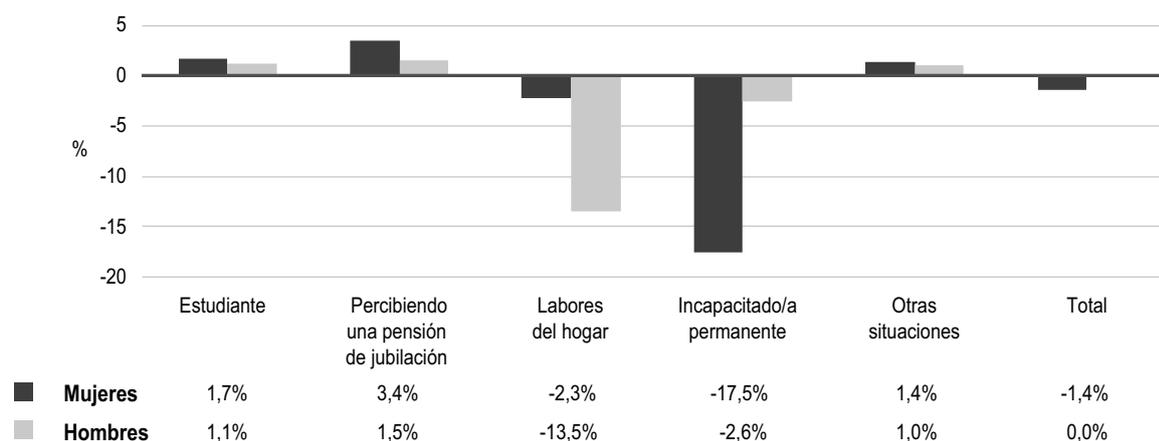
3.3.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral según tipo de actividad

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La población inactiva la componen las personas que no trabajan y, aunque están disponibles para trabajar, no buscan empleo; y aquellas que no trabajan ni están disponibles para hacerlo.

Gráfico 3.3.5.

Variación de la población inactiva en el mercado laboral según sexo y tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía. 2T/2015



Nota: variación interanual en porcentaje. Otras situaciones incluye: otra situación, trabajos sin remuneración y percibiendo pensión distinta a la jubilación.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA.) Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Encuesta de Población Activa (EPA) distingue, dentro de la población inactiva, las diferentes causas por las que las personas en este colectivo permanecen o se encuentran en esa situación.

Según los datos del 2º trimestre de 2015, el motivo de inactividad más frecuente es el encontrarse percibiendo una pensión de jubilación, sin embargo, este dato difiere si se desagrega por sexo, puesto que en las mujeres la causa más habitual de inactividad es la dedicación a las tareas del hogar, como señalaron el 39,7% de las mujeres andaluzas inactivas. En el caso de los hombres, la razón mayoritaria para la inactividad es el cobro de una pensión de jubilación, con el 55,7% de los casos.

La evolución entre los segundos trimestres de 2015 y 2014 de los distintos tipos de inactividad muestran un descenso del 17,5% en las mujeres inactivas por incapacidad permanente, frente a una disminución del 2,6% en los hombres por este mismo motivo. Por el contrario, aumenta, con un 1,1%, la población inactiva masculina que no trabaja ni busca trabajo porque está estudiando, comportándose también al alza la población inactiva femenina por este motivo, creciendo un 1,7%.

También aumentan las personas inactivas por estar percibiendo una pensión de jubilación, y esta subida es más acentuada en la población inactiva femenina (crece un 1,5% entre los hombres inactivos y un 3,4% entre las mujeres). En el caso de inactividad por realización de las labores del hogar, desciende respecto al año anterior el número de hombres que declaran su inactividad por esta causa en un 13,5% y en menor medida en el caso de las mujeres un, 2,3%. Por último, la inactividad motivada por otras situaciones aumenta en el caso de los hombres el 1% y entre las mujeres en un 1,4%.

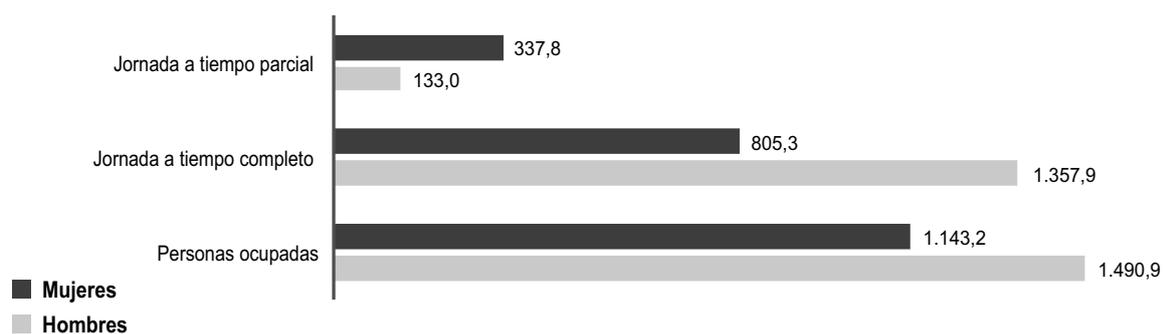
3.3.6. Tasa de ocupación según tipo de jornada de trabajo, sector y ocupación

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La jornada laboral, o las horas de trabajo ordinarias a realizar por el trabajador diariamente, semanalmente, mensualmente o anualmente, es una de las condiciones que se pactan con el empleador en el contrato de trabajo. Se distingue entre jornada completa (la ordinaria laboral de la empresa) y jornada parcial (la inferior a la habitual en la empresa).

Gráfico 3.3.6.1.

Población ocupada según sexo y jornada laboral en Andalucía. Año 2014



Nota: miles de personas, media anual.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La ocupación femenina se caracteriza por contar con un porcentaje mucho más alto de personas con jornada a tiempo parcial que entre los hombres ocupados, siendo el porcentaje de mujeres con jornada a tiempo parcial el 29,6% del total de mujeres ocupadas, y el de hombres con jornada parcial el 8,9% del total de ocupados.



Esta circunstancia se debe con carácter general, tanto en mujeres como en hombres, a no haber encontrado trabajo a tiempo completo. Entre las mujeres, a este motivo se suma la necesidad de contar con mayor disponibilidad para el cuidado de personas dependientes (descendientes o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores) siendo menos común que ocurra así en el caso de los hombres. Aunque este hecho puede deberse a una opción de la mujer trabajadora para conciliar la vida laboral y la familiar, suele considerarse un indicador de la precariedad laboral femenina cuando no se da esta circunstancia.

Personas ocupadas según ocupación

Cuadro 3.3.6. Personas ocupadas según sexo y ocupación (CNO11). Año 2014

	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Directores y gerentes	26,6	71,8	98,5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	160,8	83,9	244,7
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	65,8	107,1	172,9
Técnicos; profesionales de apoyo	83,5	146,0	229,5
Empleados de oficina que no atienden al público	53,7	48,2	101,9
Empleados de oficina que atienden al público	79,4	41,1	120,5
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	232,0	212,0	444,0
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	135,8	40,2	176,0
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	6,5	70,7	77,2
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	12,0	67,0	79,0
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	2,1	100,9	103,0
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	25,2	141,0	166,3
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	9,1	23,1	32,2
Conductores y operadores de maquinaria móvil	1,8	132,3	134,1
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	179,6	45,8	225,5
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	65,3	141,8	207,2
Ocupaciones militares	3,9	18,0	21,9
Total	1.143,2	1.490,9	2.634,0

Nota: miles de personas, media anual. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Debido al tipo de empleo a desempeñar y en otros casos por las diferencias de género en cuanto a oportunidades de acceso al empleo para las mujeres, existen determinadas profesiones que generalmente presentan una mayor especialización masculina o femenina.

Así, existe un porcentaje muy bajo de mujeres en ocupaciones como personal cualificado de la construcción o conducción y operación de maquinaria móvil, contabilizándose sólo un 2,1% y un 1,3% de mujeres respectivamente. En cambio, en el caso de los servicios de salud y el cuidado de personas o de personal no cualificado en servicios⁷ se invierte esta tendencia, siendo mujeres el 77,2% en esa ocupación en 2014.

También se observa que en puestos de dirección⁸, que requieren un nivel formativo superior al precisar de alta cualificación, y por lo tanto no deberían presentar diferencias significativas por sexo, la presencia de mujeres es muy inferior a la de hombres (concretamente, un 27%).

Se aprecia, sin embargo, que el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres en el personal técnico y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza (segundo grupo en cuanto a nivel de cualificación laboral), con un 65,7% de mujeres empleadas en 2014.

Personas empleadoras según sexo

Otra de las cuestiones que analiza la Encuesta de Población Activa es la situación profesional de la población ocupada según la 'Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo' adoptada por la decimoquinta conferencia de Estadísticos del Trabajo en enero de 1993 (CISE-93). Esta clasificación aporta la información necesaria para cuantificar el número de personas empleadoras que hay en nuestro mercado laboral. Especialmente importante es este dato en cuanto a la creación de nuevas empresas, elemento clave para la dinamización del territorio y la generación de riqueza. Dadas las desigualdades de género en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado laboral y las dificultades añadidas que encuentra para ello, las mujeres emprendedoras deben ser apoyadas con mayor intensidad.

El número de personas empleadoras en Andalucía en 2014 según la EPA es de 146.497 personas, lo que supone 2.387 más que en 2013. De entre estas personas, 42.512 eran mujeres en 2014, es decir un 29% del total de personas empleadoras.

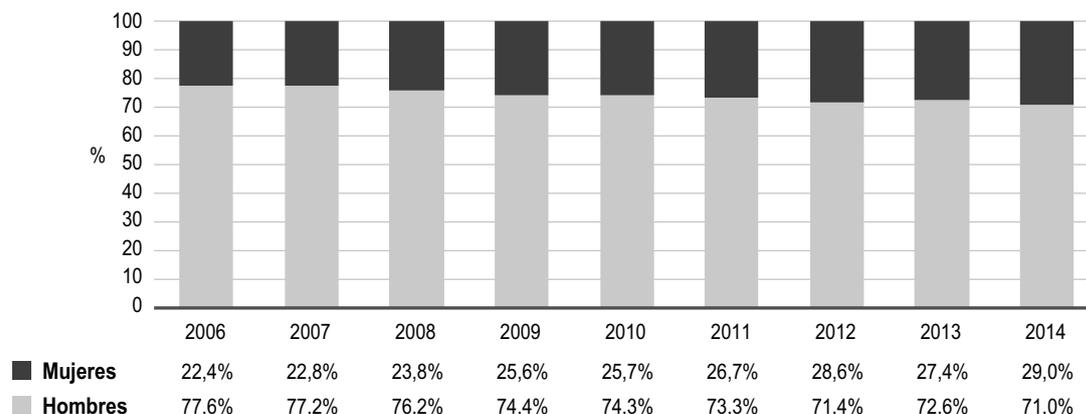
7 En este Grupo Principal de Ocupación se encuadran empleos con una tradicional especialización femenina e importante peso en nuestro tejido productivo como "Empleados Domésticos" o "Personal de Limpieza de Oficinas, Hoteles y otros establecimientos similares".

8 Incluidos en el Gran Grupo de Ocupación 1 "Directores y gerentes" de la CNO-11.



Gráfico 3.3.6.2.

Personas empleadoras según sexo en Andalucía. Periodo 2006-2014



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Pese a que desde 2006 el porcentaje que representan las mujeres en este colectivo ha crecido de forma constante, estas siguen representando en la actualidad en torno a la tercera parte de dicha suma. No puede concluirse por tanto que se hayan producido cambios lo suficientemente significativos en los últimos años en cuanto al papel emprendedor de la mujer en Andalucía.

Sin embargo, acotando el análisis al periodo 2008-2014, la evolución de las empleadoras mujeres refleja un crecimiento de su proporción, de 5,2 puntos porcentuales, hasta el actual 29%, como consecuencia del descenso de menor magnitud del número de mujeres empleadoras con respecto al de hombres entre 2009 y 2011, y de los incrementos experimentados en 2012 y 2014 entre ellas, paralelamente a un descenso de esta cifra entre los hombres. Así pues, al finalizar el periodo 2008-2014 había en Andalucía en torno a 44.900 empleadores hombres menos, mientras que el descenso en las mujeres empleadoras se establece en 4.000 personas, que en términos relativos, se traducen en bajadas del 30,2% y el 8,7% respectivamente.

El aspecto más positivo a destacar de 2014 es que ha crecido un 7,7% el número de mujeres empleadoras, tomando este hecho mayor importancia si tenemos en cuenta que se ha producido un descenso de un 0,6% en el caso de los hombres.

Personas ocupadas según sector

El sector Servicios es el que tiene un mayor peso en el sistema productivo andaluz, suponiendo este tipo de actividades casi el 80% del empleo en nuestra Comunidad Autónoma en 2014.

Aunque el número total de empleados y empleadas en el sector Servicios presentan una distribución paritaria (50% en cada sexo), dependiendo del subsector al que nos refiramos

si se aprecian diferencias. Así, mientras que en el Transporte y las Comunicaciones ocho de cada diez empleados son hombres, en los Servicios públicos, y en el grupo de Otros servicios se aprecia una concentración de mujeres por encima de la presentada tanto por la totalidad del sector como por el total del mercado laboral andaluz, concretamente del 56,1% en el subsector que engloba la Administración Pública y del 67,5% en Otros servicios. Es importante tener en cuenta que en este último colectivo, se encuentran las Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y Otros servicios personales, actividades que tradicionalmente se han vinculado a las mujeres en el mercado laboral.

En el Comercio y reparaciones, y en los Servicios a empresas, el número de empleos se reparte por sexos de forma equitativa, aunque en ambos casos, con una menor presencia femenina.

Por último, los sectores de Agricultura y Pesca, Industria y Construcción, que suman sólo el 22% de los empleos de nuestra Comunidad Autónoma, presentan en cambio una marcada masculinización, sobre todo en el último de ellos, el de la Construcción, donde el 95,6% de las personas ocupadas son hombres, seguido del sector Industrial (en este caso hay un 79,2% de hombres) y del sector primario (un 71,2%).

Si comparamos además con años anteriores, no ha habido cambios relevantes ni en cómo se distribuyen las mujeres por sector de actividad económica (nueve de cada diez trabajaban en el sector servicios), ni en la proporción que las mismas suponen dentro de cada actividad. No obstante debemos destacar una mejora en la evolución de las mujeres en términos de creación de empleo en 2014 en determinadas ramas económicas. Mientras que en 2013 sólo se incrementó la ocupación femenina con respecto a 2012 en los Servicios a empresas y los Otros servicios, en 2014 hay más mujeres con trabajo en comparación con el año anterior en la Agricultura y la Pesca, la Industria, el Comercio y Reparaciones, los Transportes y Comunicaciones y los Servicios a Empresas, resultando así un balance positivo de casi 12.000 puestos de trabajo más ocupados por mujeres en Andalucía.

3.3.7. Tipo de contrato o relación laboral según sexo y sector público o privado

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La Encuesta de Población Activa proporciona información de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (personas ocupadas, paradas e inactivas) clasificándolas según distintas variables. Uno de estos posibles análisis es el que divide a la población ocupada entre las que cuentan con trabajo por cuenta ajena (personas asalariadas) y por cuenta propia, pudiéndose además analizar la tipología del contrato y de quien emplea (según pertenezca al sector público o privado) en el caso de las personas asalariadas.

Centrándonos en los resultados de la EPA para el año 2014, entre los asalariados del sector público andaluz existe prácticamente la misma proporción de hombres (51%) que de mujeres (49%). En el caso del sector privado, se observa una ligera mayoría masculina suponiendo los hombres el 54,7% de estos asalariados.



Por otro lado, un contrato de trabajo puede realizarse por tiempo indefinido (fijo) o por una duración determinada (temporal); esta duración dependerá del tipo de contrato y de lo establecido en el mismo. En concreto, la tasa de temporalidad (proporción de asalariados de carácter temporal frente al total de asalariados) se cifra en el 34,3% en Andalucía en 2014, ascendiendo al 34,6% para la población asalariada masculina y situándose en el 33,9% entre las mujeres.

Analizando la tasa de temporalidad según el sector público o privado, se observa que, en 2014, esta tasa es mayor para los trabajadores del sector privado (38,6%) que para los del sector público (20,7%). Por sexos, en la empresa privada, esta situación afecta del mismo modo a hombres y mujeres, estando la diferencia en esta tasa en 2,2 puntos porcentuales por encima para los hombres. En el sector público en cambio, la tasa de temporalidad es 6,2 puntos porcentuales superior en el caso de las mujeres (23,8%).

En términos evolutivos, en 2013 descendió el número de asalariadas en 37.114 personas, subiendo en cambio en 2014 en 9.513. Sin embargo, el incremento de este último año se debe a un mayor número de contratos temporales que se han formalizado principalmente en la empresa privada, que ha solventado la caída del número de empleadas indefinidas.

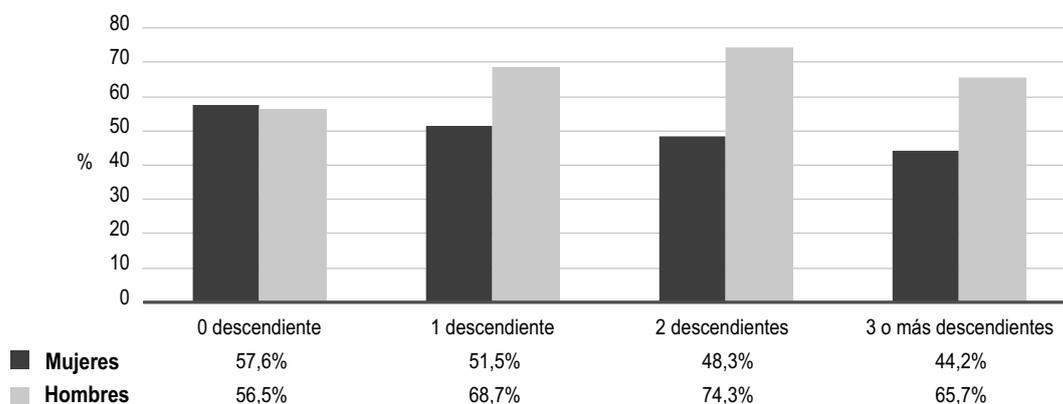
3.3.8. Tasa de empleo según número de descendientes

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La tasa de empleo es el indicador que mide la proporción de personas trabajadoras, que en este caso se centrará en las que tienen entre 25 y 49 años.

Gráfico 3.3.8.

Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según sexo y número de descendientes en Andalucía. Año 2014



Nota: media anual.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Analizando esta tasa en función del número de hijos y el sexo de la población con edades comprendidas entre los 25 y los 49 años para 2014, se observa cómo la tasa de empleo femenina es mayor que la masculina en ausencia de descendientes, cifrándose en las mujeres sin hijos en el 57,6%, mientras que en los hombres alcanza el 56,5%.

A medida que aumenta el número de hijos, la tasa de empleo de la población femenina de entre 25 y 49 años se ve reducida y se sitúa por debajo del valor de la tasa de empleo masculina. De este modo, el diferencial por sexo de la tasa de empleo aumenta al pasar de uno a dos hijos (de 17,2 puntos porcentuales a 26 puntos). En cambio en el caso de tres o más hijos ese diferencial baja respecto a los que tienen dos hijos, cifrándose en 21,5 puntos porcentuales.

3.3.9. Empleo de las personas con discapacidad

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Según los datos elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en sus informes anuales sobre el empleo de las personas con discapacidad (con certificado de discapacidad) en Andalucía, se observa la siguiente evolución en cuanto a tasas de actividad, empleo y paro, comparando los años 2013 y 2009.

Los valores de la tasa de actividad de hombres y mujeres en este colectivo, para el año 2013, fueron del 35,3% y 31,21% respectivamente. Los de la tasa de empleo, se cifraron en 20,7% para los hombres y 17,2% para las mujeres. Por último, la tasa de paro masculina fue del 41,4%, mientras que la femenina fue del 44,8%.

En 2009, la tasa de actividad fue del 33,9 % para los hombres y 24,9 % para las mujeres. La de empleo alcanzó un valor del 25,12 % para los hombres y del 17,9% para las mujeres, y la de paro fue del 25,6% para los hombres y del 28,2% para las mujeres.

A la luz de los valores para los dos años, destaca el incremento de la tasa de actividad en la población con discapacidad, sobre todo en las mujeres, posiblemente como consecuencia de las políticas desarrolladas por el Gobierno Andaluz. De hecho, el Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013, documento de carácter interdepartamental en el que participaba la Consejería de Igualdad y Políticas sociales, recoge en su diagnóstico el importante número de mujeres con discapacidad que ni siquiera se cuentan entre la población activa al mantenerse en el ámbito doméstico.

3.3.10. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

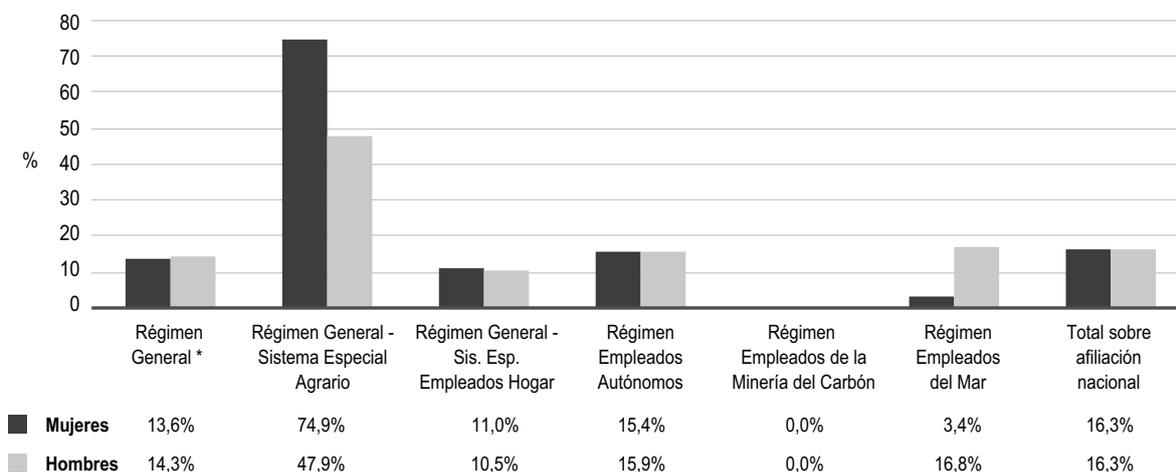
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Si se compara el número de personas afiliadas a la Seguridad Social en Andalucía con el total en alta laboral en el Sistema a nivel nacional, la proporción que representa cada sexo es similar, un 16,3%.



Gráfico 3.3.10.1.

Afiliaciones a los diferentes regímenes de Seguridad Social sobre el total nacional según sexo en Andalucía. Año 2015



Nota: Datos a 29 de mayo de 2015. * No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Empleados de Hogar.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

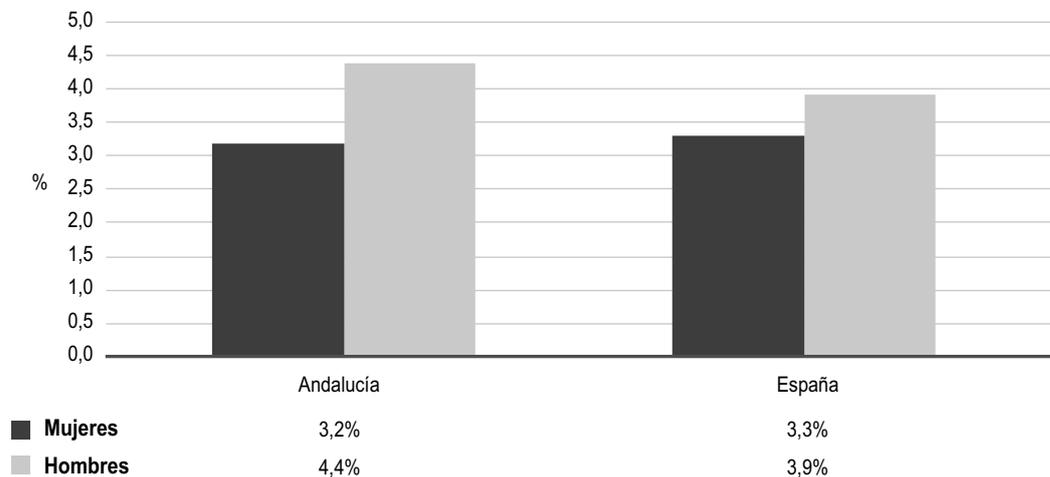
Analizando los distintos regímenes, destaca por su cuantía la proporción de mujeres andaluzas a nivel nacional entre las trabajadoras afiliadas al Régimen Especial Agrario: tres de cada cuatro mujeres afiliadas a este Régimen son andaluzas. En el extremo opuesto, se observa la escasa representación de mujeres andaluzas en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar ya que solo 3,4 de cada 100 mujeres que se afilian a este Régimen lo hacen en Andalucía (en el caso de los hombres esta proporción asciende al 16,8%).

En el resto de regímenes, la diferencia en el porcentaje sobre el total de España entre hombres y mujeres es inapreciable. En el Régimen General la representación andaluza en el caso de los hombres es del 14,3% sobre el total nacional de afiliados siendo 0,7 puntos porcentuales menos esa representación en el caso de la mujer. En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos la proporción de la afiliación de las mujeres es del 15,4% frente al 15,9% de los hombres, y en el Régimen Especial de Empleados de Hogar la representación de la afiliación de las mujeres en Andalucía respecto al total de afiliación de mujeres en el territorio nacional es 0,5 puntos porcentuales superior a la representación masculina, 11% frente al 10,5%.

Tomando como referencia el mes de mayo de 2015, se analiza la evolución interanual de la afiliación por sexo, observándose que en sendos ámbitos geográficos y sexos se han producido incrementos.

Gráfico 3.3.10.2.

Variación del número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España. Año 2015 sobre el mismo mes del año 2014



Nota: datos a 29 de mayo de 2015.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El aumento experimentado por la afiliación masculina en Andalucía (4,4% más), entre mayo de 2015 y el mismo mes de 2014, es mayor en 1,2 puntos porcentuales al de las mujeres (3,2%) en este mismo periodo. También a nivel nacional, para la referencia temporal considerada, la afiliación ha crecido más en el caso de los hombres, 0,6 puntos porcentuales más, un 3,9%.

3.3.11. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

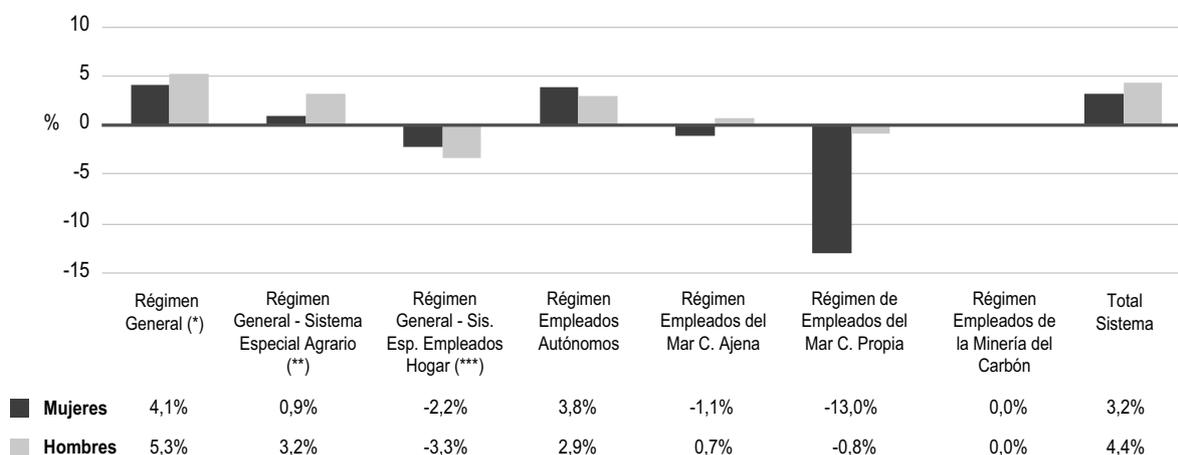
Los datos sobre evolución interanual de la afiliación por Regímenes de la Seguridad Social en Andalucía, tomando como referencia la situación en el mes de mayo de 2015 y comparándola con el mismo mes de 2014, muestran que la evolución ha sido positiva para ambos sexos en los regímenes General⁹, de Empleados Autónomos y en el Sistema Especial Agrario.

⁹ Incluidos en Régimen General los datos de personas cuidadoras no profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.



Gráfico 3.3.11.

Tasa de variación de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía entre mayo de 2014 y mayo de 2015



Nota: mayo 2015 / mayo 2014.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

* No Incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Empleados del Hogar.

** La comparación interanual se hace con el extinguido R. E. Agrario.

*** La comparación interanual se hace con el extinguido R.E. del Hogar.

Destaca en la afiliación femenina el crecimiento interanual en el Régimen General, de un 4,1%, además de en el Régimen de Empleados Autónomos, donde se incrementa un 3,8%, en este caso además por encima del incremento en la afiliación masculina, que se cifra en un 2,9%. También crece la afiliación femenina, aunque de forma más moderada, en el Sistema Especial Agrario, con un incremento interanual cercano al 1%.

Por lo que respecta a la afiliación masculina, la evolución interanual ha sido positiva, del 5,3% en el Régimen General, del 3,2% en el Sistema Especial Agrario y de casi un 3% entre los Empleados Autónomos.

En los regímenes de Empleados del Mar por Cuenta Propia y de Empleados de Hogar, se producen descensos en la afiliación para ambos géneros. Es superior la bajada en el caso masculino en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, un 3,3% menos frente a la caída del 2,2% para las mujeres. En los Empleados del Mar por Cuenta Propia baja la afiliación considerablemente más entre las afiliadas que entre los afiliados, un 13% menos en las primeras y un 0,8% en los segundos.

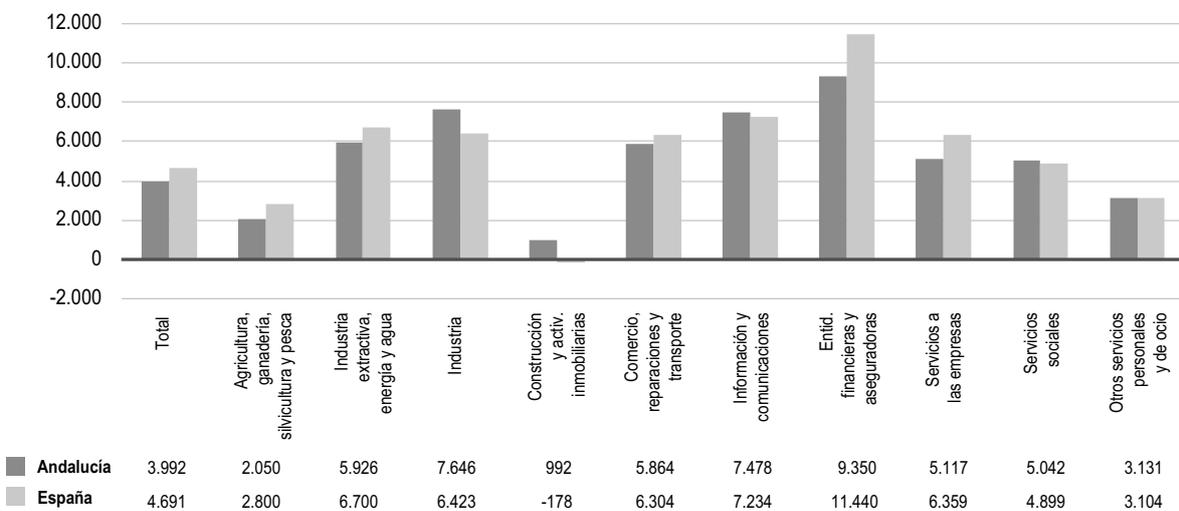
3.3.12. Salario Bruto Anual

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

La desigualdad laboral entre hombres y mujeres se evidencia también en la diferencia existente entre sus salarios. Esta diferencia salarial por sexo se cifra en Andalucía en 3.992€ anuales, por debajo de los 4.691€ de diferencia que se dan a nivel nacional.

Gráfico 3.3.12.1.

Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2013



Nota: El dato de España corresponde al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, todas las Comunidades Autónomas excepto Navarra y el País Vasco. La clasificación de los sectores de actividad corresponde a la CNAE 2009.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

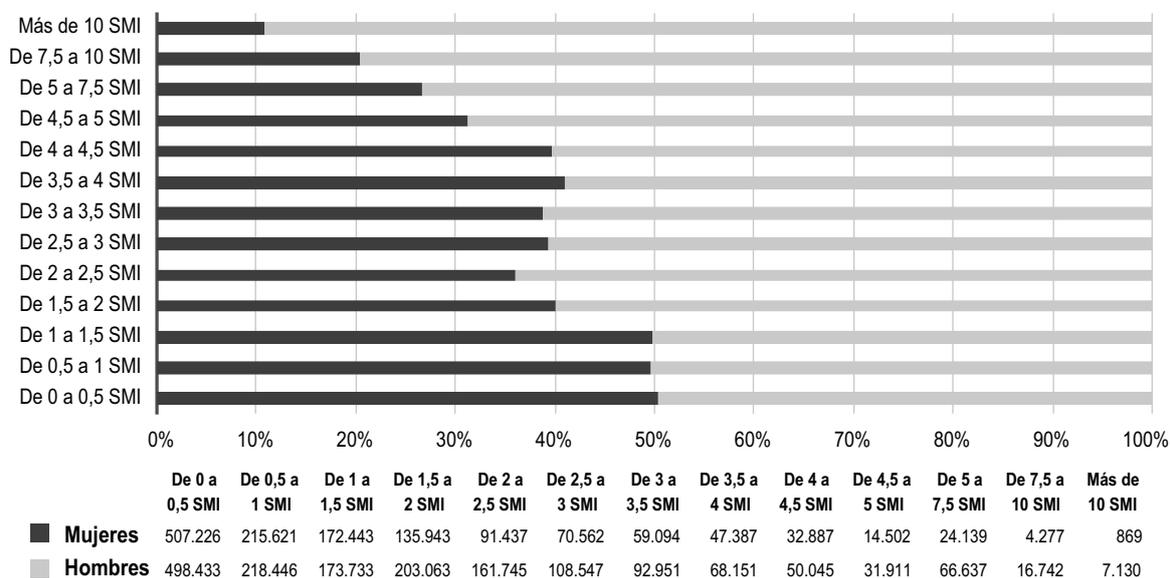
Los sectores en los que las diferencias salariales son mayores en Andalucía son el de Entidades financieras y aseguradoras, la Industria, la Información y comunicaciones y el sector Comercio, reparaciones y transporte. Por el contrario, la menor diferencia salarial se observa en la Construcción y las Actividades inmobiliarias, así como en la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Salvo en la Construcción y las Actividades inmobiliarias, la Agricultura, y los Otros servicios personales y de ocio, todos los sectores analizados muestran diferencias retributivas que superan los 3.992€ anuales que se dan en el total de Andalucía.

El estudio de la distribución por sexo de los asalariados en función de los tramos retributivos permite igualmente observar los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.



Gráfico 3.3.12.2.

Personas asalariadas según sexo y tramo de salario en Andalucía. Año 2013



Nota: los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional. El SMI de 2013 ascendió a 9.034,20 euros anuales.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB.

La escala utilizada para la distribución de los sueldos está en función del Salario Medio Interprofesional (SMI¹⁰) de cada país. Esto permite, en primer lugar, que los cambios en esta distribución de la población en los distintos tramos sean comparables en el tiempo y ver así cambios estructurales evolutivos (permitiría comprobar por ejemplo cuántos trabajadores estaban por encima del SMI hace diez años y en la actualidad, independientemente de la cantidad que suponga) y en segundo lugar, hace esta distribución de los sueldos comparable en ámbitos internacionales. Se observa que la diferencia entre hombres y mujeres crece a medida que van siendo más altos los salarios. Se pueden establecer tres tramos retributivos que marcan las diferencias por sexo. El primero de estos tramos recoge los rangos salariales inferiores (menos del 1,5 SMI) en los que prácticamente no hay diferencias entre hombres y mujeres. El primer salto cuantitativo se detecta en los intervalos que van desde 1,5 a 4,5 veces el SMI, en los que el número de mujeres apenas llega al 40% en ninguno de los casos. El segundo escalón –significativamente más acusado– se identifica en las personas asalariadas que perciben las mayores rentas (a partir de 4,5 veces el SMI) en los que el número de mujeres apenas llega al 30%.

10 El SMI en 2013 ascendió en España a 9.034,20 euros anuales.

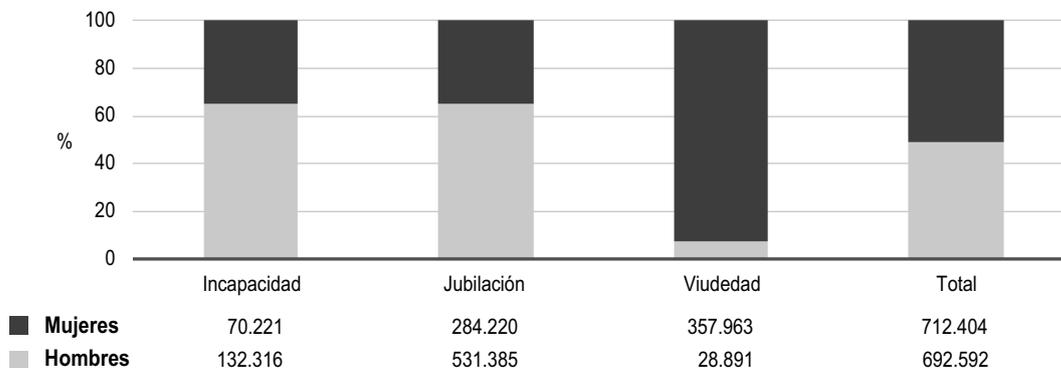
3.3.13. Pensiones de carácter contributivo

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

El Sistema Público de Pensiones se establece en España como un seguro social que dé cobertura frente a los riesgos laborales, la vejez o jubilación, y otras circunstancias sobrevenidas por dependencia como la discapacidad o viudedad. Como consecuencia de la crisis económica han disminuido notablemente los ingresos de la Administración Pública, empeorando la capacidad de solvencia de este sistema de protección. Lo que unido al progresivo envejecimiento de la población durante las últimas dos décadas ha motivado la adopción de medidas por parte del Gobierno central para contener el gasto en esta materia.

Gráfico 3.3.13.1.

Pensiones contributivas según sexo y clase en Andalucía. Año 2014



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2014. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar.
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

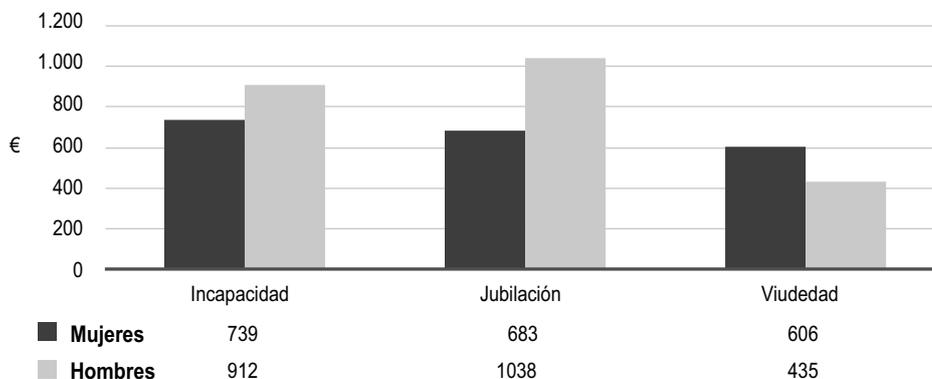
El número de mujeres y hombres beneficiarios de este sistema público de protección social, es prácticamente paritario, aunque existen diferencias en función del tipo de pensión percibida, teniendo en cuenta además que la cuantía de la misma depende de la naturaleza de dicha pensión. Así, mientras casi la totalidad de las pensiones por viudedad las perciben mujeres (alrededor del 93%), las procedentes de incapacidad o jubilación son en mayor medida percibidas por hombres (algo más del 65% en ambos casos).

Por otro lado, existen diferencias notables entre hombres y mujeres en las cuantías recibidas por las pensiones contributivas. La cuantía media percibida por los hombres en el caso de pensiones por incapacidad supera en 173 euros a la de las mujeres, o lo que es lo mismo, un 23,4% más. La diferencia más significativa se localiza en las pensiones por jubilación, en las que este diferencial sube a los 355 euros a favor de los hombres (un 52% más). En este segundo caso, teniendo en cuenta el carácter contributivo de las pensiones por jubilación, la diferencia salarial a lo largo de la vida laboral de hombres y mujeres ha propiciado que se dé esta importante desigualdad en perjuicio de las mujeres. Sólo en el caso de las pensiones por viudedad el importe percibido por las mujeres es superior al de los hombres, percibiendo éstas 170 euros más (un 28% más que los hombres).



Gráfico 3.3.13.2

Importe medio de las pensiones contributivas según sexo y clase en Andalucía. Año 2014

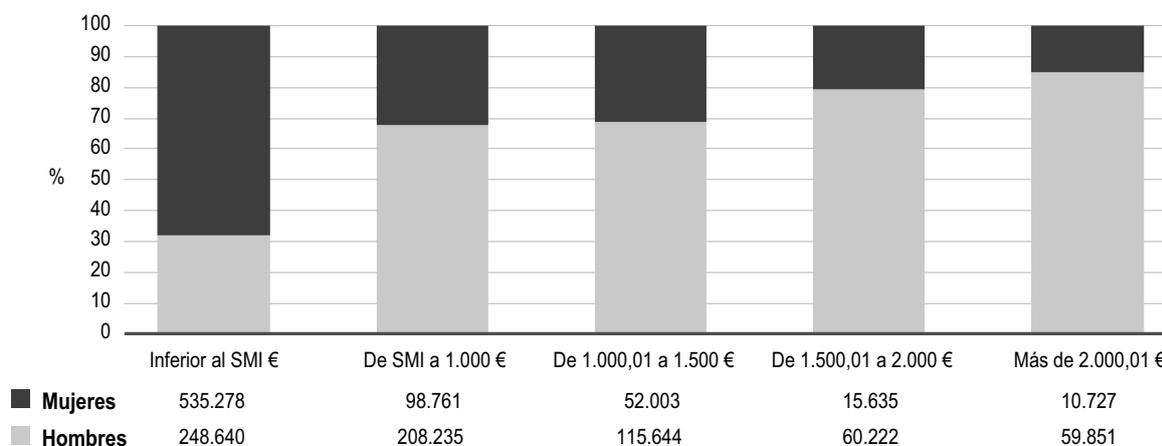


Nota: datos a 31 de diciembre de 2014 (en euros/mes).
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Las pensiones contributivas son aquellas cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan una serie de requisitos exigidos, y son de carácter indefinido. Teniendo en cuenta además que la cuantía a percibir es producto de las aportaciones efectuadas en su vida laboral activa de las personas trabajadoras y empresarias, si se trata de trabajo por cuenta ajena, es de esperar que se den importantes diferencias en las cantidades recibidas por quienes se benefician de estas pensiones si distinguimos por sexo, derivadas de la divergencia salarial entre hombres y mujeres en Andalucía.

Gráfico 3.3.13.3.

Pensiones contributivas según sexo y tramos de cuantía en Andalucía. Año 2014



Nota: Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 2014 ascendió a 645,3 €/mes. Datos a 31 de diciembre de 2014 (en euros/mes).
No se incluyen Orfandad y Favor Familiar.
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

En diciembre de 2014, son mayoría las mujeres que perciben las pensiones contributivas más bajas, suponiendo el 68,3% de las personas que cobran menos de los 645,30 euros en que se cifra el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Si nos centramos en los cuatro tramos salariales siguientes incluidos en el gráfico, el número de mujeres contabilizadas supone aproximadamente la tercera parte en los dos primeros rangos (que van aproximadamente de 1 SMI a 1.000€, en el primero, y de 1.000,01€ a 1.500€ en el segundo), descendiendo este porcentaje al 20,6% en el siguiente intervalo (1.500,01€ a 2.000€) y hasta el 15,2% en el colectivo de las rentas superiores.

Igualmente refleja la desfavorable situación de las mujeres en cuanto a las cuantías percibidas el hecho de que sólo el 3,70% de éstas cobran más de 1.500 euros (aproximadamente 2,3 veces el SMI), mientras que en el caso de los hombres, este porcentaje sube al 17,3%.

3.3.14. Pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

A diferencia de las prestaciones contributivas, las no contributivas o asistenciales son aquellas en las que cumpliendo todos los requisitos para una prestación contributiva, no se ha generado derecho a la misma por no cumplir el periodo mínimo de carencia, es decir, el tiempo exigido de cotización, de tal forma que se presentan como un medio de ayuda a todas las personas que carezcan de recursos suficientes, complementando así a las ayudas de naturaleza contributiva.

En 2014, el 59% de los beneficiarios de este tipo de prestaciones han sido mujeres, 75.043 en total. Este alto porcentaje de mujeres refleja la existencia de una mayor dificultad en este colectivo en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las prestaciones contributivas, consecuencia en gran medida de la menor integración de las mujeres en el mercado laboral que se ha dado tradicionalmente en nuestro país.

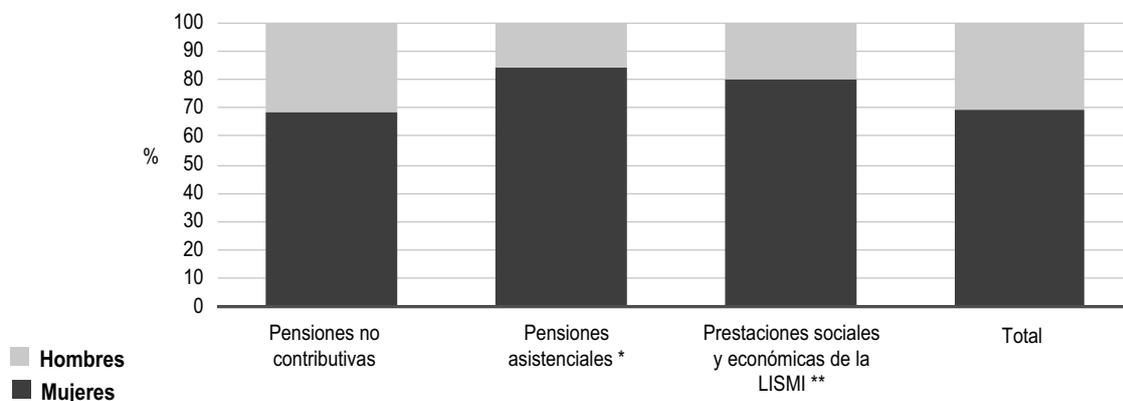
Si distinguimos por el tipo de ayuda, aunque bien es cierto que la proporción de mujeres beneficiarias supera notablemente a la de hombres de forma genérica, en el caso de las Pensiones Asistenciales y las Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI¹¹ hay un mayor diferencial por sexo. Concretamente, en el caso de las primeras, el porcentaje de mujeres alcanza el 84,2% (2.347 beneficiarias), y en las segundas, llega al 80,3% (2.792 perceptoras).

11 Ley de integración social del minusválido (LISMI)



Gráfico 3.3.14.1.

Población beneficiaria de prestaciones no contributivas según sexo y tipo de prestación en Andalucía. Año 2014



Nota: datos a diciembre de 2014.

* Personas beneficiarias por ancianidad o enfermedad del Fondo de Asistencia Social, reguladas por el R.D. 2620/81.

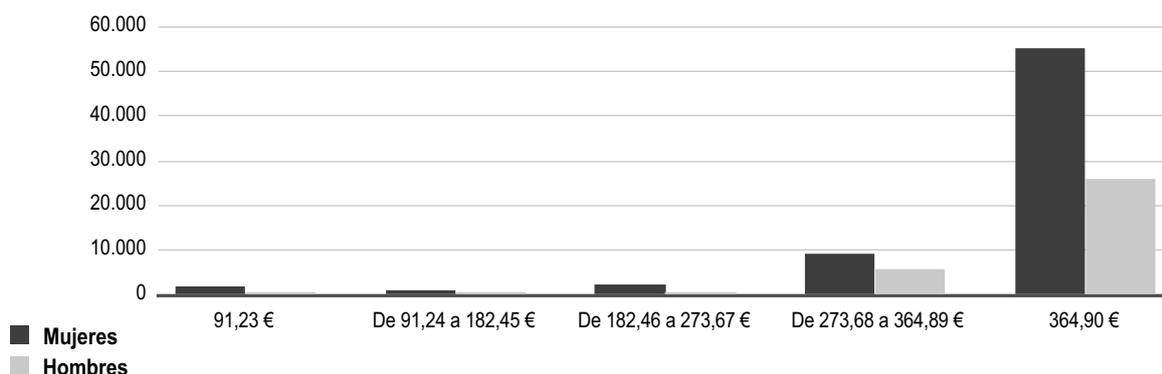
** Prestaciones socioeconómicas para personas con discapacidad.

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

El 54,1% del total de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas son mujeres que perciben la cuantía máxima de 364,90€ (concretamente 55.376), mientras que el número de hombres que reciben esta misma cantidad suponen el 25,20%. El resto de cuantías –inferiores– agrupan sólo al 20,73% de los perceptores.

Gráfico 3.3.14.2.

Población beneficiaria de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2014



Nota: datos a diciembre de 2014.

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

3.4. TRIBUTOS

3.4.1. Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendidas como la totalidad de sus rendimientos (del trabajo, capital y actividades económicas), ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley.

Las declaraciones de IRPF presentadas en el ejercicio 2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes a la campaña de IRPF 2013, ascendieron a un total de 3.197.596. De ellas, el 58,1% pertenecen a personas físicas declarantes, sujetos pasivos hombres (1.857.210 declaraciones) y el 41,9% a personas físicas declarantes, sujetos pasivos mujeres (1.340.386 declaraciones).

Del total de las declaraciones de la campaña 2012 (3.216.001), el 57,7% correspondieron a declarantes hombres con 1.856.791 declaraciones, y el 42,3% declarantes sujetos pasivos mujeres con 1.359.210 declaraciones presentadas.

Si se comparan ambas campañas, la primera conclusión que se obtiene es que, en la campaña de la renta 2013, ha descendido el número de declaraciones en un 0,6% respecto a la campaña anterior (18.405 declaraciones). Sin embargo, entre los sujetos pasivos hombres se ha incrementado levemente (419 declaraciones), mientras que se ha producido un descenso entre las mujeres de un 1,4% (18.824 declaraciones). En definitiva, la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña del IRPF 2013 ha descendido levemente, rompiendo así la tendencia de años anteriores.

Si se analizan las formas de presentación¹² según la situación familiar, se observa que de las declaraciones del IRPF 2013, correspondieron a declaraciones individuales el 72,7% del total (2.325.979 declaraciones), mientras que las presentadas en la campaña 2012 de forma individual fueron 2.326.674 declaraciones, lo que supuso un descenso de 695 declaraciones en esta modalidad.

En cuanto a las declaraciones individuales, en la campaña del IRPF 2013, el 50,6% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.176.742 declaraciones) y el 49,4% por sujetos pasivos mujeres (1.149.237 declaraciones). Estos datos son prácticamente iguales a los de la campaña del IRPF 2012, en la cual los hombres presentaron el 50,7% de las declaraciones y las mujeres presentaron el 49,3%.

12 Declaración individual (único declarante), declaración conjunta monoparental (único declarante, estado civil no casado con hijos/as), declaración conjunta casado (declarante y cónyuge casados con hijos/as)

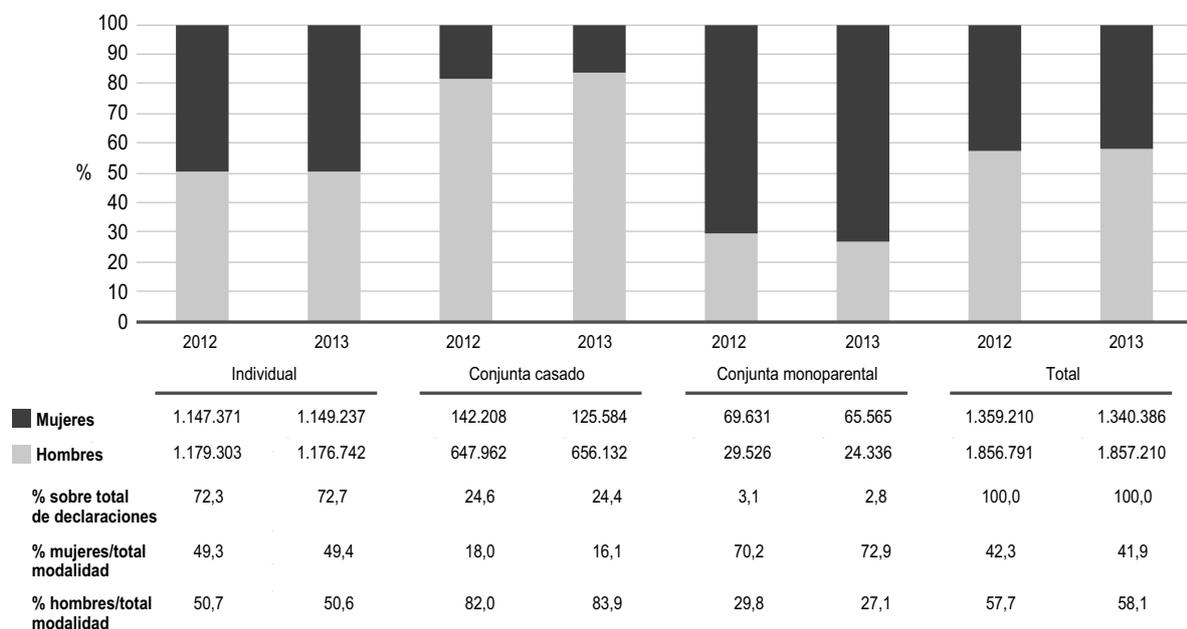


En definitiva, comparando ambas campañas, se ha producido un leve descenso en las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres del 0,2%. Por el contrario, las presentadas por sujetos pasivos mujeres han aumentado en un 0,2%.

Por otra parte, las declaraciones de la renta de la campaña 2013 de forma conjunta casado¹³ y conjunta monoparental¹⁴, representaron el 27,3% del conjunto (871.617 declaraciones sobre 3.197.596) mientras que en la campaña 2012 supusieron el 27,7% (889.327 declaraciones sobre 3.216.001), con lo que se continúa la tendencia de descenso de años anteriores.

Gráfico 3.4.1.

Declaraciones del IRPF según sexo y modalidad de declaración en Andalucía. Años 2012 y 2013



Nota: en conjunta casado, el sexo hace referencia al sexo de la persona perceptora principal de la renta.

Fuente: Agencia Tributaria de la Administración del Estado.

En la modalidad conjunta casado, el número de sujetos pasivos hombres fue del 83,9% (656.132 declaraciones), mientras que las mujeres tan sólo presentaron el 16,1% (125.584 declaraciones) de esta modalidad. Sin embargo, en la campaña del IRPF 2012, en esta modalidad, los hombres representaron el 82% (647.962 declaraciones) y las mujeres tan sólo el 18% (142.208 declaraciones). Por tanto, en declaraciones de forma conjunta casado la diferencia según el sexo de la persona contribuyente sigue siendo evidente, pues el porcentaje de mujeres como perceptora principal de la renta en las

13 Las declaraciones conjunta casado adoptan el sexo de la persona perceptora principal de la rentas.

14 Las declaraciones conjunta monoparental adoptan el sexo de la persona declarante.

campañas IRPF 2012 y 2013 se sitúan en el 18% y el 16,1%, respectivamente, alejados de una situación de equilibrio.

En cuanto a las declaraciones de la campaña IRPF 2013 presentadas de forma conjunta monoparental, éstas alcanzaron el 2,8% del total (89.901 declaraciones) y en la campaña anterior se situaron en el 3,1% (99.157 declaraciones), lo cual supone un descenso del 9,3% (9.256 declaraciones menos) en esta modalidad con respecto al año anterior.

Del total de declaraciones conjunta monoparental de la campaña IRPF 2013, corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres el 27,1% (24.336 declaraciones) y las mujeres presentaron el 72,9% (65.565 declaraciones). Por su parte, en la campaña de IRPF 2012, el 29,8% (29.526 declaraciones) correspondieron a declaraciones sujetos pasivos hombres y el 70,2% (69.361 declaraciones) a mujeres. En conjunto, la presentación de esta forma de declaración ha disminuido respecto a la campaña IRPF 2012, siendo de forma más acusada en hombres (5.190 declaraciones menos), con un descenso del 17,6%, que en mujeres (3.796 declaraciones menos) cuyo descenso supone el 5,8%.

Comparando las dos campañas del IRPF 2012 y 2013, las declaraciones conjuntas monoparentales presentadas por mujeres (70,2% y 72,9%, respectivamente) siguen la tendencia de los últimos años de alejarse de una situación de equilibrio. De igual forma, en las declaraciones conjunta casado, tal y como se ha señalado, las declaraciones presentadas por mujeres y hombres distan mucho de encontrarse dentro de los márgenes equilibrados.

3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La modalidad “mortis causa” grava las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Asimismo grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando la persona contratante sea distinta de la beneficiaria. Por su parte, la modalidad “inter vivos” grava la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 255.672 autoliquidaciones, de las cuales el 53,8% correspondieron a hechos imposables autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (137.430 autoliquidaciones) y el 46,2% por sujetos pasivos hombres (118.242 autoliquidaciones).

Por su parte, en el ejercicio fiscal de 2013 el total de autoliquidaciones presentadas mediante el modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 256.123 autoliquidaciones. De estas, el 54% correspondieron a hechos imposables autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (138.318 autoliquidaciones) y el 46% a sujetos pasivos hombres (117.805 autoliquidaciones).

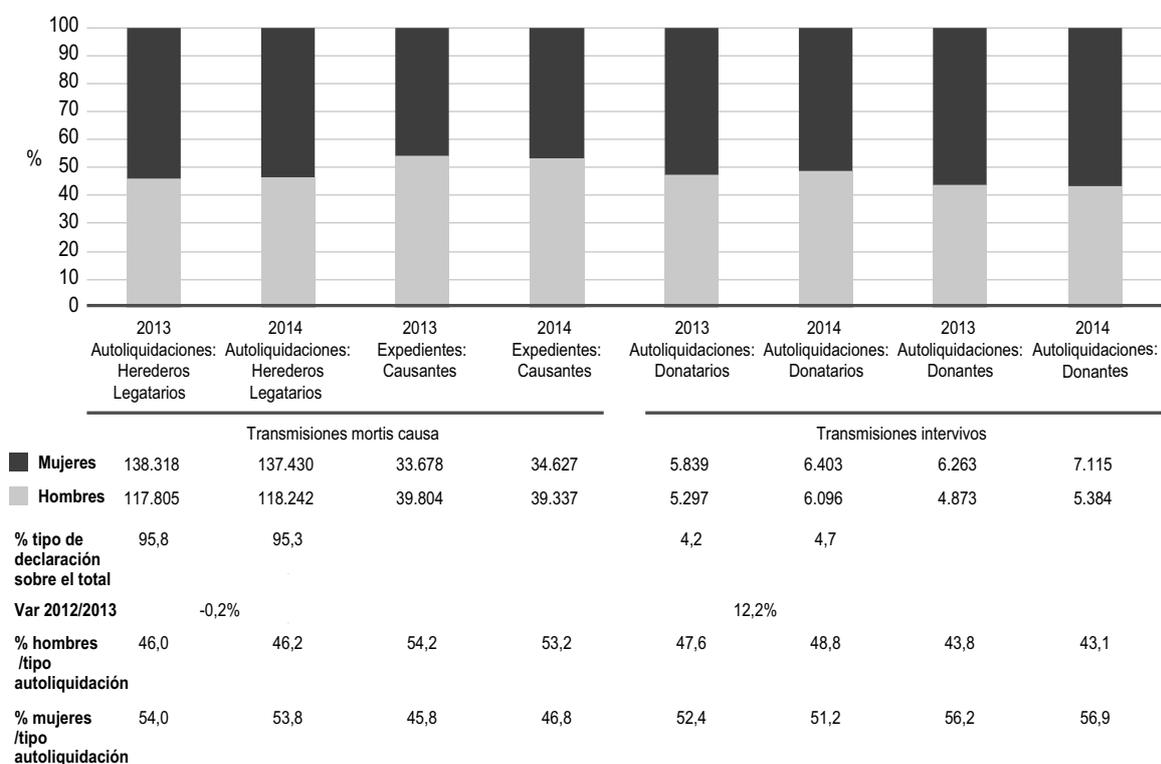


De la comparativa de ambos ejercicios fiscales se desprende que en 2014 se produjo un leve descenso del número total de autoliquidaciones del 0,2% respecto al ejercicio 2013 (451 autoliquidaciones). Este descenso viene propiciado por las presentadas por sujetos pasivos mujeres (888 autoliquidaciones menos), sin embargo, se observa que las presentadas por sujetos pasivos hombres se han incrementado (437 autoliquidaciones más).

Por ello, cabe señalar que el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, es soportado en mayor medida por sujetos pasivos mujeres. No obstante, esta pauta mantenida en el tiempo se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio.

Gráfico 3.4.2.

Autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones según sexo en Andalucía.
Años 2013 y 2014



Nota: el dato de autoliquidaciones 2013 contiene 263 presentadas después del 1 de septiembre de 2014, aun cuando eran hechos imponibles devengados en 2013.

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

En el caso de la transmisión “mortis causa” desde el punto de vista de la persona causante, se puede observar que en el ejercicio 2014 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total (73.964), el 53,2% han correspondido a causantes hombres (39.337 expedientes) y el 46,8% correspondieron a causantes mujeres (34.627 expedientes). Comparando los mismos datos respecto al ejercicio 2013, del total de expedientes (73.482), los porcentajes han variado levemente, correspondiendo a mujeres un 45,8% y a hombres un 54,2%.

En cuanto al hecho imponible por las operaciones de transmisiones “inter vivos”, (ya sea por donaciones o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito, correspondiente al modelo de autoliquidación 651 presentadas por donatarios), ascendió en 2014 a un total de 12.499 autoliquidaciones (en 2013, 11.136 autoliquidaciones). En el ejercicio fiscal 2014, los sujetos pasivos hombres presentaron el 48,8% (6.096 autoliquidaciones) y los sujetos pasivos mujeres el 51,2% (6.403 autoliquidaciones). Y en el ejercicio anterior, el 47,6% correspondieron a sujetos pasivos hombres (5.297 autoliquidaciones) y el 52,4% a sujetos pasivos mujeres (5.839 autoliquidaciones).

El número de las autoliquidaciones por transmisiones “inter vivos”, comparando ambos ejercicios, muestra que en 2014 se produce un aumento del 12,2% (1.363 autoliquidaciones) respecto a 2013. Dicho resultado proviene de un incremento en las autoliquidaciones de sujetos pasivos mujeres de 564 autoliquidaciones, y un aumento en las presentadas por sujetos pasivos hombres de 799 autoliquidaciones.

Desde el punto de vista de la persona donante, en el año 2014 se han registrado un total de 12.499 expedientes, de los cuales el 43,1% pertenecen a donantes hombres (5.384) y el 56,9% a donantes mujeres (7.115), frente a los 11.136 expedientes en 2013, de los cuales el 43,8% pertenecían a donantes hombres (4.873) y el 56,2% a donantes mujeres (6.263).

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Hacienda y Administración Pública

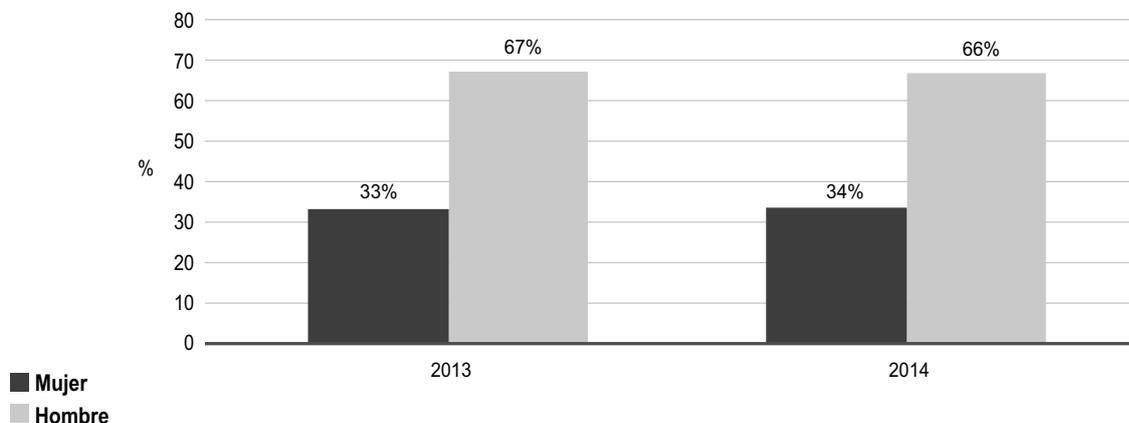
Este impuesto, que cuenta con varias modalidades, grava como hechos imponibles las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas, así como la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas; las Operaciones Societarias (constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades), y los Actos Jurídicos Documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

Durante el ejercicio 2014, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades, tanto por sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 420.603. Del total, el 68,5% (288.127) correspondieron a autoliquidaciones de personas físicas y el 31,5% (132.476) a personas jurídicas. De las 288.127 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,4% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (191.428), y el 33,6% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (96.699).



Gráfico 3.4.3.

Autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el ITP y AJD según sexo. Años 2013 y 2014



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

En el ejercicio 2013 el número total de autoliquidaciones, en sus tres modalidades de hechos imponible, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ascendió a 422.215. La mayor parte de ellas, el 66% (278.449), son hechos imponible realizados por personas físicas. De las 278.449 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,9% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (186.151), y el 33,1% las presentaron sujetos pasivos mujeres (92.298).

Todo ello supone que las autoliquidaciones presentadas en 2014 han disminuido respecto a 2013 en un 0,4% (1.612 autoliquidaciones). Este descenso viene propiciado por el volumen de declaraciones presentadas por sujetos pasivos personas jurídicas (11.290 autoliquidaciones menos), ya que las físicas han aumentado tanto en mujeres (4.401) como en hombres (5.277).

En definitiva, cabe señalar que, en el ejercicio 2014, en este impuesto han autoliquidado más personas físicas que jurídicas, y que las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas se encuentran mayoritariamente representadas por sujetos pasivos hombres, con una escasa representación femenina.

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Economía y Conocimiento

La actual situación económica ha seguido incidiendo negativamente en el crecimiento de las sociedades laborales andaluzas en 2014. Durante este año se han calificado como laborales 142 sociedades, un 30,7% menos respecto al año 2013. En consecuencia, el número de personas que han participado en la constitución de sociedades laborales (345 hombres y 178 mujeres), también ha disminuido, respecto al año anterior, en un 29,1%, afectando de un modo similar a hombres y a mujeres.

En cuanto a las personas que han participado en la constitución de sociedades laborales, en el año 2014, el 66% eran hombres y el 34% eran mujeres, datos que muestran, respecto a 2013, una aproximación de la participación femenina a la masculina, con un crecimiento de mujeres de 0,5 puntos porcentuales.

En cuanto al grado de participación femenina en la constitución de sociedades laborales por sectores, en 2014 se aprecia que sólo en el sector de los servicios, existe mayor equilibrio entre socios y socias constituyentes (54,1% hombres y 45,9% mujeres), no obstante, existen claras diferencias según el tipo de actividad dentro de este sector. Las socias constituyentes representan un 66,6% en la constitución de sociedades laborales dedicadas a la educación, sanidad o servicios sociales, y sólo un 16,7% en actividades financieras y de seguros.

Por último, se observa que la participación de mujeres en la constitución de sociedades laborales continúa siendo minoritaria en los sectores de agricultura y pesca (20%), industria (13,6%), construcción (32%) y comercio (33,8%).

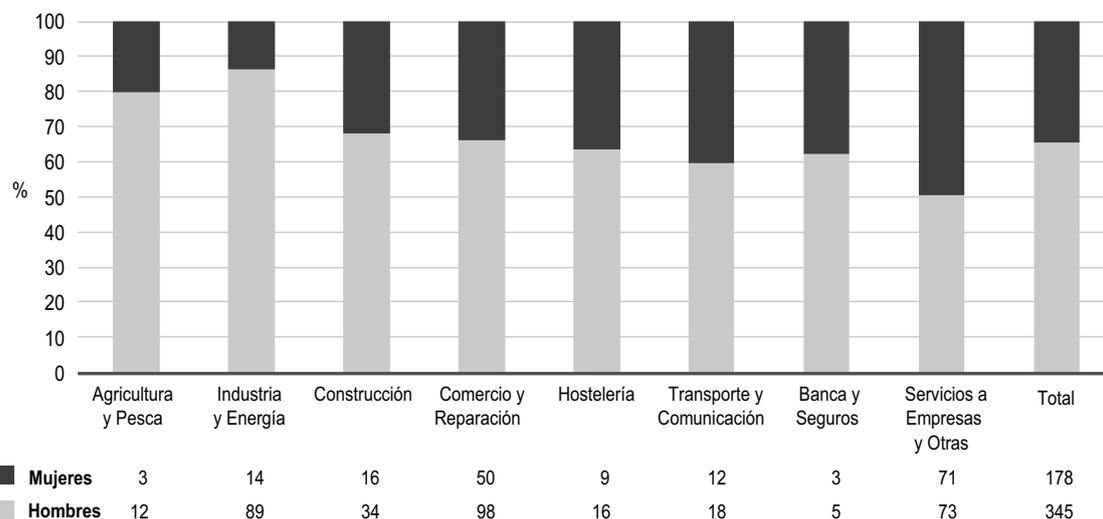
Al comparar los datos de 2014 con los del año pasado, se aprecia que se ha producido un descenso generalizado del número de personas que han participado en la constitución de sociedades laborales durante el año 2014. En términos relativos, los mayores descensos se han registrado en agricultura y hostelería, en los que la participación ha disminuido un 68,8% y 63,8% respectivamente.

Por sexo en la agricultura, el descenso es mayor en la participación femenina (83,3%) que entre los hombres (60%). Por el contrario, en el sector comercial la participación masculina ha descendido un 44,3% y la femenina ha descendido en menor medida, un 33,3%. Por su parte, en el sector industrial, el número de personas socias constituyentes de sociedades laborales, en relación con 2013, ha disminuido levemente, un 7,2% y ello a pesar del aumento en más del 23,6% que se ha registrado en el número de socios hombres. Por último, en el sector de la construcción, disminuye la presencia femenina en un 11,1%, y en el de servicios a empresas, aumenta un 34%.



Gráfico 3.5.1.

Personas físicas que constituyen Sociedades Laborales creadas en Andalucía según sexo y actividad económica. Año 2014



Fuente: Consejería de Economía y Conocimiento.

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

Consejería de Economía y Conocimiento

En el año 2014 continúa registrándose una evolución positiva del número de sociedades cooperativas creadas en Andalucía. En este sentido, durante este año se han creado 307 sociedades cooperativas andaluzas, 38 más que en 2013, lo que supone un incremento del 14,1%.

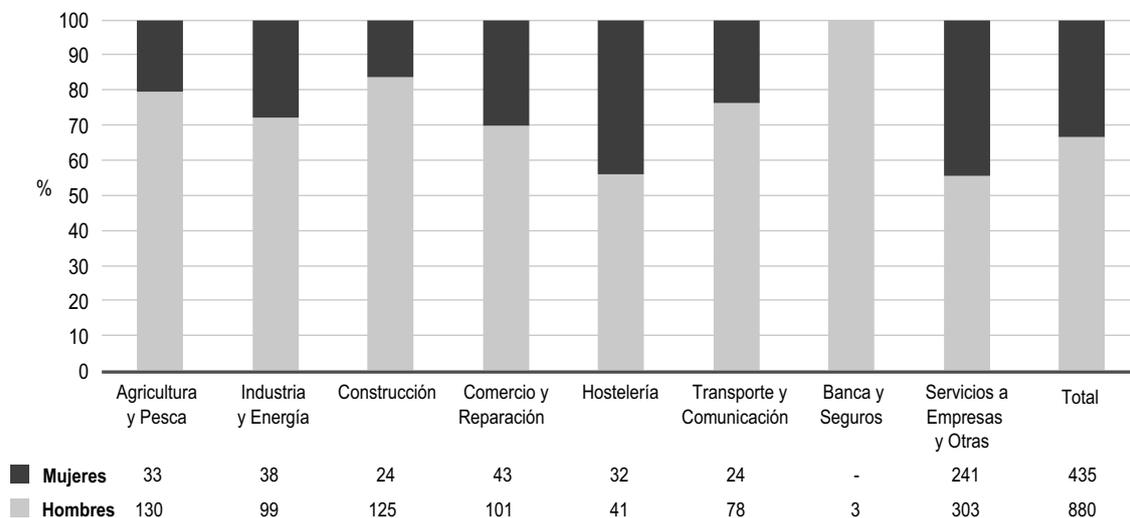
Este aumento se ha visto acompañado de un crecimiento en el número de personas que han participado en la constitución de estas entidades respecto al año anterior (19,9%). Este aumento sólo ha sido del 6% entre las socias constituyentes, porcentaje considerablemente inferior al de los socios constituyentes que han crecido un 28,4%.

En general, en cuanto a la distribución por sexo de las personas que han participado en la constitución de cooperativas, en el año 2014, se observa que el 33,3% son mujeres y el 66,7% son hombres. Ello supone que respecto al 2013 se amplía la diferencia entre ambos sexos en 8,8 puntos porcentuales.

Si se analizan los sectores, cabe señalar que el número total de socios y socias constituyentes de cooperativas ha aumentado prácticamente en todos los sectores económicos principales (agricultura, industria, construcción, comercio y servicios), si bien el sector industrial y de energía merece especial atención debido al aumento que se ha producido en el número de mujeres (pasando de 9 mujeres en 2013, a 38, en 2014).

Gráfico 3.5.2.

Personas físicas que constituyen cooperativas creadas en Andalucía según sexo y actividad económica. Año 2014



Nota: datos correspondientes a las cooperativas de consumo, servicio, trabajo y especiales.

Fuente: Consejería de Economía y Conocimiento.

Por último, hay que señalar que el sector que en términos globales ofrece un mayor equilibrio en su distribución por sexo es el de los servicios (58,5% hombres y 41,5% mujeres). Este sector es amplio y cuenta con múltiples actividades, entre las que existen una serie de actividades como las educativas, sanitarias, y de servicios sociales, en las que el porcentaje de socias es mayor al de socios (67,5% mujeres y 32,5% hombres). Por otro lado, la proporción se da a la inversa en otras actividades vinculadas a sectores más masculinizados, como los transportes (80% hombres y 20% mujeres). Por último, se observa un mayor equilibrio en sectores como la hostelería (43,8% mujeres y 56,2% hombres).

Por otra parte, en el año 2014 la presencia femenina en la constitución de sociedades cooperativas en los sectores de agricultura y pesca (20,2% mujeres), industria y energía (27,7% mujeres), y construcción (16,1% mujeres), está por debajo de lo que se considera representación equilibrada (60%-40%).

3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadores y trabajadoras autónomas

Consejería de Economía y Conocimiento

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en 2014 el empleo autónomo se ha incrementado en Andalucía un 2,7%. Este aumento ha sido más notable entre las mujeres (4,2%), que entre los hombres (2%), confirmando el cambio de tendencia que se produce en 2013, tras un periodo de evolución negativa, derivada de la crisis económica y financiera.



El crecimiento de empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012 ha sido de más del 5%, con un efecto más favorable entre la población femenina.

En 2014, del total de las personas trabajadoras autónomas, el 34,3% eran mujeres y el 65,7% eran hombres, produciéndose, por tanto, una aproximación de la participación femenina a la masculina de 0,9 puntos porcentuales, con respecto a 2013, si bien, no logra alcanzar todavía una distribución equilibrada.

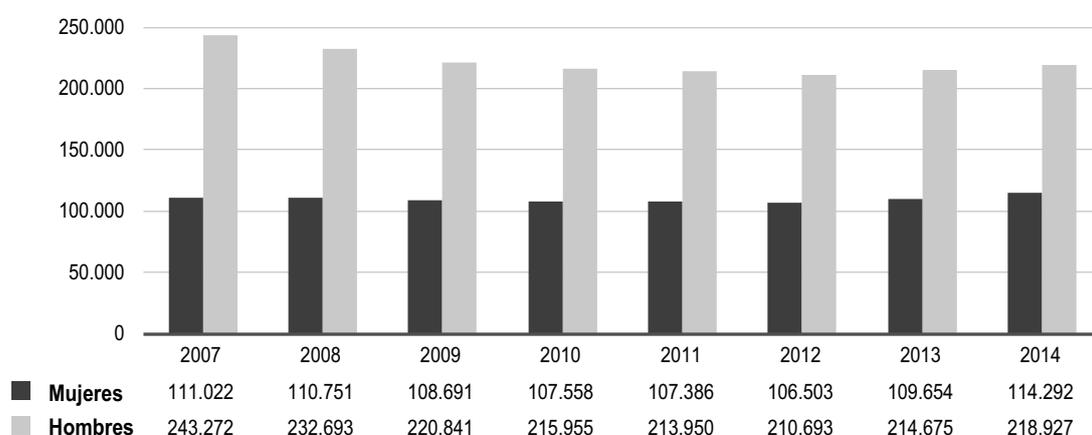
Según el último Informe GEM-Andalucía publicado, referido al ejercicio 2013, que analiza a las personas emprendedoras en la Comunidad Autónoma andaluza, se constata que se han producido mejoras en algunos aspectos de la actividad emprendedora, entre los que destaca la existencia de una mayor representación de mujeres con respecto al año 2012.

De este estudio se desprende el hecho de que las mujeres tienen el mismo nivel de conocimientos y habilidades para la creación de empresas que los hombres. Al mismo tiempo se observa que uno de los principales problemas que perciben las mujeres es la insuficiencia de servicios sociales disponibles para poder conciliar trabajo y familia. Con respecto al perfil de la persona emprendedora potencial en Andalucía, es decir, la persona que aún no ha creado una empresa pero que piensa hacerlo en los próximos tres años, el porcentaje de mujeres con intención de emprender en los próximos tres años es menor que la proporción de hombres (53,7% hombres y 46,3% mujeres), datos similares al conjunto nacional (54,6% hombres y 45,4% mujeres).

En cuanto al perfil de la persona emprendedora consolidada en Andalucía, es decir, empresarios y empresarias cuya iniciativa empresarial tiene una antigüedad superior a los tres años y medio, el porcentaje de empresarias consolidadas (32,3%) es considerablemente menor que el de empresarios (66,8%).

Gráfico 3.5.3.

Evolución del número de personas de alta como autónomos/as según sexo en Andalucía.
Años 2007-2014



Nota: datos a 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias

Consejería de Economía y Conocimiento

Al analizar la composición por sexo del alumnado universitario, se comprueba que durante el curso académico 2013/2014, es mayor el número de nuevas matrículas de mujeres que de hombres. Además se ha registrado un menor número de matrículas respecto al curso pasado, con una distribución por sexo en las distintas ramas de conocimiento similar a los valores registrados en años anteriores, constatándose una mayor demanda por parte de las mujeres con respecto a la de los hombres en todas las ramas, a excepción de Ingeniería y Arquitectura.

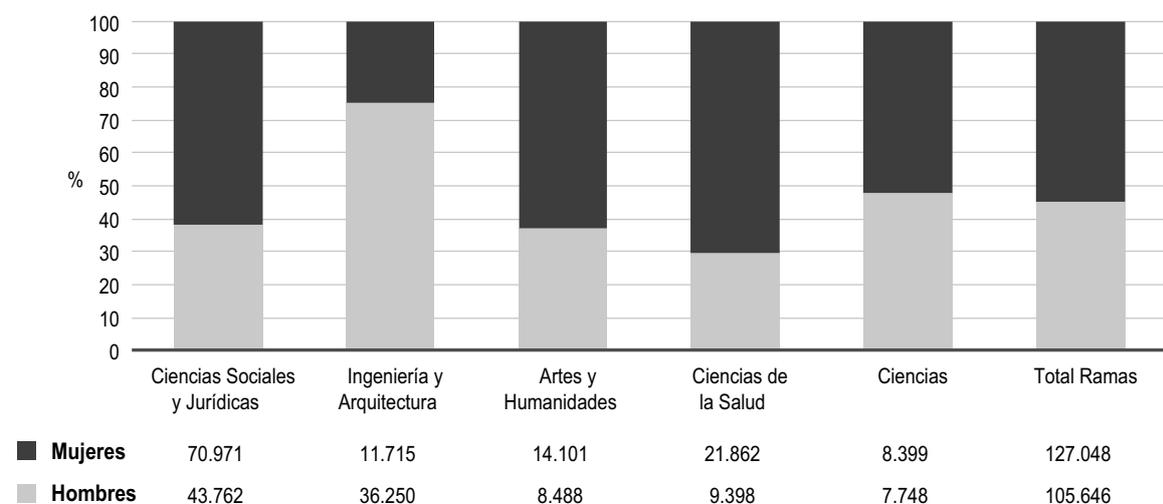
Respecto a la composición por sexo del alumnado matriculado por ramas, las mujeres cuentan con mayor presencia en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas (61%), Ciencias de la Salud (70%), Arte y Humanidades (62%), siendo menor en Ingeniería y Arquitectura (24%), área en la que se matriculan mayoritariamente hombres (76%).

Por su parte se observa una menor participación masculina en ramas como Ciencias Sociales y Jurídicas (38%), Arte y Humanidades (38%) y Ciencias de la Salud (30%). Por el contrario, la participación está equilibrada en Ciencias, aunque es ligeramente menor en el caso de los hombres (48%).

En términos generales, del total del alumnado matriculado que cursa sus estudios de Grado, Primer y Segundo Ciclo en las Universidades Públicas de Andalucía, el 55% está compuesto por mujeres mientras que los hombres representan el 45%.

Gráfico 3.5.4.

Alumnado matriculado en estudios de Grado y Primer y Segundo Ciclo según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Curso 2013/2014



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios.



3.5.5. Alumnado que terminó los estudios en 2014 según tipo de estudios

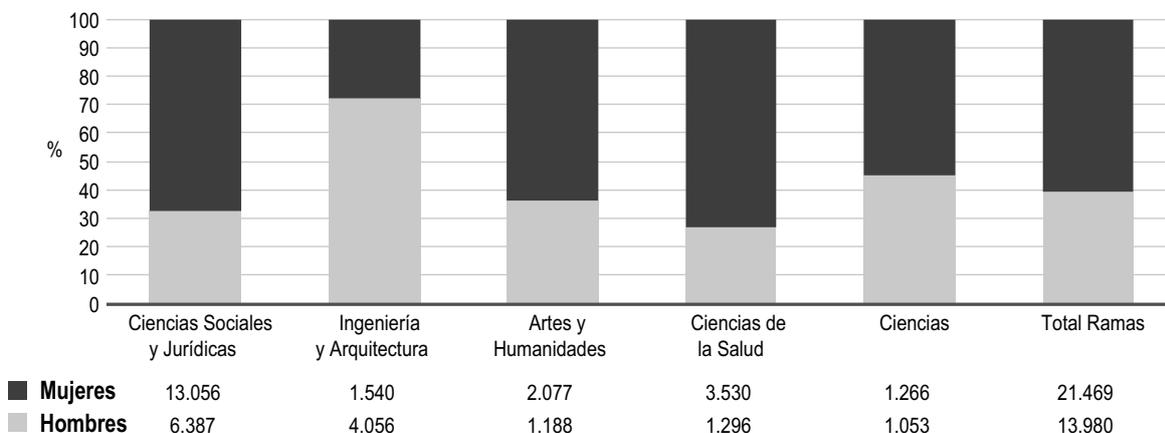
Consejería de Economía y Conocimiento

En el curso 2013/2014, el alumnado que ha terminado sus estudios universitarios con respecto al curso anterior se ha incrementado en 3.872 personas, con un total de 35.449 estudiantes, lo que reanuda tras la bajada del curso pasado, la tendencia creciente de cursos anteriores. En cuanto a la composición por sexo del alumnado egresado se observa que es parecida a la del alumnado matriculado, puesto que el 61% de las nuevas titulaciones las obtienen mujeres y un 39%, corresponden a hombres.

Por lo que respecta a las distintas ramas de conocimiento, se mantienen tendencias similares a la composición por sexo de alumnado matriculado. Del total de las personas egresadas en las diferentes ramas de conocimiento, finalizan los estudios de Grado y Primer y Segundo ciclo en Ciencias Sociales y Jurídicas un 67,1% de alumnas y un 32,9% de alumnos; y en la rama de Artes y Humanidades, lo hacen un 64% de alumnas y un 36% de alumnos. Finalmente, entre las ramas de conocimiento más masculinizadas por el número de alumnos egresados destaca Ingeniería y Arquitectura, con una representación masculina del 72,5%.

Gráfico 3.5.5.

Alumnado egresado en estudios de Grado y Primer y Segundo Ciclo según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Curso 2013/2014



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios.

3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según área de conocimiento en el curso 2013/2014

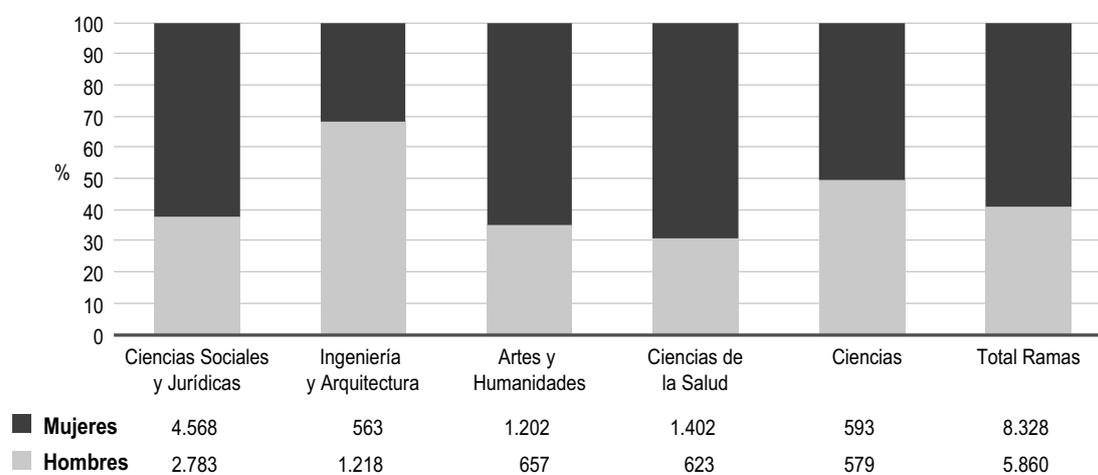
Consejería de Economía y Conocimiento

La distribución por sexo en estudios de Máster en el curso 2013/2014 es de un 58,7% de mujeres y de un 41,3% de hombres, continuando la tendencia del curso anterior.

Por rama de conocimiento, nuevamente es mayoritaria la presencia de mujeres en Ciencias de la Salud (69,2%), Artes y Humanidades (64,7%) y Ciencias Sociales y Jurídicas (62,1%) manteniéndose, como en cursos anteriores, una presencia masculina mayoritaria en la rama de Ingeniería y Arquitectura (68,4% de hombres y 31,6% de mujeres). Por otra parte, en los Másteres de la rama de Ciencias la participación es prácticamente paritaria (50,6% de mujeres y 49,4% de hombres).

Gráfico 3.5.6.

Alumnado matriculado en estudios de Máster según sexo y rama de conocimiento en Andalucía.
Curso 2013-2014



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Estudiantes Universitarios.

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en el año 2013

Consejería de Economía y Conocimiento

Durante el curso 2012/2013, en Andalucía las tesis leídas suponen un total de 1.706, representando un 16% respecto del total nacional. Ello supone que, con respecto al curso 2011/2012, se ha producido un incremento del 1,2%.

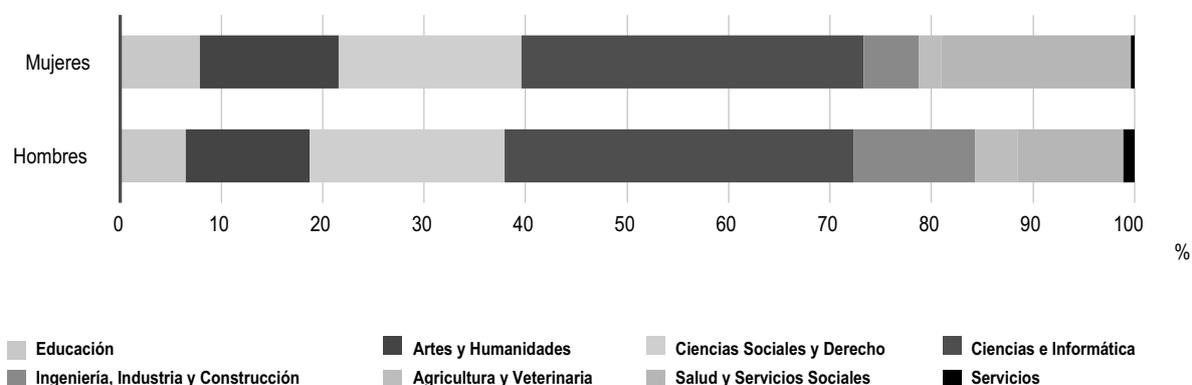
La distribución por sexo de las personas que han aprobado sus tesis doctorales, es bastante paritario, quedando repartido el número de aprobados por igual entre hombres (854) y mujeres (852), si bien las temáticas elegidas por ellos y por ellas difieren ligeramente.

Los hombres se decantan en mayor medida por Ciencias e Informática (33,4%), Ingeniería, Industria y Construcción (11,6%) y Ciencias Sociales y Derecho (18,7%) y las mujeres por Ciencias e Informática (32,7%) y Salud y Servicios Sociales (18,1%).



Gráfico 3.5.7.

Tesis doctorales leídas según sexo y ámbito de conocimiento de la tesis en Andalucía. Año 2013



Fuente: Estadística de Tesis Doctorales. Explotación estadística de la base de datos TESEO. Ministerio de Educación.

3.5.8. Titulares de Cátedras de Universidad y Escuela Universitaria en Andalucía y España en el curso 2013/2014

Consejería de Economía y Conocimiento

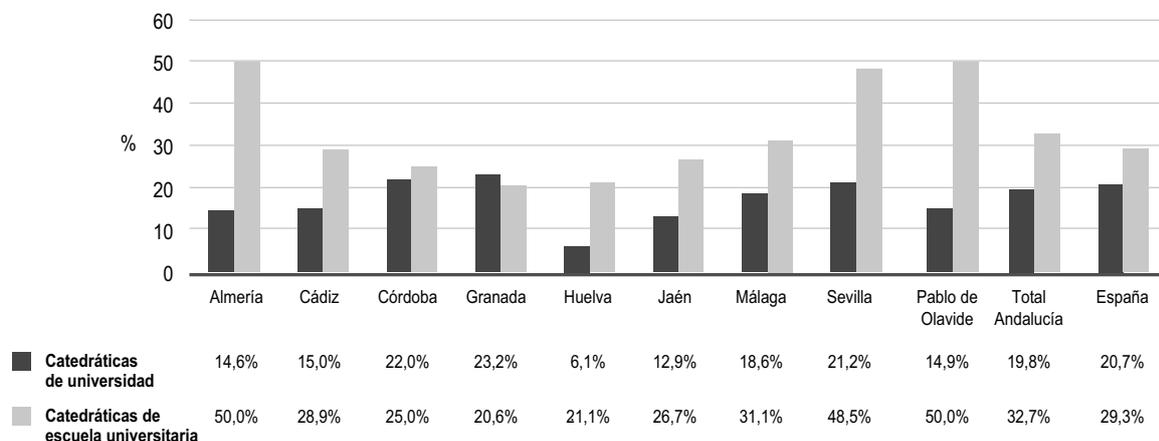
En el curso 2013/2014 el porcentaje de mujeres catedráticas de universidad en Andalucía se ha incrementado en 0,8 puntos porcentuales respecto al curso anterior, alcanzando el 19,8%. Y por lo que se refiere a la representación de las mujeres catedráticas de escuelas universitarias, que tradicionalmente han contado con una representación superior, se mantiene en valores similares al curso anterior, con un 33% del total, si bien con un incremento de un punto porcentual respecto al año anterior.

Con respecto al ámbito nacional, el porcentaje de mujeres catedráticas de universidad mantiene su línea ascendente y continúa con valores similares a los registrados en Andalucía, alcanzando el 20,7% de representación para el curso 2013/2014 (20,3% en el curso 2012/2013). A diferencia de ello, la representación de las catedráticas de escuela universitaria se sitúa por debajo de la media andaluza, con un 29,3% de representación a nivel nacional.

Las universidades en las que la presencia de mujeres catedráticas es más elevada en el curso 2013/2014 son Granada (23,2%), Córdoba (22%) y la de Sevilla (21,2%). En cuanto a las escuelas universitarias, destacan la de Almería (50%), la Pablo de Olavide (50%) y la de Sevilla (48,5%).

Gráfico 3.5.8.

Mujeres catedráticas de universidad y de escuela universitaria en Andalucía y España. Curso 2013/2014



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Personal de las Universidades

Las universidades que obtienen mejores resultados con respecto al curso anterior en cuanto al número de catedráticas son la Universidad de Córdoba (2,2 puntos porcentuales), la de Jaén (1 punto porcentual) y la de Sevilla (0,9 puntos porcentuales).

En cuanto a la presencia de catedráticas de escuela universitaria destaca la evolución de la Universidad de Almería y la Universidad Pablo de Olavide con subidas de 16,7 puntos porcentuales y la de Huelva con un incremento de 1,1 puntos porcentuales.

3.5.9. Evolución del alumnado de Instituciones con becas Erasmus

Consejería de Economía y Conocimiento

El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los y las participantes en Educación superior formal y en Formación profesional de grado superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

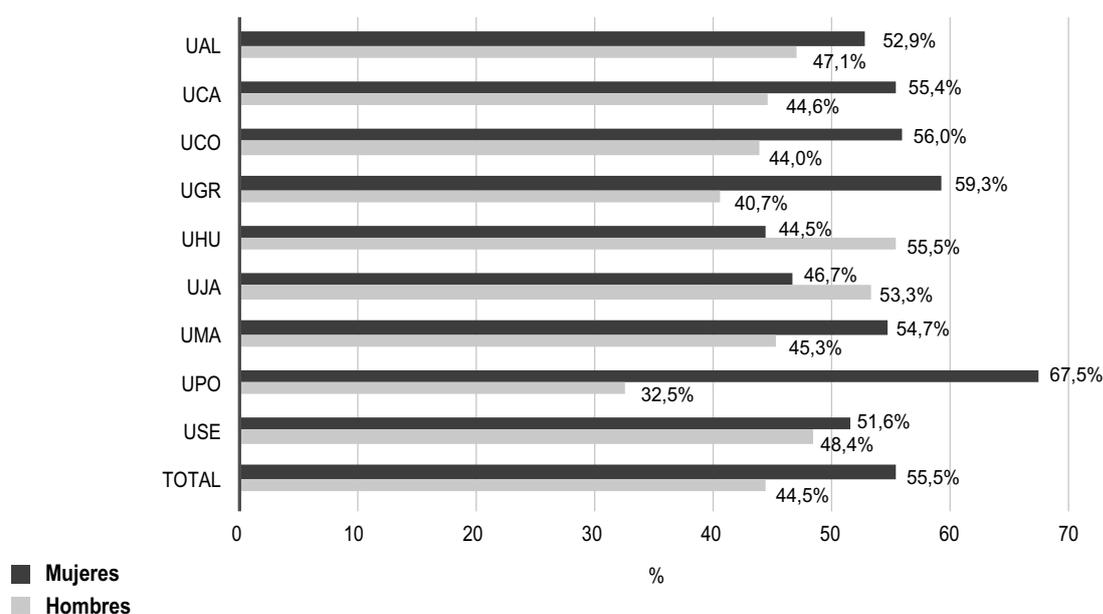
En términos generales, según los datos provisionales que aporta la Consejería de Economía y Conocimiento para el curso 2013/2014, el alumnado de las universidades andaluzas con becas Erasmus es prácticamente paritario, aunque con una leve mayoría mujeres, que representan el 55,5% frente al 44,5%, los hombres. En todas las universidades andaluzas hay mayor número de alumnas, salvo en las universidades de Huelva y Jaén, que cuentan con una representación masculina del 55,5% y del 53,3%, respectivamente.



Además, entre el alumnado becado de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) es donde se observa una mayor brecha de género, con una representación femenina del 67,5% y una masculina del 32,5%, seguido de la Universidad de Granada (59,3% de mujeres y 40,7% de hombres).

Gráfico 3.5.9

Alumnado de universidades de Andalucía con becas Erasmus. Curso 2013/2014



Nota: Datos provisionales. No se incluye el Conservatorio Superior de Música ni la Escuela Superior de Arte Dramático.
Fuente: Consejería de Economía y Conocimiento.

3.5.10. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

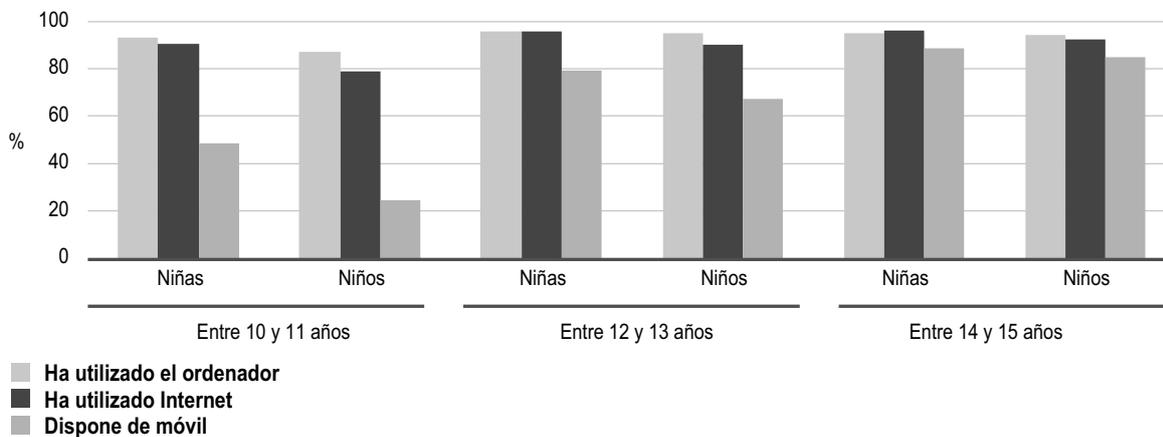
3.5.10.1. Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Según se recoge en la *Encuesta sobre equipamientos y uso de tecnologías de la información en los hogares*, el uso de productos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) durante los últimos tres meses en Andalucía no revela una brecha destacada de género en los grupos de edad incluidos en la franja comprendida 10-15 años en Andalucía, aunque en general se observa un uso más elevado en las niñas.

Gráfico 3.5.10.1.

Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto en Andalucía. Año 2014



Nota: porcentaje sobre el total.

Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

En cuanto a la frecuencia de uso de internet, la diferencia entre niños y niñas es de 6,4 puntos porcentuales, acentuando la brecha digital de género con respecto al año anterior (2,2 puntos porcentuales). También persisten las diferencias en la disponibilidad de móvil entre niños y niñas, que en 2013 era de 5,2 puntos porcentuales y en 2014 la distancia se acrecienta, cifrándose en 9,6 puntos porcentuales.

En la disponibilidad de móvil, se observan mayores diferencias entre niños y niñas especialmente entre los 10 y 11 años (con 24,2 puntos porcentuales) y entre los 12 y 13 años (12,1 puntos porcentuales). Como se puede comprobar, la brecha digital de género entre niños y niñas es mayor conforme disminuye la edad, y ello se observa también en la frecuencia de uso de internet, entre los 10 y 11 años, las diferencias son de 11,8 puntos porcentuales, y van disminuyendo a 5,6 puntos porcentuales entre 12 y 13 años y 3,7 puntos porcentuales entre 14 y 15 años.

Finalmente, en la frecuencia del uso del ordenador de los niños y las niñas, las diferencias observadas son menores pero persisten (6,2 puntos porcentuales entre 10 y 11 años). En las edades comprendidas entre 14 y 15 años, la frecuencia de uso del ordenador es prácticamente igual entre ambos sexos.

3.5.10.2. Uso de Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

En el uso avanzado de Internet en personas adultas se observa que persisten las diferencias entre hombres y mujeres, con una mayor participación masculina. A pesar de ello, se debe tener en cuenta que estas diferencias se han ido reduciendo en estos últimos años,



especialmente en el uso de los indicadores básicos de Internet, en el uso frecuente de Internet o en el uso de ordenador y también en los indicadores avanzados de uso de determinados servicios a través del móvil.

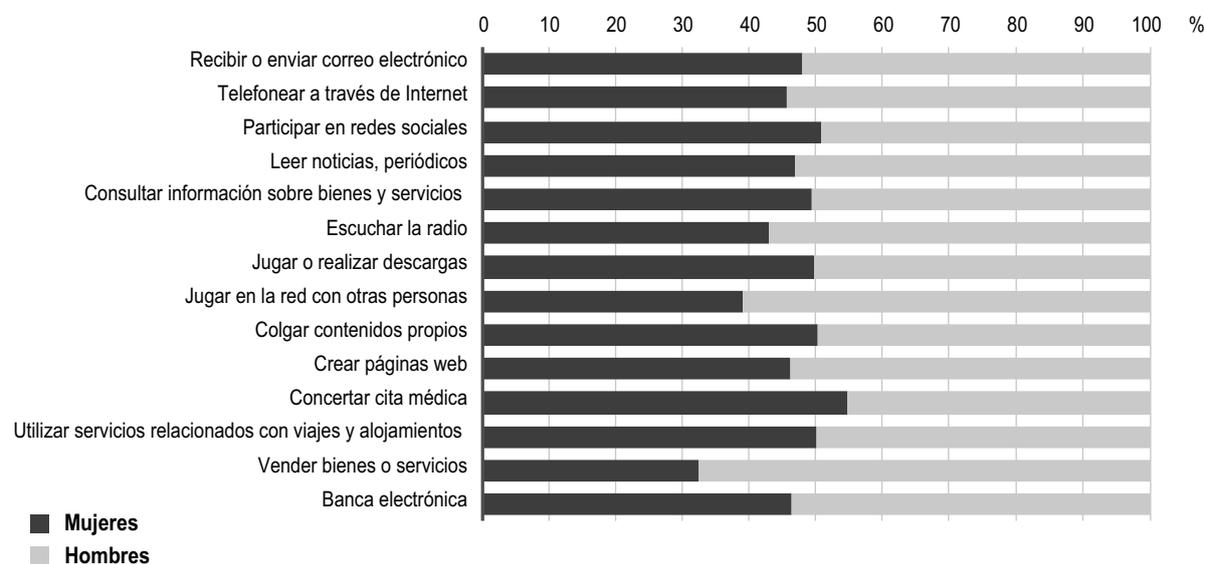
Según la naturaleza de los servicios utilizados en la red, en el año 2014, la brecha digital de género se mantiene en el uso de algunos servicios, por un lado, con una mayor participación masculina en la venta de bienes y servicios, con diferencias de 9,2 puntos porcentuales, diferencia que se ha reducido con respecto a 2013 (que era de 28,8 puntos porcentuales), oír la radio a través de Internet, con 10,1 puntos porcentuales de diferencia, o la lectura de noticias y periódicos, en la cual la brecha de género ha pasado de 10,9 puntos porcentuales en 2013 a 6 puntos porcentuales en 2014.

Por otra parte, entre los usos de Internet que las mujeres realizan con mayor frecuencia que los hombres, se observa que existen mayores diferencias en usos relacionados con la realización de citas médicas on-line, (12 puntos porcentuales de diferencia) o en la participación de las mujeres en redes sociales, con una diferencia de 5,8 puntos porcentuales

Entre los servicios de Internet, se observa que algunos de los usos están prácticamente igualados entre hombres y mujeres, como son la consulta de información sobre bienes y servicios, la creación de páginas web y el juego o la realización de descargas.

Gráfico 3.5.10.2.

Personas de 16 a 74 años que han usado Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio en Andalucía. Año 2014



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Empleo, Empresa y Comercio). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

3.5.10.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

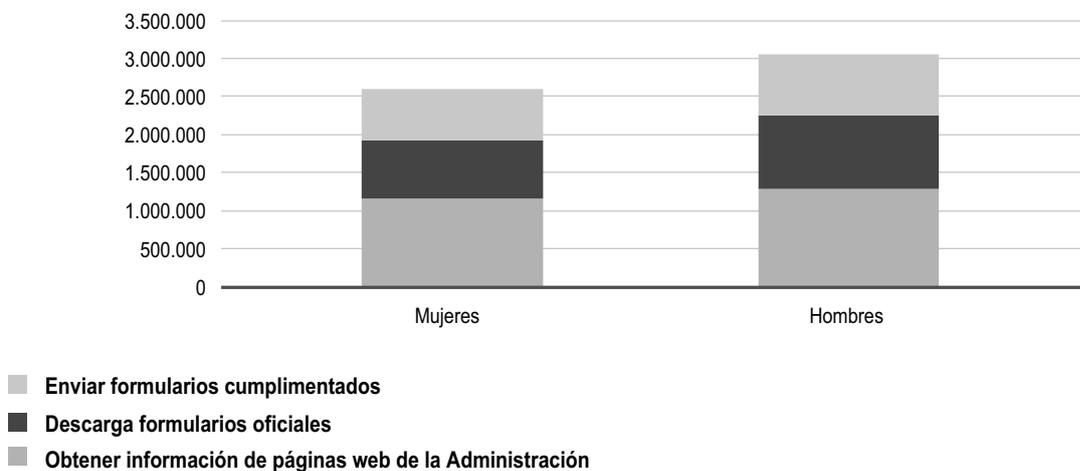
En lo que respecta a las diferentes formas de interacción con las administraciones públicas por Internet en 2014, se observa que persiste la brecha digital de género en el envío de formularios cumplimentados, en la descarga de formularios oficiales y en la obtención de información de páginas web de la Administración.

De esta forma, a la hora de interactuar con las administraciones públicas a través de Internet, las mujeres continúan haciéndolo en menor medida. En la descarga de formularios oficiales, esta diferencia entre sexos es de 6,8 puntos porcentuales, si bien, con respecto al año 2013, esta brecha digital de género se ha reducido en 1,4 puntos porcentuales.

Igualmente, en la obtención de información de páginas webs de la Administración y el envío de formularios cumplimentados, los hombres se sitúan en valores superiores a los ocupados por las mujeres, con diferencias de 4,1 puntos porcentuales y 4,5 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfico 3.5.10.3.

Formas de interacción con las Administraciones Públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción en Andalucía. Año 2014



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Empleo, Empresa y Comercio). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.



3.5.10.4. Razones por las que las personas usuarias de Internet en los últimos 12 meses no enviaron formularios cumplimentados a las Administraciones Públicas (A.A.P.P.) a través de Internet, teniendo necesidad de presentar tales documentos, según sexo

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

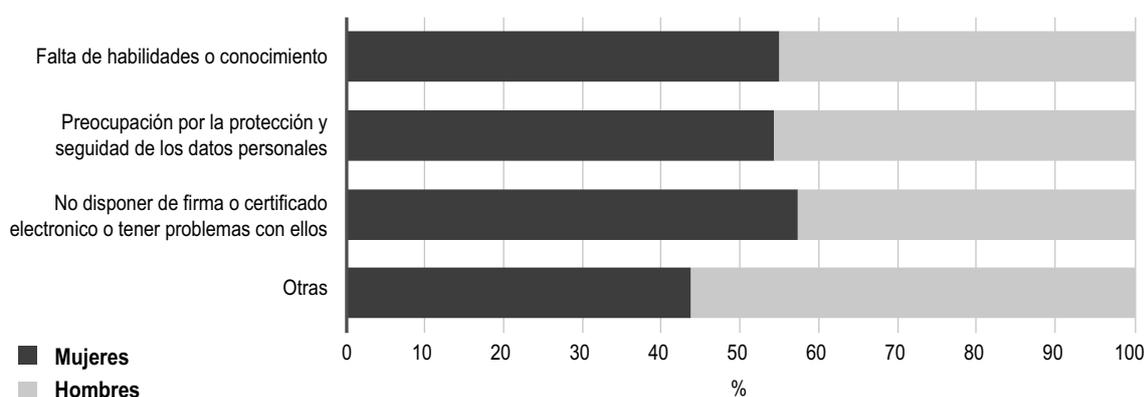
Partiendo de la base de que las mujeres interactúan menos a través de Internet con las Administraciones Públicas, se observa que hay un número más elevado de hombres que de mujeres que declaran algún motivo para no usarlo.

En el año 2014, entre los motivos principales para no enviar formularios, tanto para hombres como mujeres, se encuentra el hecho de que los formularios se los presentan otras personas. Las mujeres por su parte argumentan no disponer de firma o certificado electrónico o tener problemas con ellos. En este último aspecto, esta diferencia con los hombres es de 9,4 puntos porcentuales.

Otro de los motivos argumentados es no disponer de habilidades ni de los conocimientos necesarios para realizar el envío de formularios a través de Internet, motivo esgrimido en mayor medida por las mujeres, con una diferencia de 7,8 puntos porcentuales, diferencia que ha aumentado en 2 puntos porcentuales con respecto al año 2013.

Gráfico 3.5.10.4.

Razones por las que las personas de 16 a 74 años usuarias de Internet en los últimos 12 meses no enviaron formularios cumplimentados a las AA.PP. a través de Internet, teniendo necesidad de presentar tales documentos, según sexo en Andalucía. Año 2014



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Empleo, Empresa y Comercio). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

3.6. EDUCACIÓN

3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil

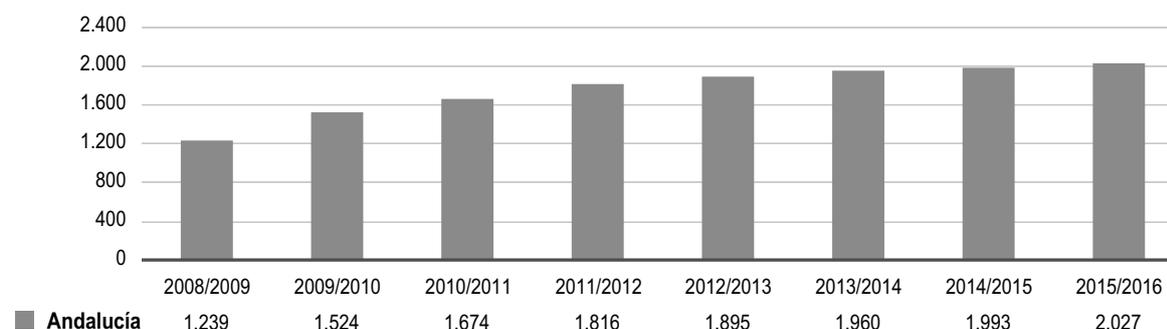
Consejería de Educación

Con la finalidad de avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas, la etapa de primer ciclo de Educación Infantil, además de su carácter educativo, tiene una función social de vital importancia para la igualdad de género, que consiste en apoyar las tareas de cuidado y crianza de sus hijos e hijas. Para lograr este fin, el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, regula la organización y el funcionamiento de los centros en lo que se refiere al calendario, horario y jornada de atención socioeducativa y prevé un incremento progresivo de la oferta de plazas en centros que imparten exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil.

Analizando la tendencia de la evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía desde el curso 2008/2009 hasta el curso 2015/2016, se ha pasado de un total de 1.239 a 2.027 centros, manteniendo una senda de crecimiento que ha supuesto un incremento del 64%.

Gráfico 3.6.1.1.

Evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía.
Cursos 2008/2009 - 2015/2016



Nota: datos avances para el curso 2014/2015 y datos estimados para el curso 2015/2016.

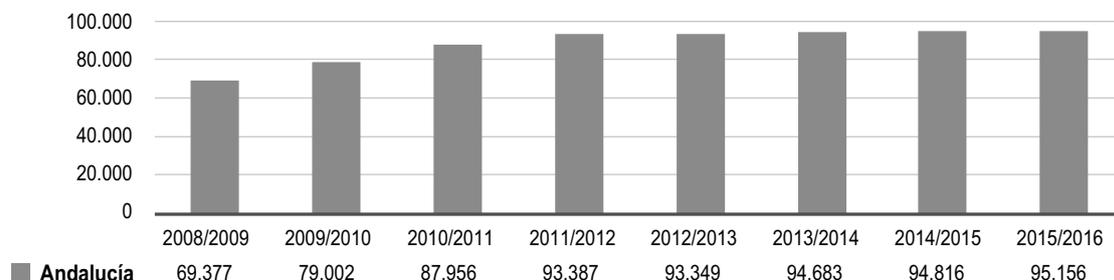
Fuente: Consejería de Educación.

En cuanto al alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil, se observa también que ha ido aumentando paulatinamente desde el curso 2008/2009 hasta el curso 2015/2016. Durante este periodo, las plazas educativas financiadas con fondos públicos han experimentado un crecimiento significativo pasando de 69.377 a 95.156 plazas, este aumento de 25.779 nuevas plazas supone un incremento del 37% del total. Si se comparan los datos del curso 2015/2016 con los del curso anterior, el aumento es de 340 plazas que suponen un incremento del 0,35%.



Gráfico 3.6.1.2.

Evolución del número de plazas de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía.
Cursos 2008/2009 - 2015/2016



Nota: datos avances para el curso 2014/2015 y datos estimados para el curso 2015/2016.
Fuente: Consejería de Educación.

3.6.2. Centros educativos que ofrecen servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación

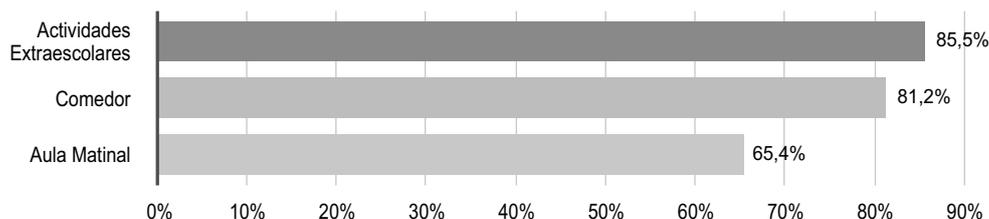
Para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, el Plan de Apertura de los centros educativos de Andalucía ofrece los servicios complementarios de aula matinal, actividades extraescolares y comedor.

De esta forma, ofrecen servicio de aula matinal, comedor y actividades extraescolares respectivamente el 65%, 81,2% y el 85% del total de los centros acogidos al Plan de Apertura. Estos porcentajes han aumentado respecto al curso anterior, de manera significativa en la cobertura de los servicios de comedor y actividades extraescolares.

Si se comparan los datos por provincias, se observa que en todas ellas, éstos son los servicios más ofertados. Así mismo, la media de servicios ofrecidos por provincias es bastante similar. Se observa que Málaga es la provincia con la media más elevada de servicios ofrecidos (87,9%) y Córdoba es la que cuenta con la media más baja (70,5%).

Gráfico 3.6.2.

Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades extraescolares en Andalucía. Curso 2015/2016



Nota: porcentajes sobre el total de centros acogidos al Plan de Apertura.
Fuente: Consejería de Educación.

3.6.3. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años

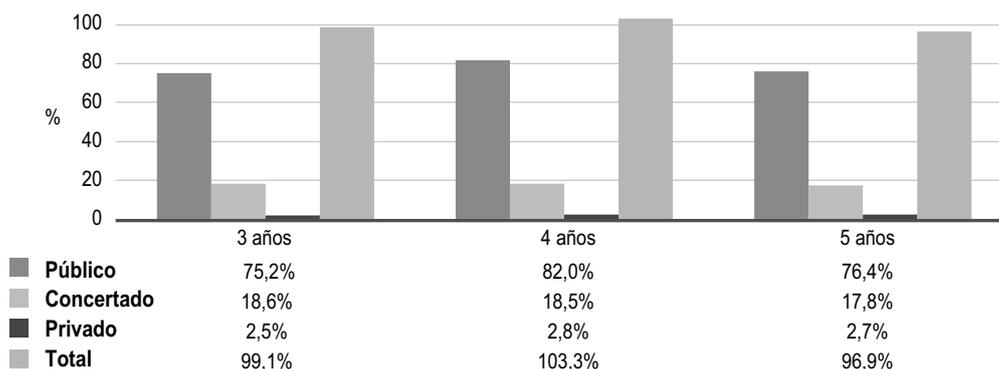
Consejería de Educación

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de dicha edad. De esta manera, se observa que en el segundo ciclo de Educación Infantil las tasas de escolarización son elevadas, alcanzándose prácticamente el 100%, y ello gracias al importante esfuerzo realizado por la Administración andaluza para incrementar la gratuidad de la enseñanza en este nivel educativo, dotándola de las infraestructuras y los recursos humanos necesarios y anticipando la incorporación de los y las menores a este nivel educativo.

Los centros públicos son los que concentran la mayor parte de este alumnado, alcanzando una media del 77,8%, seguidos de los centros concertados, con un 18,3%.

Gráfico 3.6.3.

Tasas de escolarización de segundo ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos en Andalucía. Curso 2013/2014



Nota: Los datos corresponden a tasas netas. Si la población real es superior a la proyección de población, la tasa puede ser superior al 100%
Fuente: Consejería de Educación.

3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria

Consejería de Educación

La tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria es el porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en el curso que les correspondería por su edad, siendo éste un indicador importante para medir los resultados del Sistema Educativo.

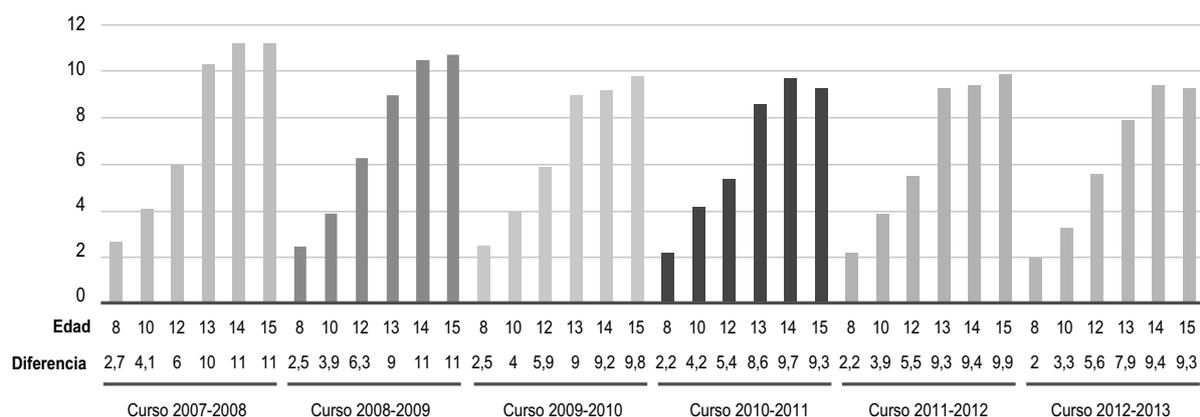
Se observa que efectivamente existen diferencias entre la tasa de idoneidad de alumnas y alumnos para todos los niveles del Sistema Educativo. Así, el número de alumnas que están matriculadas en el nivel que le corresponde a su edad es mayor que el de alumnos. Estas brechas de género entre alumnas y alumnos se acentúan a medida que se progresa en los distintos niveles educativos en todos los años.



Sin embargo, en el periodo analizado correspondiente a los cursos 2007/2008 y 2012/2013, se constata una disminución de esta brecha en todas las etapas como consecuencia de la mejora en los resultados académicos de los alumnos. Esta disminución ha sido especialmente significativa entre los alumnos de 13 y 15 años.

Gráfico 3.6.4.

Evolución de la brecha de género en la Tasa de Idoneidad en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía. Cursos 2007/2008 - 2012/2013



Nota: Puntos porcentuales alumnas-alumnos.

Fuente: Consejería de Educación.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimiento

Consejería de Educación

Durante el curso escolar 2013/2014, cursaron enseñanzas postobligatorias de Bachillerato 76.773 alumnas y 71.926 alumnos, que representan respectivamente el 51,6% y el 48,4% del total del alumnado de esta etapa educativa.

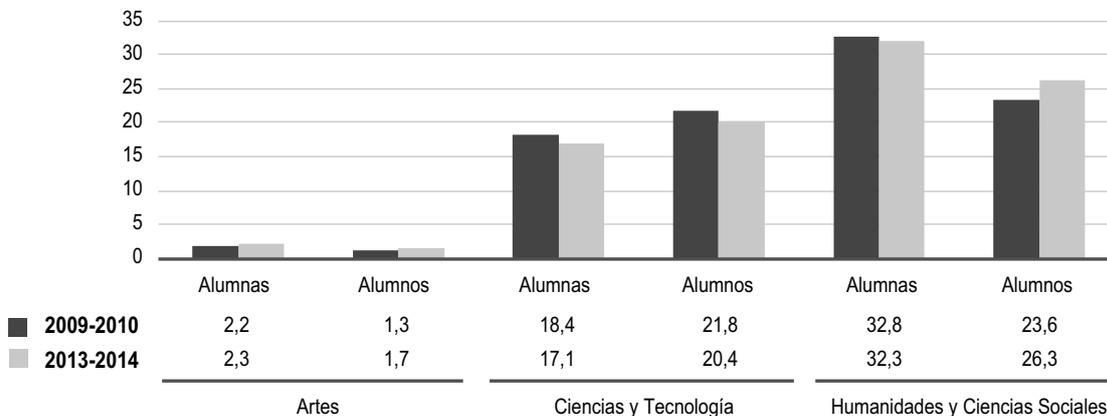
Según las modalidades de Bachillerato elegidas por el alumnado, se observa que el volumen de alumnado matriculado en Ciencias y Tecnología ha disminuido con respecto al curso 2009/2010, y que esta disminución se produce en ambos sexos.

Por su parte, el alumnado de Humanidades y Ciencias Sociales ha aumentado en términos generales, siendo la modalidad más cursada, pasando del 56,4% de matrículas en el curso 2009/2010 al 58,6% en el curso 2013/2014. Aunque es significativamente más demandado por las alumnas, el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, se observa que en el curso analizado el número de alumnos ha aumentado significativamente.

Por último, la modalidad menos demandada sigue siendo el Bachillerato de Artes, que lo eligieron en el curso 2013-2014 un 2,3% de alumnas y un 1,7% de alumnos.

Gráfico 3.6.5.

Alumnado de Bachillerato según sexo, rama y curso escolar en Andalucía. Cursos 2009/2010 y 2013/2014



Nota: Porcentajes de alumnado en cada rama sobre el total de su sexo
Fuente: Consejería de Educación.

3.6.6. Alumnado de Ciclos formativos según nivel y familia profesional

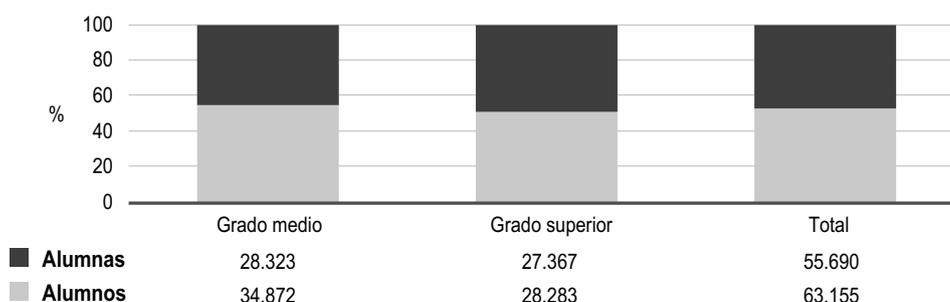
Consejería de Educación

Durante el curso 2013/2014, se matricularon en grado medio un total de 63.195 alumnos y alumnas, y 55.650 lo hicieron en el grado superior, representando respectivamente el 53% y el 47% del total de alumnado de Formación Profesional en Andalucía.

En cuanto a su composición por sexo, el alumnado matriculado en los diferentes grados de los Ciclos formativos está equilibrado, siendo el número de alumnos ligeramente superior al de alumnas en ambos casos. En el Ciclo formativo de grado medio, las alumnas representan el 45% y los alumnos el 55%, mientras que en el grado superior esta diferencia es menor, con un 49% de alumnas y un 51% de alumnos.

Gráfico 3.6.6.1.

Alumnado de ciclos formativos según sexo y nivel en Andalucía. Curso 2013/2014



Fuente: Consejería de Educación.

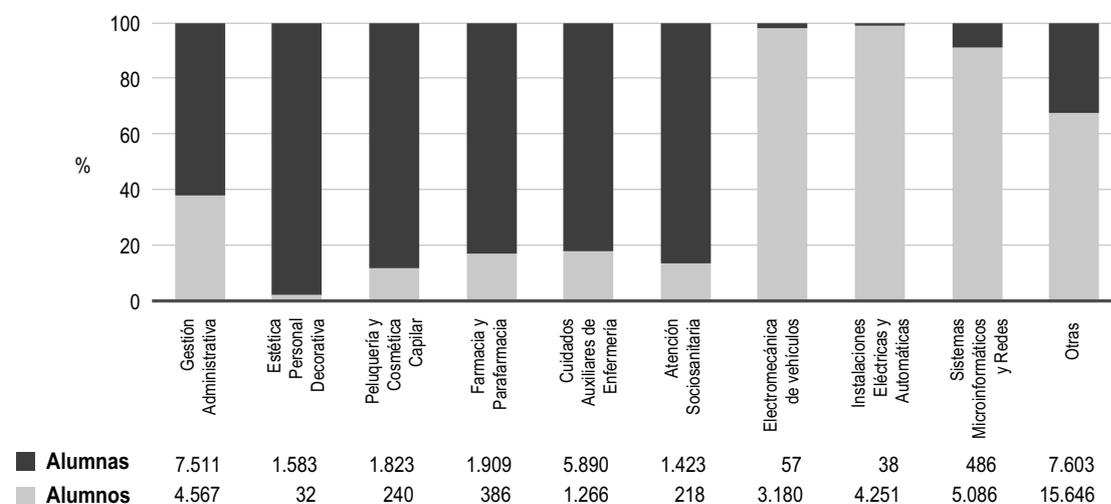


Por otra parte, los Ciclos formativos de grado medio se organizan por familias profesionales y entre las mismas la distribución de alumnas y alumnos muestra una gran diferencia por sexo, respondiendo en gran medida a que las elecciones vienen condicionadas por estereotipos de género. El número de alumnos es mayor en Electromecánica de Vehículos, Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Sistemas Microinformáticos y Redes, ramas profesionales típicamente masculinas. Por el contrario, la mayoría de las alumnas están presentes en ramas profesionales feminizadas como Peluquería y Cosmética Capilar, Gestión Administrativa, Atención Sociosanitaria, Cuidados Auxiliares de Enfermería, Estética Personal Decorativa y Farmacia y Parafarmacia.

Si se analizan las familias profesionales más demandadas, las alumnas representan el 62,2% en Gestión Administrativa, el 82,3% en Cuidados Auxiliares de Enfermería, y el 87% en Atención Sociocomunitaria. Esta composición se invierte en las familias profesionales de Sistemas Microinformáticos y Redes, con una representación masculina del 91,2%, así como en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (99,1%) y en Electromecánica de Vehículos Automóviles (98,2%).

Gráfico 3.6.6.2.

Alumnado de ciclos formativos de grado medio según sexo y familia profesional en Andalucía. Curso 2013/2014



Nota: Peluquería y cosmética capilar incluye peluquería y cosmética capilar.

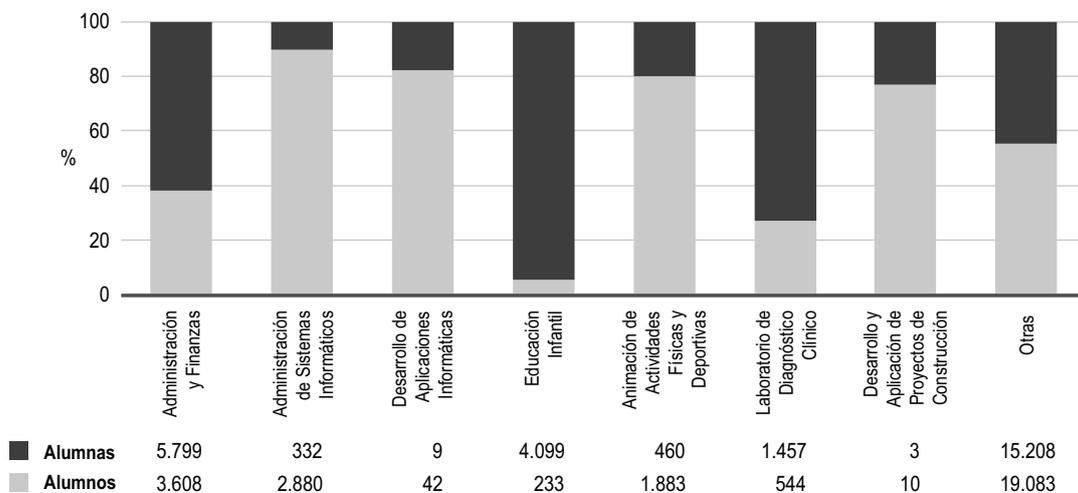
Fuente: Consejería de Educación.

En cuanto al grado superior, los mayores porcentajes de matrículas se realizan en los Ciclos formativos relacionados con Administración y Finanzas, Administración de Sistemas Informáticos y Educación Infantil. Al igual que en el grado medio, también se observan grandes diferencias en función del sexo en la elección de las familias profesionales. En este sentido, el número de alumnas es mayor en Administración y Finanzas, Laboratorio de Diagnóstico Clínico y en Educación Infantil; en esta última, el 94,6% del total son alumnas.

Por otra parte, se observan familias profesionales claramente masculinizadas como son Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción y las relacionadas con la Informática; alcanzándose en esta última las mayores diferencias porcentuales (10,5% de alumnas y 89,5% de alumnos matriculados).

Gráfico 3.6.6.3.

Alumnado de ciclos formativos de grado superior según sexo y familia profesional en Andalucía. Curso 2013/2014



Fuente: Consejería de Educación.

3.6.7. Tasas de aprobados en diversos ciclos de la educación según sexo y materia

Consejería de Educación

En el análisis de las tasas de aprobados en diversos ciclos de la educación, en términos generales, los resultados desagregados por sexo del número de aprobados muestran que es mayor el número de alumnas que alumnos en casi todos los niveles. Sólo en los Ciclos Formativos de grado superior esta tendencia se invierte, así, en el curso 2012/2013, el 77,1% de las alumnas titulan en la modalidad cursada y entre los alumnos aprueban el 84,5%. Además se observa que en las distintas provincias andaluzas los porcentajes de aprobados diferenciados por sexo y materia son similares.

En el tercer ciclo de Educación Primaria, no existen diferencias significativas en los porcentajes de aprobados en las distintas materias según sexo, siendo siempre superior el de alumnas aprobadas que el de alumnos. Cabe destacar que esta diferencia es mayor en el caso de la materia de Lengua Castellana y Literatura, para el curso 2012/2013, la tasa de aprobados es del 91,7% entre las alumnas y del 84,3% entre los alumnos, además, comparando con el curso 2011/2012, esta diferencia se ha acentuado.



Por otra parte, en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), las alumnas siguen manteniendo un mayor porcentaje de aprobados que los alumnos con la única excepción de la materia de Tecnología donde estos porcentajes se igualan, tanto en el curso 2012/2013 como en el anterior. Y en segundo de Bachillerato esta tendencia del mayor volumen de alumnas que titulan también se repite en las materias comunes de la etapa, acentuándose en la asignatura de Lengua extranjera II-Francés, con una tasa de aprobados del 93,6% en las alumnas y del 89,3% en alumnos.

En general, la tasa de tituladas en los Ciclos formativos de grado superior es más elevada que la de titulados. Existen, no obstante, importantes diferencias en algunos ciclos formativos en los que no titulan alumnas como Agencia de Viajes, Mantenimiento aeromecánico, Mantenimiento de Aviónica y Mantenimiento de equipo industrial. Por otro lado, los titulados y tituladas se igualan prácticamente en algunos ciclos como: Documentación Sanitaria, Gestión Comercial y Marketing, Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, Servicios al Consumidor, Realización de Planes de Obras, Higiene bucodental, Integración Social, Radioterapia y Sonido.

Cuadro 3.6.7.1 Tasa de aprobados por materias de 3er ciclo de Primaria. Curso 2012/2013

Asignatura	Alumnas	Alumnos	Total
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	89,4%	84,4%	86,8%
Inglés	87,4%	78,6%	82,9%
Lengua Castellana y Literatura	91,7%	84,3%	87,9%
Matemáticas	87,2%	83,3%	85,2%

Fuente: Consejería de Educación.

Cuadro 3.6.7.2 Tasa de aprobados por materias de 4º de E.S.O. Curso 2012/2013

Asignatura	Alumnas	Alumnos	Total
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	85,4%	80,9%	83,2%
Inglés	86,1%	79,8%	83,0%
Lengua Castellana y Literatura	86,0%	76,2%	81,2%
Matemáticas	81,4%	74,2%	77,8%
Biología y Geología	91,7%	88,0%	90,0%
Física y Química	88,0%	83,7%	85,7%
Tecnología	83,8%	83,4%	83,5%

Fuente: Consejería de Educación.

Cuadro 3.6.7.3 Tasa de aprobados por materias comunes de 2º de Bachillerato. Curso 2012/2013

Asignatura	Alumnas	Alumnos	Total
Historia de la Filosofía	87,6%	82,8%	85,4%
Historia de España	85,9%	83,0%	84,6%
Lengua Castellana y Literatura II	86,7%	80,7%	83,9%
Lengua Extranjera II - Francés	93,6%	89,3%	92,0%
Lengua Extranjera II - Inglés	87,1%	83,8%	85,6%

Fuente: Consejería de Educación.

Cuadro 3.6.7.4 Tasa de titulados en Ciclos Formativos de grado superior. Curso 2012/2013

Ciclos Formativos	Alumnas	Alumnos	Total
Administración de Sistemas Informáticos	100,0%	71,4%	72,4%
Administración de Sistemas Informáticos en Red	60,3%	64,2%	63,8%
Administración y Finanzas	81,1%	78,2%	80,1%
Agencias de Viajes		100,0%	100,0%
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	68,5%	59,7%	66,0%
Anatomía Patológica y Citología	90,0%	87,3%	89,3%
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	83,9%	83,7%	83,8%
Animación Sociocultural	96,3%	93,0%	95,6%
Animación Turística	100,0%	83,3%	95,2%
Asesoría de Imagen Personal	98,5%	85,7%	97,2%
Audiología Protésica	89,0%	97,8%	91,9%
Automoción	91,7%	87,5%	87,6%
Comercio Internacional	60,7%	61,6%	61,1%
Construcciones Metálicas	100,0%	81,1%	81,5%
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	81,0%	80,0%	80,1%
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	61,5%	66,0%	65,7%
Desarrollo de aplicaciones web	56,8%	60,1%	59,7%
Desarrollo de Productos Electrónicos	75,0%	72,6%	72,7%
Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	50,0%	78,9%	73,9%
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	100,0%	69,6%	70,7%
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	68,5%	71,3%	70,6%
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	85,7%	86,7%	86,5%
Dietética	92,4%	84,0%	91,2%
Dirección de cocina	82,1%	77,8%	79,4%
Dirección de servicios de restauración	84,8%	61,2%	70,7%
Diseño en Fabricación Mecánica	100,0%	84,0%	85,7%
Diseño y Producción Editorial	66,7%	75,0%	70,8%
Documentación Sanitaria	99,5%	100,0%	99,6%
Educación Infantil	93,9%	90,1%	93,7%
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	75,0%	77,5%	77,2%
Estética	92,9%	100,0%	93,0%
Gestión Comercial y Márketing	96,4%	96,4%	96,4%
Gestión de Alojamientos Turísticos	80,1%	68,3%	77,1%
Gestión del Transporte	71,4%	73,8%	72,9%
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	82,6%	73,5%	75,5%
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	64,3%	73,9%	72,3%
Guía, Información y Asistencias Turísticas	71,4%	66,1%	69,9%
Higiene Bucodental	99,4%	98,0%	99,2%
Imagen	75,2%	73,4%	74,2%



Ciclos Formativos	Alumnas	Alumnos	Total
Imagen para el Diagnóstico	92,1%	90,5%	91,5%
Instalaciones Electrotécnicas	100,0%	81,6%	81,7%
Integración Social	97,7%	100,0%	98,1%
Interpretación de la Lengua de Signos	62,6%	53,8%	61,7%
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	71,5%	68,4%	70,3%
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	90,1%	87,6%	89,5%
Mantenimiento Aeromecánico		82,9%	82,9%
Mantenimiento de Aviónica		87,5%	87,5%
Mantenimiento de Equipo Industrial		85,8%	85,8%
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	100,0%	85,7%	86,3%
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	100,0%	75,9%	76,7%
Óptica de Anteojería	85,7%	66,7%	78,8%
Ortoprotésica	69,2%	77,3%	72,9%
Patronaje y Moda	53,6%	100,0%	58,1%
Prevención de Riesgos Profesionales	82,5%	78,8%	80,4%
Procesos y calidad en la industria alimentaria	100,0%	100,0%	100,0%
Producción Acuícola	100,0%	88,9%	93,8%
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	70,6%	72,7%	71,7%
Producción en Industrias de Artes Gráficas	100,0%	55,6%	66,7%
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	87,5%	71,7%	72,7%
Prótesis Dentales	94,1%	87,4%	91,6%
Proyectos de edificación	60,6%	71,0%	67,8%
Química Ambiental	95,5%	87,5%	92,1%
Química Industrial	78,6%	74,7%	75,3%
Radioterapia	98,4%	100,0%	98,9%
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	86,8%	82,8%	84,1%
Realización y Planes de Obra	100,0%	96,7%	97,4%
Restauración	76,9%	72,3%	74,0%
Salud Ambiental	89,7%	91,7%	90,4%
Secretariado	97,2%	96,4%	97,1%
Servicios al Consumidor	100,0%	100,0%	100,0%
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	50,0%	68,3%	68,2%
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	61,9%	79,7%	78,9%
Sistemas electrotécnicos y automatizados	66,7%	77,6%	77,5%
Sonido	78,9%	78,9%	78,9%
Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	100,0%	61,0%	65,2%
Vitivinicultura	71,4%	50,0%	58,8%
TOTAL	84,5%	77,1%	81,3%

Fuente: Consejería de Educación.

3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

Consejería de Educación

Entre las personas que finalizaron con éxito sus estudios en el curso 2013/2014, cabe hacer una especial mención a aquellas que lo lograron mediante ofertas de Educación para Adultos, ya sea en Formación Básica, Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos o Enseñanzas de la Escuela Oficial de Idiomas. En dicho curso se matricularon un total de 221.006 personas adultas en las distintas enseñanzas y planes educativos, de las cuales el 59,4% eran mujeres, lo que supone un ligero incremento con respecto al curso anterior.

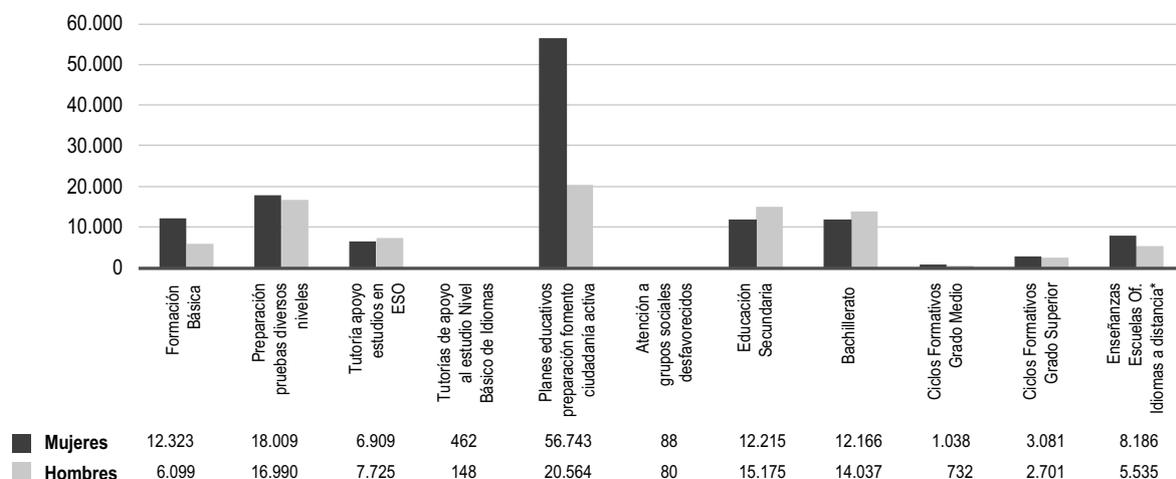
La oferta educativa con mayor demanda es la que constituyen los Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa, con 77.307 personas matriculadas, seguida de los cursos de preparación a las pruebas de acceso a diversos niveles educativos. Por el contrario, se observa muy poca demanda en formación para la atención a grupos sociales desfavorecidos.

En cuanto a la composición por sexo, es mayoritaria la población adulta femenina que cursa las enseñanzas de Formación Básica, Enseñanzas en Escuelas Oficiales de Idiomas, así como la inscrita en Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa, siendo esta última la que cuenta con la diferencia más acentuada, con un 73,4% de mujeres y un 26,6% de hombres matriculados. En los Ciclos formativos, las mujeres tienen una presencia mayoritaria tanto en grado superior, (53,3% de mujeres y 46,7% de hombres), como en grado medio (58,6% de mujeres y 41,4% de hombres).

Se observa, además, una representación cercana a la paridad entre el alumnado matriculado en los cursos de preparación a pruebas de distintos niveles, con un 48,5% de alumnos y un 51,5% de alumnas. Por el contrario, en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y en Bachillerato de personas adultas, el volumen de alumnado masculino matriculado es ligeramente superior al femenino.

Gráfico 3.6.8.

Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2013/2014



Nota: * That's English.

Fuente: Consejería de Educación.



3.7. CULTURA Y DEPORTE

3.7.1. Visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura

Consejería de Cultura

Según los datos estadísticos oficiales de 2014 se recibieron un total de 1.327.016 visitantes en los museos públicos de Andalucía, lo que supone un 2,9% menos con respecto a 2013, observándose pocas diferencias entre hombres y mujeres.

Así, el número de mujeres visitantes (690.966) supera al de hombres (636.050), lo que supone una diferencia en términos porcentuales de 4,1 puntos porcentuales. Tan sólo el Museo Arqueológico de Granada y el Museo de Málaga han registrado más visitantes hombres que visitantes mujeres, con unas diferencias en puntos porcentuales de 10,7 y 0,6 respectivamente, resultando esta última diferencia muy poco significativa.

Por provincias, tampoco se observan diferencias reseñables, siendo sólo la provincia de Málaga, debido al mencionado Museo de Málaga, la que presenta ligeramente más visitantes hombres que mujeres (50,3% y 49,7%, respectivamente). Incluso en Granada, a pesar de la diferencia señalada en las visitas al Museo Arqueológico, las mujeres tienen una mayor representación en el conjunto de visitas registradas en todos sus museos. En el resto de provincias, el porcentaje de mujeres visitantes es superior al de hombres, con diferencias por debajo de 6,4 puntos porcentuales. Las provincias que mayor número de visitantes recibieron fueron Sevilla y Granada, acumulando el 68,1% del total.

3.7.2. Visitantes a la Red de Espacios Culturales

Consejería de Cultura

En cuanto a los visitantes de los distintos espacios y enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA)¹⁵ durante el año 2014, se observa un reparto bastante equilibrado entre ambos sexos. Así, de un total de 4.402.132 personas que visitaron estos espacios, 2.085.008 fueron mujeres (47,4%) y 2.317.124 hombres (52,6%). Además, el aumento de visitantes producido este año con respecto al año 2013, de 341.650 personas (un 8,4% más), se ha distribuido casi por igual entre los dos sexos, incrementándose el número de hombres visitantes en 179.646 y el número de mujeres visitantes en 162.004. Con respecto a 2013 esto supone un avance a destacar, ya que en ese año se registró un descenso muy importante en el número de mujeres visitantes (un 11,1% con respecto a 2012).

¹⁵ La Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA) es definida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, como un "sistema integrado y unitario formado por aquellos Espacios Culturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, incluidos en la misma por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como aquellos Enclaves abiertos al público, que por sus condiciones y características no requieran la dotación de un órgano de gestión propio".

Si se analiza la distribución de visitantes por sexo y provincia, se observa que en la mitad de ellas ha habido un mayor porcentaje de visitantes mujeres, aunque con diferencias porcentuales no muy acentuadas, que oscilan entre los 2,3 puntos de Sevilla y los 0,5 puntos de Huelva, con una mayor presencia de mujeres. En las provincias en las que es más elevado el número de visitantes hombres, las diferencias con las mujeres visitantes oscilan entre los 9,1 de Granada y los 0,4 puntos porcentuales de Almería con más presencia masculina.

3.7.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas

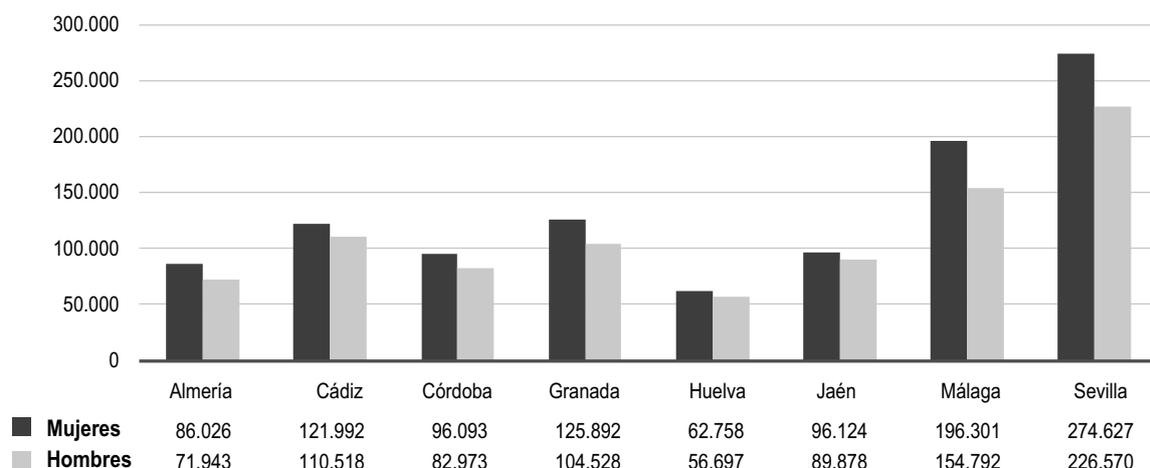
Consejería de Cultura

Los datos relacionados con las personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas indican que las mujeres siguen siendo mayoría entre las personas usuarias. Así, según los últimos datos disponibles de 2013, figuraban inscritas un total de 1.957.712 personas, lo que supone un incremento del 9% respecto al año 2012, con una representación equilibrada de ambos sexos, siendo la proporción de mujeres (54,1%) mayor que la de hombres (45,9%).

Comparando estos datos con los de años anteriores, se observa que se mantiene la tendencia de equilibrio en la representación de ambos sexos, con predominio de las mujeres en el número de personas usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. También esta mayor proporción de mujeres inscritas con respecto a los hombres se observa en todas las provincias. Las mayores diferencias en el número de personas usuarias aparecen en las provincias de Málaga (56% son mujeres y 44% son hombres) y Sevilla (54,8% son mujeres y 45,2% son hombres), no difiriendo sustancialmente de lo que ocurría en 2012.

Gráfico 3.7.3.

Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según sexo y provincia. Año 2013



Nota: datos a 31 de diciembre de 2013.

Fuente: Consejería de Cultura. Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía.



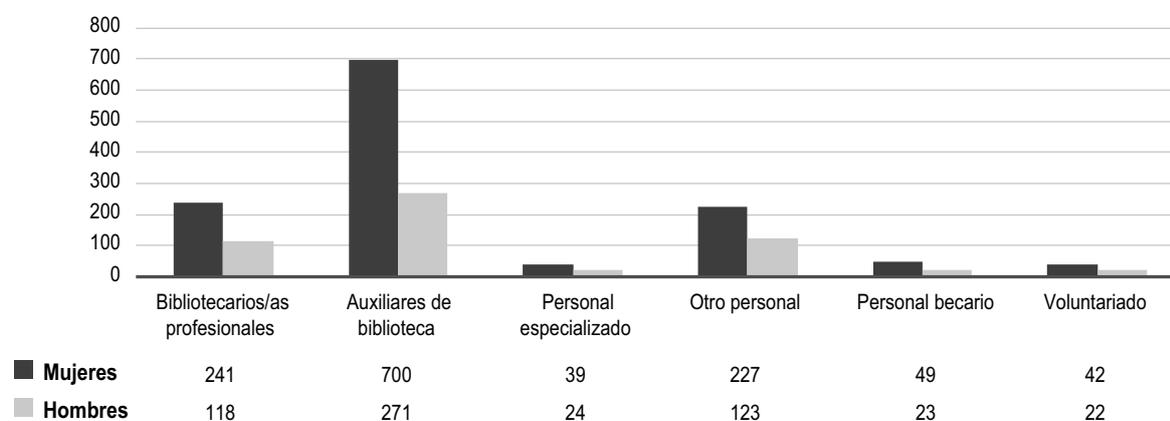
3.7.4. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura

Continuando con el análisis de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, en relación a su personal, conformado en el año 2013 por un total de 1.879 personas, destaca que 1.298 eran mujeres (69%) y 581 hombres (31%). En comparación con los datos del año 2012, el personal de la Red permanece estable tanto en su total como en su estructura según sexo.

Gráfico 3.7.4.

Personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según sexo y categoría profesional. Año 2013



Fuente: Consejería de Cultura. Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Según categoría profesional, tal y como se observa en el gráfico, la presencia femenina supera a la masculina en todos los casos, si bien destacan los casos de Auxiliar de Biblioteca, en la que las mujeres representan el 72,1% y los hombres un 27,9%, y la categoría de Personal becario, en la que las mujeres suponen el 68,1% y los hombres un 31,9% del total. La categoría en la que más se aproximan los porcentajes de hombres y mujeres, es la de Personal especializado, aunque con respecto a 2012, la brecha ha aumentado, pasando de una diferencia de 5,9 puntos porcentuales a una diferencia de 23,8 puntos.

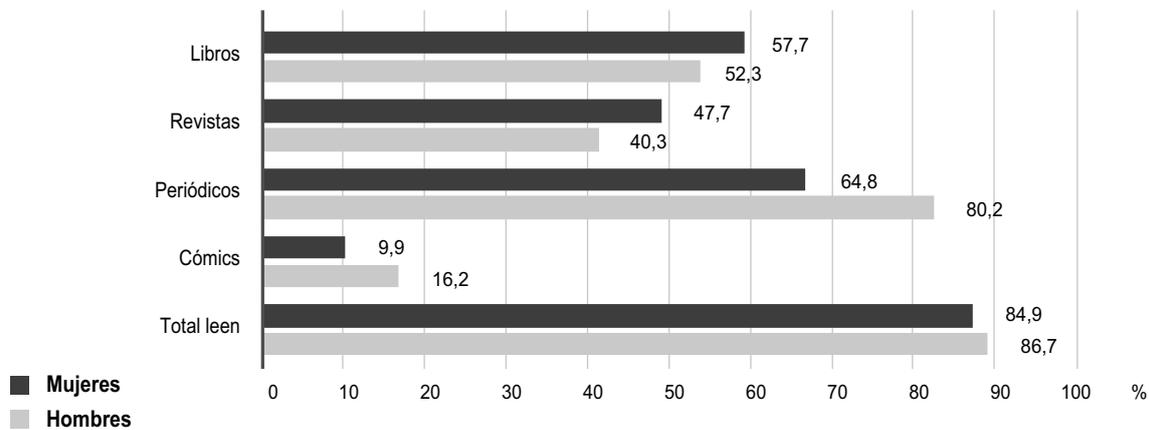
3.7.5. Perfil de las personas lectoras

Consejería de Cultura

Según los datos de la Encuesta de hábitos de lectura de Andalucía de 2011, del total de mujeres encuestadas, el 84,9% declararon ser lectoras. En el caso de los hombres este porcentaje era algo más elevado, un 86,7%.

Gráfico 3.7.5.

Perfil de personas lectoras en Andalucía. Año 2011



Nota: porcentaje sobre el total de cada sexo.

Fuente: Consejería de Cultura. Encuesta de hábitos de lectura de Andalucía, 2011.

En cuanto a las preferencias de lectura se detectan diferencias significativas entre hombres y mujeres. Las mujeres lectoras presentan porcentajes más elevados en la lectura de libros (un 57,7% frente a un 52,3% de los hombres) y de revistas (47,7% frente a un 40,3% de los hombres), mientras que entre los hombres se aprecia una mayor tendencia a la lectura de periódicos (el 80,2% frente a un 64,8% de las mujeres) y de cómics (16,2% frente a un 9,9% de mujeres).

3.7.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Cultura

Otro ámbito interesante dentro del apartado de cultura, por las diferencias que se observan por sexo, son las solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de las diferentes obras que son susceptibles de protección. En Andalucía, según datos de 2014, se inscribieron 5.408 obras. El 31,5% de las personas que inscribieron una obra eran mujeres y el 68,5% hombres, manteniéndose la tendencia de los últimos años. Con respecto a 2013, se presentaron 197 solicitudes menos, descenso que afecta solo a las solicitudes presentadas por hombres, que han supuesto un 4% menos, mientras que las solicitudes presentadas por mujeres se han incrementado en un 3%.

En el análisis por tipo de obra, se aprecian diferencias según sexo y categoría de las obras inscritas, teniendo en cuenta que la representación femenina es menor en todas las opciones contempladas. Por un lado, las diferencias menos significativas entre mujeres y hombres, se observan en la inscripción de “maquetas, gráficos o mapas”, donde el 50% de sus autores son mujeres, en la inscripción de “dibujos y pinturas”, con un 38,3% de autoras

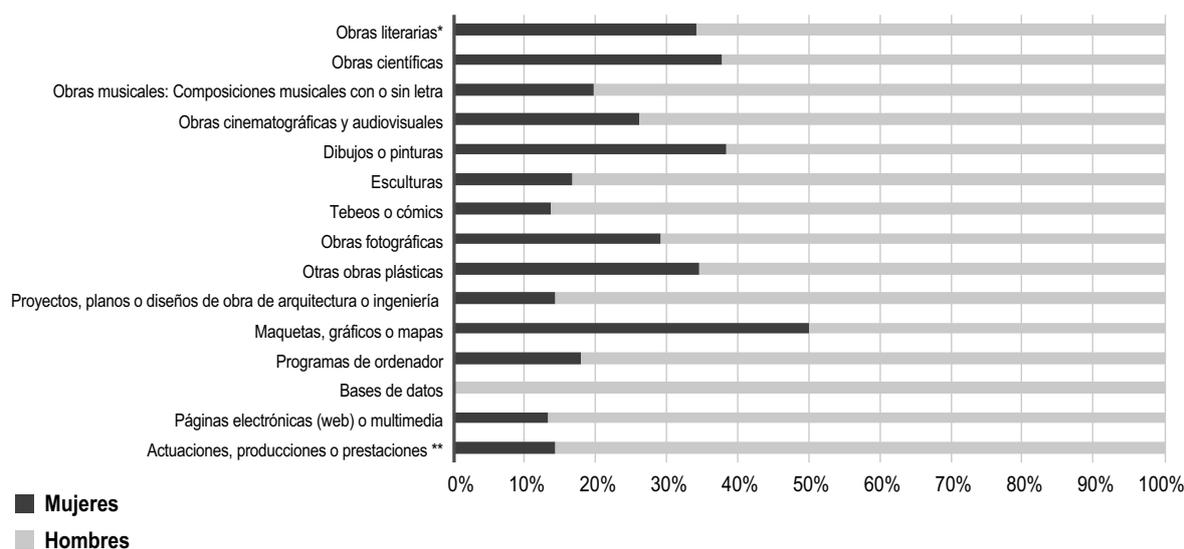


y, por último, en la inscripción de “obras científicas” donde las mujeres representan un 37,6%. Por otro lado, las diferencias más acentuadas se producen en el registro de “bases de datos”, donde no hay ninguno realizado por mujeres, en las inscripciones de “páginas electrónicas (web) o multimedia” y “tebeos o cómics” de las que tan solo el 13,3% y 13,6%, respectivamente, son realizadas por mujeres.

Del estudio por provincias se concluye que, en el año 2014, Almería y Granada han sido las provincias que han contado con mayor presencia de autoras en términos relativos (41% y 35% respectivamente). En cambio, Jaén y Córdoba, con un 27% y 29% respectivamente, son las provincias que han registrado durante 2014 los niveles más bajos de representación femenina entre sus autores.

Gráfico 3.7.6.

Autoras/es de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía según sexo y tipo de obra. Año 2014



Nota: * Obras literarias incluye obras literarias, obras dramáticas, coreografías y pantomimas, y, en general, las obras teatrales.

** Actuaciones, producciones o prestaciones incluye los derechos de actuaciones de interpretación, actuación o ejecución; producciones fonográficas; producciones de grabación audiovisual; meras fotografías; ediciones de obra inédita y en dominio público.

Fuente: Consejería de Cultura.

3.7.7. Deportistas de Rendimiento

Consejería de Turismo y Deporte

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, que establece la ordenación del deporte en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye en su artículo 6 el impulso del deporte y de los deportistas andaluces de alto nivel y alto rendimiento como competencia de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el control y la tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en la Comunidad.

Según la relación de deporte de rendimiento del año 2015 de Andalucía publicada mediante Resolución de 3 de junio de 2015, son 11 los y las deportistas de alto nivel en Andalucía, de los cuales 5 son mujeres, una más que el año anterior. A esta cifra se le suma un entrenador de alto nivel.

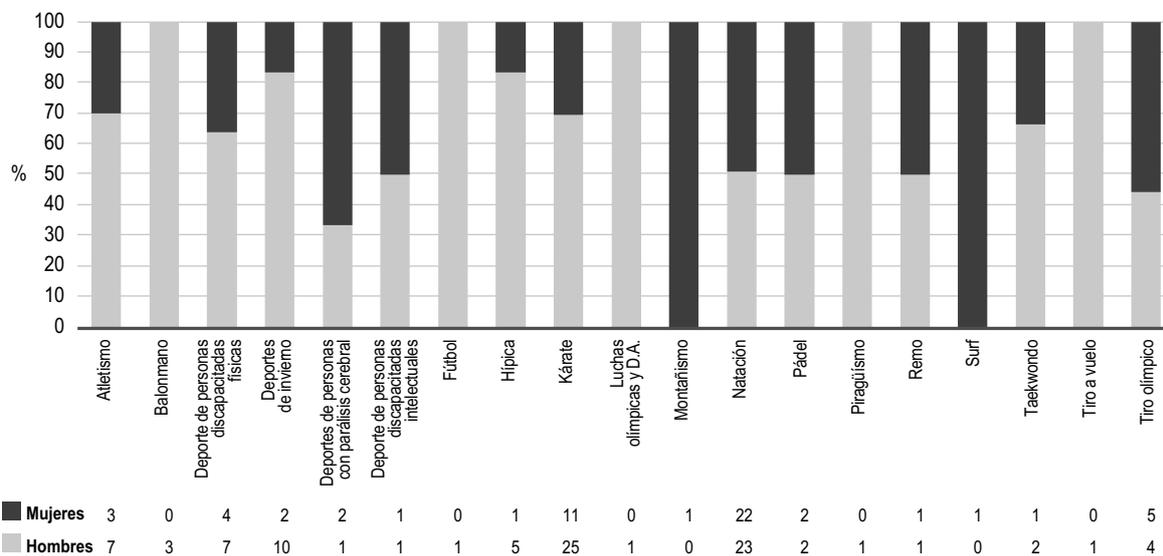
En lo que respecta a las y los deportistas de alto rendimiento, se ha producido un cambio respecto al año anterior ya que este año hay una mujer en la modalidad deportiva del pádel. También se produce un avance entre el personal entrenador y técnico, ya que se contabilizan 14 hombres y 3 mujeres frente al ejercicio anterior en el que el 100% eran hombres.

De las distintas modalidades deportivas, en balonmano, fútbol, luchas olímpicas, piragüismo y tiro a vuelo el 100% de deportistas son hombres, mientras que en montañismo y surf ocurre lo contrario con un 100% de mujeres deportistas. En las modalidades de deportes para personas con discapacidad intelectual: natación, pádel, remo y tiro olímpico se da una representación equilibrada entre ambos sexos.

Se observa un cambio reseñable en relación al año anterior, ya que los porcentajes totales de hombres y mujeres se van acercando al equilibrio. Así, en 2014 existía un total de 65% de hombres y 35% de mujeres, y este año las cifras alcanzan un 62,5% y un 37,5% respectivamente.

Gráfico 3.7.7.

Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2015



Fuente: Consejería de Turismo y Deporte. Resolución de 3 de junio de 2015 (B.O.J.A. nº 114 de 15/06/2015).



3.7.8. Licencias deportivas federadas

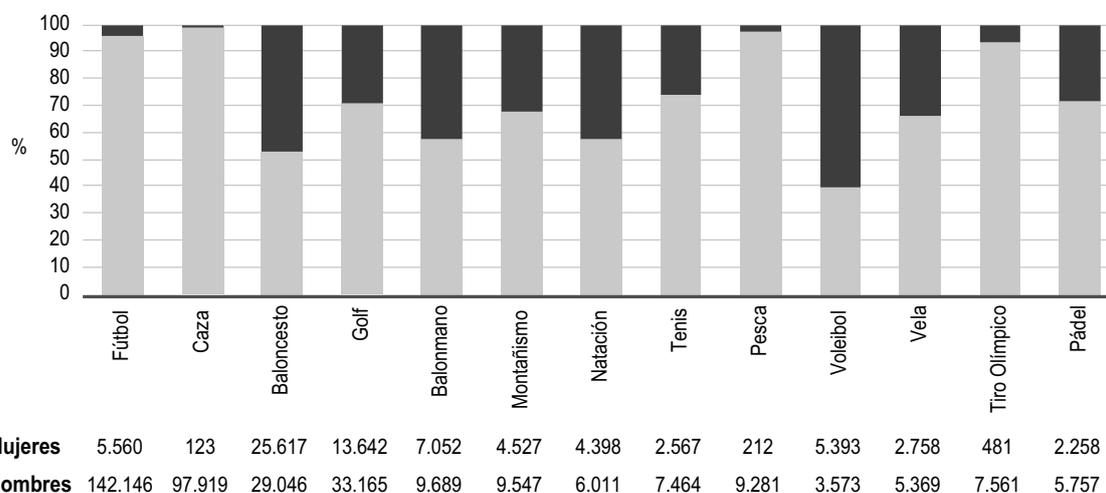
Consejería de Turismo y Deporte

Las licencias deportivas federadas expedidas en 2013, para 61 disciplinas deportivas, constituyen un total de 528.523, de las cuales un 81,6% pertenecen a hombres y un 18,4% a mujeres. En general continúa la tendencia ya observada el ejercicio anterior, ya que nuevamente se ha producido un descenso en el número de licencias deportivas expedidas por las Federaciones Deportivas Andaluzas con respecto a 2012, en un total de 62.711 licencias menos, lo que supone un 10,6%. Existen diferencias entre hombres y mujeres, ya que las licencias masculinas decrecen en un 7,6% mientras las femeninas lo hacen en un 20,8%.

Al analizar las 13 disciplinas (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía, se observa que en voleibol se da una mayor participación de mujeres (60,2%). En contraposición, existen disciplinas en las que la participación masculina se aproxima al 100%, como es el caso de caza (99,9%), pesca (97,8%), fútbol (96,2%) o tiro olímpico (94%). Por el contrario, en voleibol se da una mayor participación de mujeres (60,1% frente a 39,9% de hombres).

Gráfico 3.7.8.

Licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: selección de 13 disciplinas (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía.

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte.

Hay tres disciplinas en las que el porcentaje de mujeres es menor que el de hombres pero manteniéndose dentro de la franja de representación equilibrada. Estos deportes son baloncesto (46,9% mujeres y 53,1% hombres), balonmano (42,1% mujeres y 57,9% hombres) y natación (42,3% mujeres y 57,7% hombres). En el resto de disciplinas deportivas analizadas, el número de licencias federativas no se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio.

3.7.9. Programa Estrella Élite

Consejería de Turismo y Deporte

El objetivo del programa Estrella Élite de Andalucía es el patrocinio de los equipos andaluces que participan en las ligas nacionales más relevantes, con la intención de consolidarlos en sus respectivas competiciones. El programa divide este patrocinio en dos categorías: máxima, para competiciones nacionales y submáxima, para competiciones autonómicas.

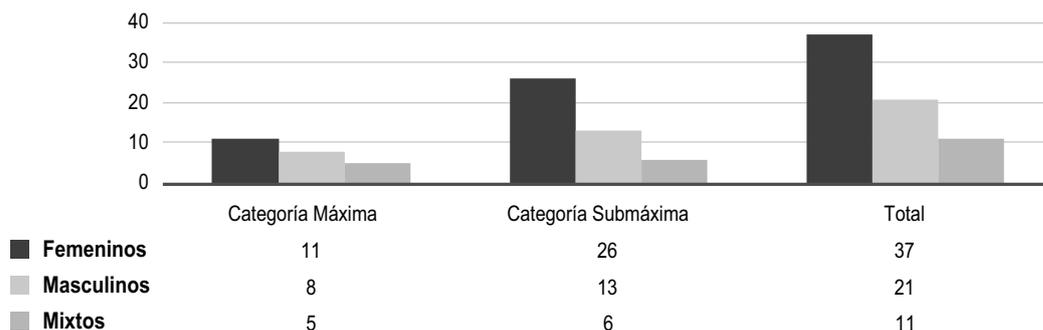
La participación en estas competiciones se realiza mediante equipos femeninos, masculinos y mixtos, beneficiándose en la temporada 2014/2015 un total de 69 equipos o clubes, 2 menos que en la temporada anterior. De éstos, 37 equipos fueron femeninos (53,6%), 21 masculinos (30,4%) y 11 mixtos (15,9%).

En comparación con los datos de patrocinio de la temporada anterior, se produce un aumento de equipos femeninos (3 más), una reducción en los equipos masculinos (4 menos) y un incremento en 1 equipo mixto.

En un análisis por categoría y sexo de los equipos se observa que dentro de la categoría máxima, es mayor el número de equipos femeninos (45,8%), frente a los masculinos (33,3%) y mixtos (20,8%). Esta misma situación se produce en la categoría submáxima en la que los equipos femeninos alcanzan el 57,8%, seguida de los masculinos con un 28,9% y finalmente de los mixtos con un 13,3%. No se han producido diferencias destacables en comparación con la temporada anterior.

Gráfico 3.7.9.

Equipos patrocinados a través del Programa Estrella Élite de Andalucía según sexo y categoría. Temporada 2014/2015



Nota: datos a 26 de noviembre de 2014.
Fuente: Consejería de Turismo y Deporte.



3.8. SALUD

Las diferencias en términos de salud entre hombres y mujeres se han venido manteniendo en los últimos años, si bien se aprecian algunos cambios. Nuevamente se pone de manifiesto que estas diferencias no sólo pueden estar basadas en causas biológicas, sino también muy significativamente en los roles que hombres y mujeres en su conjunto tienen adjudicados en nuestra sociedad. En la medida en que la distribución de esos roles sean más igualitaria, se podrá producir una mayor aproximación en los perfiles de salud de ambos sexos. De acuerdo con todo ello, la Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía recoge medidas destinadas a hacer frente a las necesidades específicas de salud de hombres y mujeres, en línea también con la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

3.8.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años

Consejería de Salud

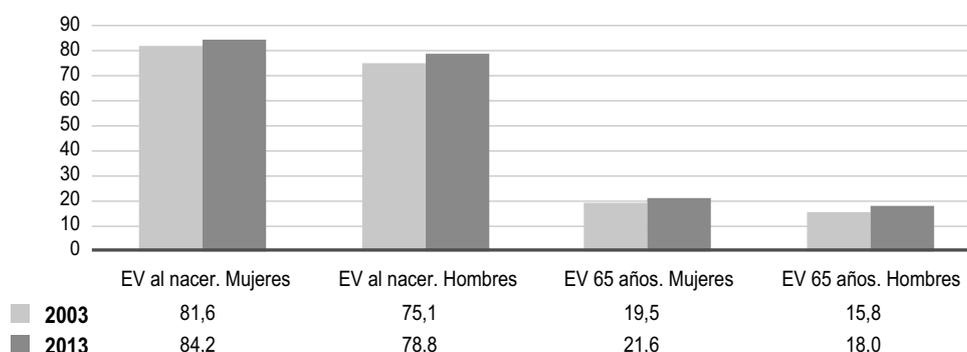
El análisis de las expectativas de vida al nacer, por una parte, y de la esperanza de vida a los 65 años, por otra, ha venido mostrando en los últimos años, cifras más favorables para las mujeres con respecto a los hombres.

Como se observa en el siguiente gráfico, en 2003 la diferencia en la esperanza de vida al nacer entre mujeres y hombres, era de 6,5 años (81,6 años en mujeres y 75,1 años en hombres). En 2013, esta diferencia se reduce a 5,5 años, acortándose la distancia entre ambos y elevándose, además, en 2,6 años en el caso de las mujeres (84,2 años) y en 3,7 años en los hombres (78,8 años).

La diferencia entre hombres y mujeres de la esperanza de vida a los 65 años, era de 3,7 años en 2003, y en 2013 esta diferencia se mantiene prácticamente inalterada en 3,6 años. Sin embargo, con respecto a 2003, esta esperanza de vida se ha incrementado en 2,1 años tanto en hombres como en mujeres, siendo en el caso de las mujeres de 21,6 años y en el caso de los hombres, 19,5 años en 2013. En este dato se aprecia un mayor acercamiento entre la población femenina y masculina que en el anterior.

Gráfico 3.8.1.

Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía. Años 2003 y 2013



Nota: años de vida.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3.8.2. Defunciones registradas en Andalucía debido a las cinco primeras causas de muerte según sexo

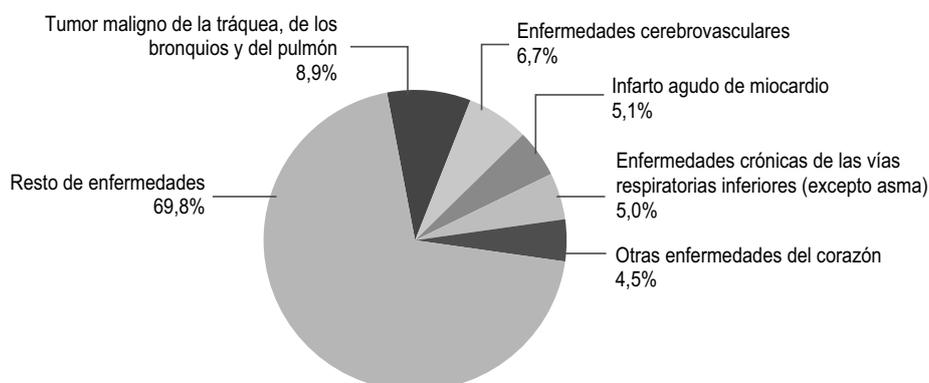
Consejería de Salud

Los datos de mortalidad en Andalucía del tercer trimestre de 2014 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), permiten analizar las principales causas de muerte de las defunciones registradas y ordenarlas en función de su mayor o menor incidencia. Según estos datos, tal y como se observa en los siguientes gráficos, las cinco primeras causas de muerte muestran diferencias según sexo. Salvo las enfermedades cerebrovasculares y otras enfermedades del corazón, que tienen incidencia relevante para ambos sexos, el resto de causas son diferentes. Entre las mujeres destaca la incidencia de la enfermedad de Alzheimer y trastornos mentales orgánicos, seniles y preseniles como aspecto diferencial con respecto a los hombres, en los que las enfermedades respiratorias y cardiacas tienen una mayor incidencia.

Por una parte, entre los hombres las defunciones debidas a tumores malignos de la tráquea, de los bronquios y del pulmón, se sitúan en primer lugar (el 8,9% de las defunciones de los hombres). En segundo lugar, se sitúan las enfermedades cerebrovasculares, que causan un 6,7% de las defunciones. En tercer lugar, el infarto agudo de miocardio que causa el 5,1% de las muertes entre los hombres y, por último, en cuarto y quinto lugar, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto asma) que causan el 5% de defunciones y otras enfermedades del corazón que causan el 4,5%. Con respecto al año 2013, se mantienen las cinco causas aunque disminuyen las defunciones debidas a las tres primeras, cambiando el orden en el caso del infarto agudo de miocardio que pasa del cuarto lugar en 2013 al tercero en 2014. El resto de enfermedades aumentan levemente pasando del 69% al 69,6%.

Gráfico 3.8.2.1.

Defunciones de hombres registradas en Andalucía según las principales causas (C.I.E. 10^a) 3T/2014



Nota: datos provisionales.

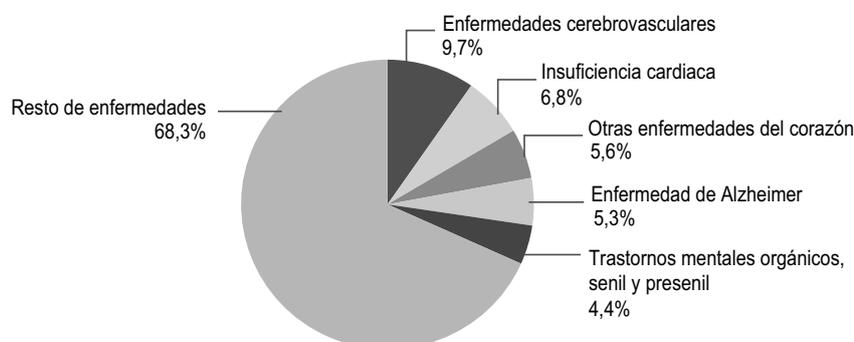
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Estadísticas de mortalidad por causas de Andalucía.



Por otra parte, la causa principal de muerte entre las mujeres son las enfermedades cerebrovasculares, que concentra el 9,7% de las defunciones. En segundo lugar, se encuentra la insuficiencia cardiaca (6,8% de las defunciones) seguida, en tercer lugar, por otras enfermedades del corazón (5,6%). En cuarto y quinto lugar se sitúan la enfermedad de Alzheimer (5,3%) y los trastornos mentales orgánicos, seniles y preseniles (4,4%). Estas causas son las mismas que las registradas en el año 2013, incluso en el mismo orden, aunque con algunas variaciones a la baja, excepto en el caso de las defunciones por insuficiencia cardiaca y otras enfermedades del corazón, que aumentan en 0,3 y 0,2 puntos porcentuales. El resto de enfermedades aumentan levemente pasando del 68% al 68,3%.

Gráfico 3.8.2.2.

Defunciones de mujeres registradas en Andalucía según las principales causas (C.I.E. 10ª) 3T/2014



Nota: datos provisionales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Estadísticas de mortalidad por causas de Andalucía.

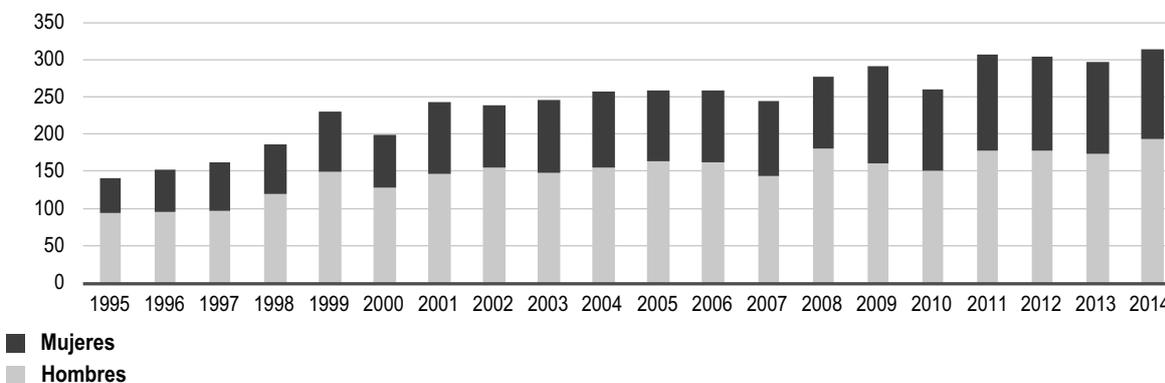
3.8.3. Donaciones de órganos registradas en Andalucía

Consejería de Salud

En un análisis evolutivo sobre las donaciones de órganos registradas en Andalucía, se observa que en los últimos 20 años existe un mayor porcentaje de hombres donantes, siguiendo la tendencia del resto de Comunidades Autónomas y la media de España. En 2014 los hombres alcanzan un 61,6%, frente a un 38,4% de mujeres. Los accidentes laborales y de tráfico y un mayor índice de mortalidad de los hombres por Accidente Vascular Cerebral (AVC), son las principales causas de esta diferencia, así como las que favorecen la donación de órganos y tejidos. Aun así, desde 1995 se ha producido un aumento de las mujeres donantes en 5,1 puntos porcentuales, y un descenso de la misma cuantía en los hombres.

Gráfico 3.8.3.

Evolución de donantes de órganos según sexo en Andalucía. Período 1995-2014



Fuente: Centro Coordinador de Trasplantes del Servicio Andaluz de Salud.

En cuanto a la edad de fallecimiento de la persona donante, por el contrario, se ha producido un cambio en la tendencia desde 1994, siendo ésta cada vez más elevada. Durante 1995 y 1996 existe una mayor proporción de personas donantes menores de 45 años, pero a partir de 1997 son las personas donantes de más de 45 años las que comienzan a aumentar pasando de un 53,7% en ese año a un 84,4% en 2014. Distintos motivos explican este cambio en la tendencia: por una parte, el descenso de la siniestralidad vial, y por otra, la adquisición de experiencia y buenos resultados alcanzados por los equipos de trasplantes que ha llevado a aceptar a personas donantes de mayor edad.

3.8.4. Defunciones registradas en Andalucía por causa de suicidio

Consejería de Salud

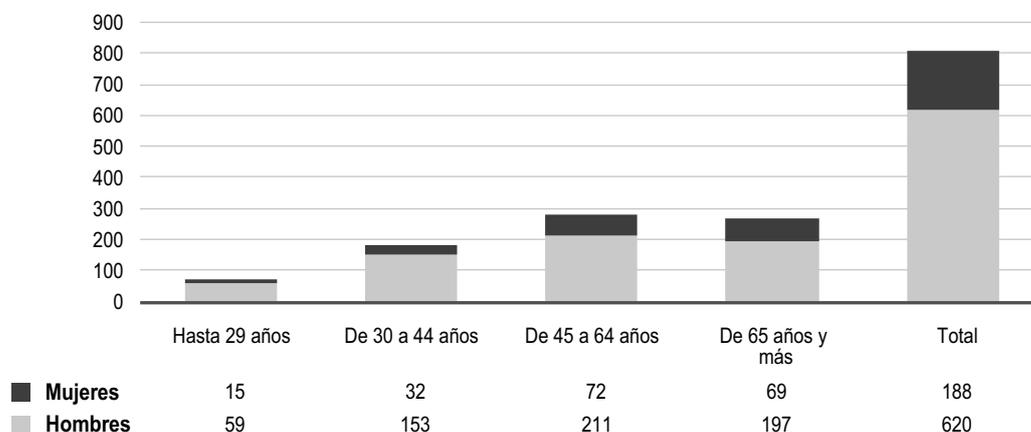
Las defunciones registradas por causa de suicidio en Andalucía en 2013 suponen un 3,5% más que en 2012, pasando de 781 a 808 personas fallecidas por esta causa. A pesar de que la mayor incidencia ha sido regularmente en hombres, concentrando el mayor número de muertes por esta causa (en 2013 han supuesto el 76,7% de los casos), en este último año ha habido un incremento de mujeres fallecidas por este motivo, concretamente un 14,6% más, mientras que en el caso de los hombres este incremento ha sido de tan sólo un 0,5%.

Teniendo en cuenta la variable edad, el mayor porcentaje de defunciones por causa de suicidio se concentra en la franja comprendida entre los 45 y 64 años, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, el mayor aumento, con respecto a 2012, se produce entre los mayores de 64 años (8,2% en hombres y 38% en mujeres). Por el contrario, en el grupo de edad comprendido entre los 30 y 44 años se produce un descenso con respecto a 2012 (7,8% en hombres y 13,5% en mujeres).



Gráfico 3.8.4.

Muertes por suicidio según sexo y franja de edad en Andalucía. Año 2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.8.5. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Los datos sobre admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en Andalucía, y su detalle en función de los perfiles sociodemográficos, permite establecer cuáles son las principales diferencias entre las pautas y prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas de hombres y mujeres. Este indicador se define como el número de admisiones a tratamiento realizadas en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones, por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD) y por dependencias sin sustancia (no tenidas en cuenta en este informe).

En 2014, según estos datos, se registraron en Andalucía un total de 19.008 admisiones a tratamiento, lo que supone un 3,1% menos que en 2013. La mayor proporción de las admisiones son debidas al alcohol (34,4%), seguida de las admisiones por cannabis (25,5%) y de las debidas a la cocaína (24,2%).

El número de mujeres admitidas a tratamiento en 2014 representa el 15% (2.858), lo que supone muy poca diferencia con respecto a 2013 (0,4 puntos porcentuales más). Si tenemos en cuenta las distintas sustancias, las mujeres no suelen alcanzar en casi ninguna categoría una proporción mayor al 20%, excepto para el caso de los hipnóticos y sedantes, donde suponen el 42,7% de las admisiones por esa sustancia (1,9 puntos porcentuales menos que en 2013). El número más reducido de mujeres se encuentra entre las admisiones por MDMA y derivados: 7 mujeres en total frente a 49 admisiones de hombres, lo que

supone una disminución con respecto a 2013, año en el que las admitidas por consumo de esta sustancia, fueron 19. Con respecto a las demás sustancias se mantiene estable la distribución con respecto a 2013.

La edad media de las personas admitidas a tratamiento no ha variado mucho con respecto al año anterior, manteniéndose las diferencias según el tipo de sustancia. Así, el alcohol sigue concentrando a las personas con una edad media más elevada (45,2 años) y el MDMA y sus derivados, y el cannabis, a las personas más jóvenes (24,6 y 25,9 años, respectivamente). Si bien la edad de hombres y mujeres que han sido admitidos a tratamiento en función de cada sustancia no difiere mucho, destaca la distancia entre la media de edad de las mujeres admitidas a tratamiento por hipnóticos y sedantes (47,3 años) y la de los hombres (36,3 años). Con respecto a 2013, esta edad media ha aumentado en 0,6 entre las mujeres y descendido, en esa misma cuantía, entre los hombres.

Otra variable cuyos valores difieren entre los hombres y las mujeres que son admitidos a tratamiento, es el nivel de estudios, el cual, en general, es mayor en la población femenina. Así, las mujeres presentan porcentajes más elevados en la segunda etapa de Secundaria y en los estudios universitarios en todas las sustancias, excepto para el MDMA y sus derivados, donde el porcentaje de hombres universitarios es más elevado. En el caso del consumo de alcohol, al igual que ocurría en 2013, destaca la diferencia en cuanto a la proporción de mujeres universitarias (10,7%) y hombres universitarios (5,6%). Sin embargo, estos porcentajes han disminuido, así en el caso de las mujeres ha descendido en 2,3 puntos porcentuales y en el de los hombres, 1,1 punto en este periodo.

La situación laboral mayoritaria entre las personas admitidas a tratamiento, independientemente del tipo de sustancia que motiva la admisión, es el desempleo. Sin embargo, se observan diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su situación laboral en algunos casos. Así destaca, por un lado, que entre las personas admitidas a tratamiento por consumo de hipnóticos y sedantes, las mujeres presentan menores niveles de desempleo (42,4%) frente a los hombres (75,7%). Por otro lado, para las sustancias heroína y rebujao, cocaína y alcohol, son las mujeres las que presentan mayores porcentajes de desempleo.

Por último, en cuanto al modelo de convivencia de las personas que inician un tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, se aprecian diferencias según sexo y sustancia por las que las personas son admitidas a tratamiento. En términos generales, las diferentes situaciones no han variado con respecto a 2013, observándose que los hombres viven en mayor proporción con su familia de origen, mientras que las mujeres aparecen más representadas en el modelo de convivencia de pareja e hijos/as. También es más elevado el porcentaje de familias monoparentales entre las mujeres que entre los hombres, independientemente de la sustancia que motive el tratamiento. En este sentido, destaca el 17% de mujeres que conviven únicamente con hijos/as y que son admitidas a tratamiento por consumo de alcohol frente al 2,6% de los hombres.



Cuadro 3.8.5. Admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sexo, variables demográficas y sustancia principal en Andalucía. Año 2014

	Heroína / Rebujaio			Cocaína			MDMA y derivados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº de admisiones	281	2.284	2.565	514	4.077	4.591	7	49	56
Edad media	38,7	40,6	40,4	35,3	33,9	34,0	19,9	25,2	24,6
Nivel de estudios									
Analfabetos/as	4,3	3,0	3,2	2,1	1,4	1,5	0,0	0,0	0,0
Enseñanza primaria incompleta	33,5	38,9	38,3	20,6	24,9	24,4	42,9	14,3	17,9
Enseñanza obligatoria	49,1	49,0	49,0	56,0	59,8	59,4	28,6	57,1	53,6
Secundaria 2º etapa	7,5	5,2	5,5	14,8	9,0	9,6	28,5	20,4	21,4
Estudios Universitarios	2,5	0,7	0,9	4,1	2,8	2,9	0,0	6,1	5,4
Otros	3,1	3,2	3,1	2,4	2,1	2,2	0,0	2,1	1,7
Situación Laboral									
Empleado/a	9,3	12,3	12,0	21,0	33,9	32,3	14,3	30,6	28,6
Desempleado/a	73,3	68,7	69,1	64,4	56,5	57,5	42,9	42,9	42,8
Otros	17,4	19,0	18,9	14,6	9,6	10,2	42,9	26,5	28,6
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento									
Solo/a	14,2	15,5	15,4	9,1	10,0	9,9	0,0	10,2	8,9
Únicamente con pareja	23,8	8,0	9,7	12,3	11,0	11,1	0,0	0,0	0,0
Únicamente con hijos/as	5,7	1,2	1,7	11,7	1,0	2,2	0,0	0,0	0,0
Con pareja e hijos/as	10,3	18,4	17,6	27,0	28,7	28,5	0,0	8,2	7,1
Con familia de origen	22,1	35,2	33,7	24,9	37,7	36,3	42,9	69,4	66,1
Otros	23,9	21,7	21,9	15,0	11,6	12,0	57,1	12,2	17,9

	Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº de admisiones	172	231	403	636	4.211	4.847	1.248	5.298	6.546
Edad media	47,3	36,3	41,0	25,8	25,9	25,9	45,7	45,0	45,2
Nivel de estudios									
Analfabetos/as	5,8	3,0	4,2	0,2	1,0	0,8	1,2	1,8	1,7
Enseñanza primaria incompleta	30,8	31,6	31,3	21,1	22,8	22,6	21,8	27,2	26,2
Enseñanza obligatoria	40,7	53,3	47,9	60,2	61,9	61,6	45,5	50,4	49,6
Secundaria 2º etapa	13,4	5,2	8,7	13,1	11,0	11,3	17,9	12,4	13,4
Estudios Universitarios	6,4	3,9	5,0	4,6	2,2	2,6	10,7	5,6	6,5
Otros	2,9	3,0	2,9	0,8	1,1	1,1	2,9	2,6	2,6
Situación Laboral									
Empleado/a	18,5	10,8	14,1	14,2	19,2	18,4	27,0	34,0	32,6
Desempleado/a	42,4	75,7	61,5	46,3	49,3	49,0	51,0	46,4	47,3
Otros	39,1	13,5	24,4	39,5	31,5	32,6	22,0	19,6	20,1
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento									
Solo/a	11,6	11,7	11,7	6,9	6,8	6,9	15,1	17,6	17,1
Únicamente con pareja	15,7	10,0	12,4	8,3	6,0	6,3	15,2	12,8	13,2
Únicamente con hijos/as	14,0	0,9	6,5	8,2	0,5	1,5	17,0	2,6	5,3
Con pareja e hijos/as	33,7	20,3	26,1	10,4	11,0	11,0	27,6	32,6	31,7
Con familia de origen	16,3	41,6	30,8	55,5	65,7	64,3	16,8	26,4	24,6
Otros	8,7	15,5	12,5	10,7	10,0	10,0	8,3	8,0	8,1

Fuente: Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones.



3.9. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Las políticas de atención a la dependencia tienen su origen en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En esta ley se define la dependencia como “el estado de carácter permanente en el que se encuentran personas que precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, otros apoyos para su autonomía personal. Esta dependencia puede estar producida por la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligada a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial”.

En Andalucía la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia es la responsable de gestionar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que, en desarrollo de la ley, ha supuesto para muchas andaluzas y andaluces, el reconocimiento de un derecho que les ha permitido el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

Las mujeres son las que presentan mayores tasas de dependencia, pero a su vez, son las que en mayor grado prestan asistencia y cuidados, de ahí la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas, objetivos y actuaciones dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Por ello, también, la necesidad de contar con una información actualizada para diagnosticar esta realidad y actuar de manera eficaz, contribuyendo a la igualdad de oportunidades en general y, en particular, a la igualdad entre mujeres y hombres.

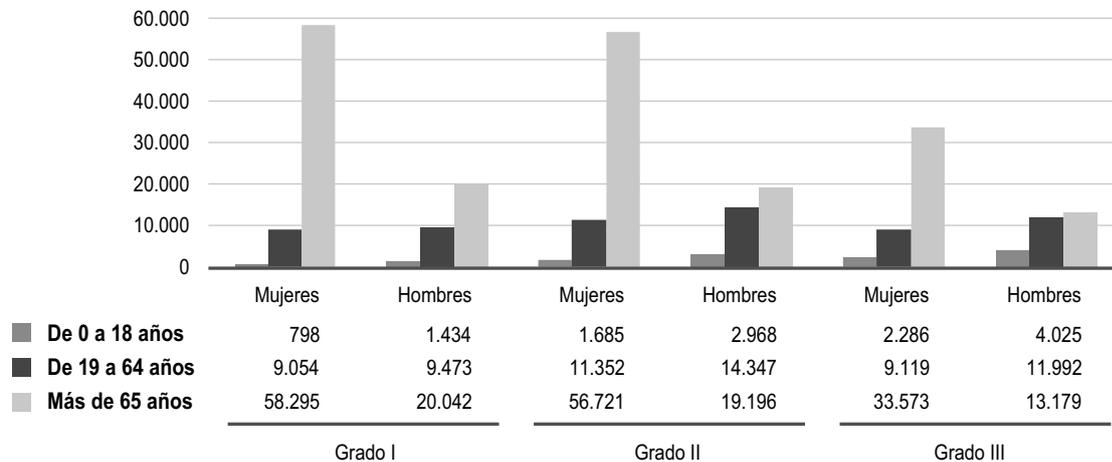
3.9.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según sexo, grado y edad

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

En el actual marco legal de la dependencia se distinguen tres grados, según el baremo que valora a las personas en situación de dependencia. El grado I de dependencia moderada reconoce a las personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria (ABVD) al menos una vez al día, o tienen necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. El grado II de dependencia severa se concede a personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día, pero no requieren apoyo permanente de otra persona. El grado III de gran dependencia se otorga a personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tienen necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Gráfico 3.9.1.

Resoluciones dictadas de situación de dependencia según sexo y grado en Andalucía. Año 2015



Nota: Datos a 12 de junio de 2015.

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

Según los datos de junio de 2015, en Andalucía, las mujeres representan el 65,4% de la población dependiente y los hombres, el 34,6%. Esta diferencia se incrementa si se toma en consideración únicamente la población dependiente de más de 65 años, en la que las mujeres suponen un 73,9% y los hombres un 26,1%. Sin embargo, esta distribución no corresponde con la proporción de hombres y mujeres en las edades avanzadas, puesto que según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en la población andaluza de más de 65 años, las mujeres representan el 56,6% y los hombres el 43,4%¹⁶. Una de las explicaciones de esta feminización de la población en situación de dependencia puede ser que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida así como un mayor deterioro de la salud, debido en parte a los efectos del trabajo de cuidados.

Esta tendencia se ha mantenido en los últimos tres años, observándose una mayor representación de mujeres con situación de dependencia reconocida. Así, en el año 2013, las mujeres dependientes representaban el 65,7% y los hombres el 34,3%.

Por otro lado, en el rango de edad entre 0 y 64 años, el número de hombres en situación de dependencia supera al número de mujeres, siendo la proporción de mujeres de un 43,7%, mientras que la de hombres es de un 56,3%, a partir de esa franja de edad, como se ha señalado, la proporción hombres y mujeres, se invierte.

En relación a los diferentes grados de dependencia, se observa una distribución de las resoluciones muy parecidas entre los tres niveles: gran dependencia (26,6%), dependencia severa (38%) y dependencia moderada (35,4%). Además, El 71,9% de las

16 Según datos de cifras de población en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicados el 1 de enero de 2015 por el Instituto Nacional de Estadística (INE).



personas dependientes tienen más de 65 años, distribuyéndose dicho porcentaje de la siguiente forma: 23,3% en situación de gran dependencia, 37,8% en situación de dependencia severa y 39% en situación de dependencia moderada.

Con respecto a la distribución por sexo, la proporción es similar con independencia del grado, aunque con una mayor representación femenina en todos los niveles. Así en el grado de dependencia moderada, el 68,8% son mujeres, en dependencia severa representan el 65,6% y, en situación de gran dependencia, suponen el 60,6%.

3.9.2. Personas perceptoras de prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia

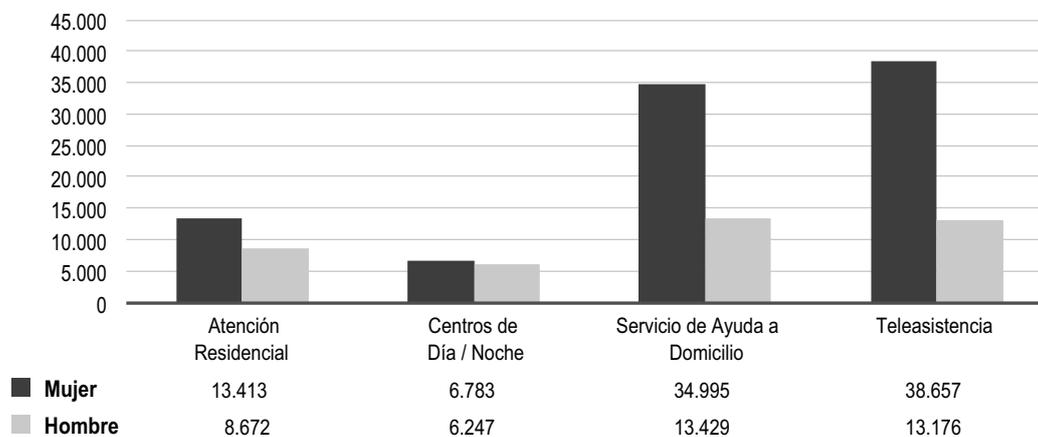
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

El Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia ofrece diferentes servicios y prestaciones económicas para la atención de personas en situación de dependencia.

Los servicios que se contemplan son la atención residencial, los centros de día y de noche, el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia.

Gráfico 3.9.2.1.

Servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención (PIA) según sexo y tipo de servicio en Andalucía. Año 2015



Nota: Datos a 12 de junio de 2015.

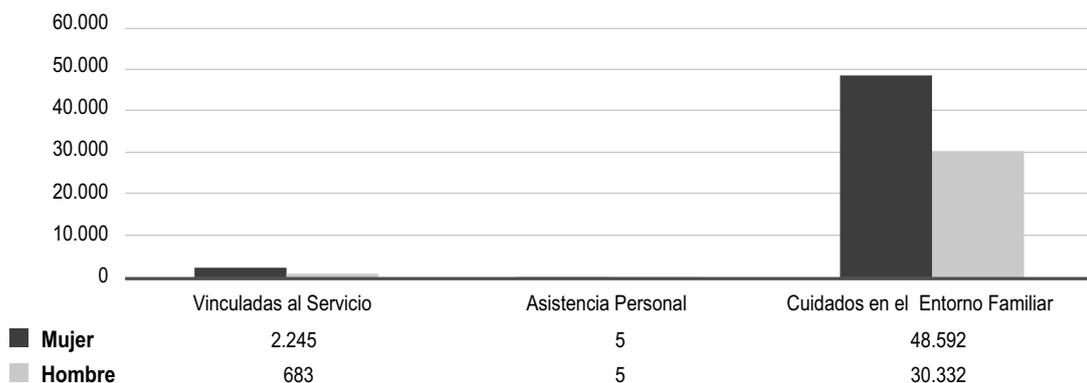
Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

Si se analiza la distribución por sexo llama la atención la mayor representación de mujeres en los cuatro tipos de servicios. La diferencia con los hombres es más notable en los servicios de teleasistencia (49,2 puntos porcentuales) y de ayuda a domicilio (44,5 puntos porcentuales), manteniéndose en porcentajes similares a los años anteriores. Así el 74,6% de las personas atendidas en el servicio de teleasistencia son mujeres y el 72,3% de las personas que reciben ayuda a domicilio.

Las prestaciones económicas de atención a la dependencia reconocidas en Andalucía presentan diversas modalidades: prestaciones económicas vinculadas al servicio, de asistencia personal o para cuidados en el entorno familiar. De éstas, las vinculadas al servicio son en su gran mayoría destinadas a sufragar parte del coste de centros residenciales, y de centros de día y de noche.

Gráfico 3.9.2.2.

Prestaciones económicas a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocidas según sexo en Andalucía. Año 2015



Nota: Datos a 12 de junio de 2015.

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

En el conjunto de prestaciones económicas reconocidas, las mujeres representan el mayor número de beneficiarias en cada una de ellas, existiendo una brecha de género de 53,4 puntos porcentuales en las prestaciones económicas vinculadas al servicio. En las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, la diferencia entre el porcentaje de mujeres y hombres es de 23,1 puntos con mayor presencia femenina. Esta distribución no ha sufrido cambios sustanciales con respecto a la de años anteriores.

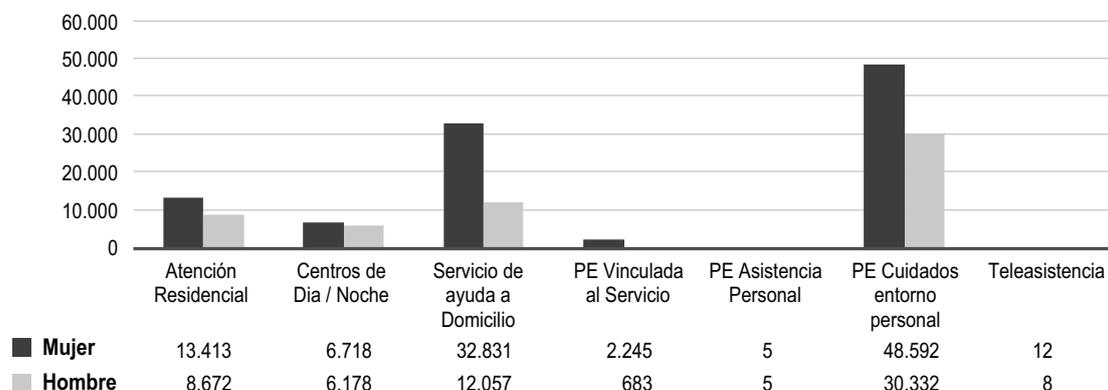
Las personas que tienen reconocida la situación de dependencia pueden tener prescritas, a través del Programa Individual de Atención en Andalucía (PIA)¹⁷, varias prestaciones compatibles entre sí. A continuación, se presenta la distribución de personas beneficiarias por sexo según la prestación principal que reciben.

17 El Programa Individual de Atención (PIA) incluye un informe elaborado por los Servicios Sociales correspondientes al municipio de residencia de la persona solicitante y recoge las modalidades de intervención más adecuadas a la persona en función de los recursos previstos en la resolución para su grado y nivel. La persona declarada en situación de dependencia o, en su caso, sus familias o representantes legales serán consultados previamente a la aprobación del Programa Individual de Atención, pudiendo en su caso, elegir entre las alternativas propuestas.



Gráfico 3.9.2.3.

Personas beneficiarias del Programa Individual de Atención (PIA) según sexo y prestación principal que reciben en Andalucía. Año 2015



Nota: Datos a 12 de junio de 2015. PE: Prestación económica

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

Se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en todas las prestaciones y servicios que se prescriben a través del PIA, siendo en el servicio de ayuda a domicilio, y en la prestación económica vinculada al servicio donde se evidencian las mayores brechas de género, 46,3 y 53,4 puntos porcentuales de diferencia. Este dato es similar al de años anteriores.

En el análisis de cómo se distribuyen mujeres y hombres entre los servicios y prestaciones del catálogo de dependencia, se observa que, es mayor la presencia de mujeres en los centros de día/noche, siendo la diferencia de 4,2 puntos porcentuales. La elección residencial en un contexto de dependencia es significativamente distinta según la edad, el nivel de dependencia, el estado civil, la propiedad de la vivienda, el nivel de estudios y el sexo¹⁸. Los hombres en situación de dependencia eligen en mayor proporción una atención en centros de día/noche por el apoyo más permanente que requieren para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, consecuencia de la socialización de género diferenciada que han recibido desde la infancia, reservando el espacio doméstico para las mujeres y el público para los hombres.

En este sentido, se observa que las mujeres tienen una mayor presencia en el servicio de ayuda a domicilio, lo que se evidencia a través del índice de feminización de 2,7 puntos, lo que supone casi tres mujeres por cada hombre. A pesar de que las mujeres cuentan con mayor destreza personal para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, producto de los roles de género, requieren el apoyo del servicio de ayuda a domicilio para desenvolverse de forma autónoma, ya que por problemas de salud o de otra índole, tienen limitada esa capacidad.

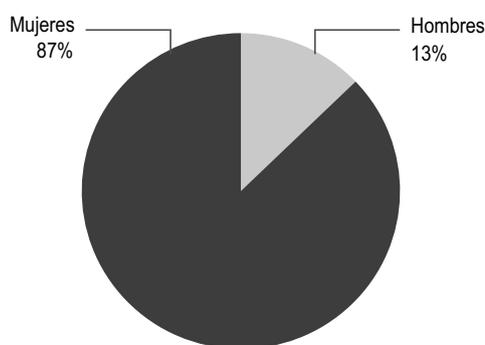
18 Elvira, D., Rodríguez, P & Tomás, Z. (2005), *Dónde y cómo prefieren vivir los mayores de hoy y mañana en España*. Madrid, Barcelona: Edad & Vida.

La ayuda a domicilio es de enorme importancia puesto que contribuye a que muchas personas mayores sigan viendo cumplida su voluntad de continuar en sus casas, manteniéndose residencialmente independientes y evitando tener que adoptar alternativas de convivencia menos deseadas o rechazadas, como la mudanza con familiares o la institucionalización¹⁹. De hecho, como se ha señalado, la teleasistencia y la ayuda a domicilio son las opciones con mayor representación de mujeres.

En la atención y cuidado de las personas en situación de dependencia no puede obviarse el importante papel de las personas cuidadoras no profesionales²⁰, que tal y como se muestra en el siguiente gráfico son mayoritariamente mujeres (87%).

Gráfico 3.9.2.4.

Personas cuidadoras no profesionales según sexo en Andalucía. Año 2015



Nota: datos a 12 de junio de 2015.

Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (SISAAD).

Al igual que en años anteriores, se observa que el colectivo de personas cuidadoras no profesionales, vinculadas a las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, está muy feminizado. Los datos para este año 2015 muestran una brecha de género, de 74 puntos porcentuales, idéntica a la de 2014.

3.9.3. Denuncias por violencia de género según Comunidad Autónoma

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el número de denuncias interpuestas por violencia de género en el conjunto del territorio nacional se ha incrementado un 1,5% en el año 2014, con 126.742 denuncias, rompiendo la tendencia del año anterior.

19 López Doblas, J. (2005), *Personas mayores viviendo solas. La autonomía como valor en alza*. Madrid: IMSERSO.

20 Por cuidado no profesional se entiende la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada.



En la Comunidad Autónoma de Andalucía, las denuncias presentadas por violencia de género han llegado a un total de 27.452 en 2014. Con respecto al año anterior, las denuncias presentadas en 2014 han experimentado un incremento del 1,5%.

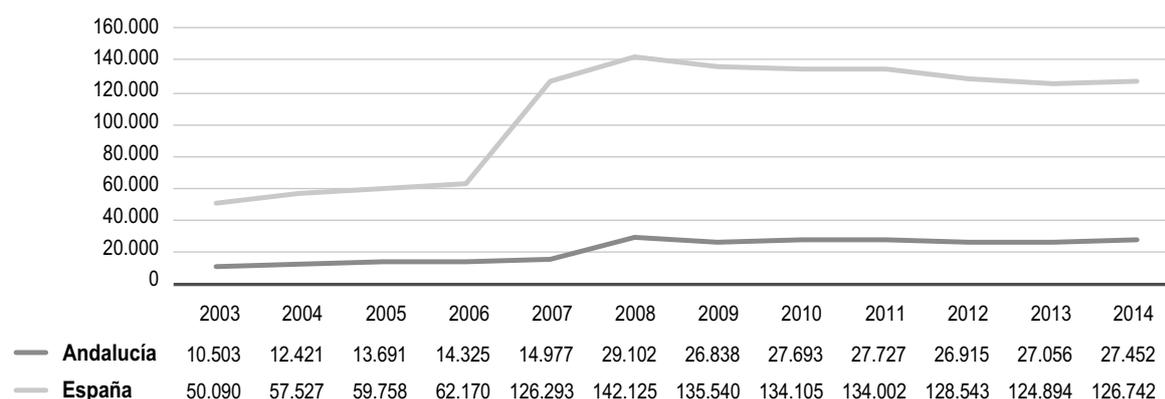
Sobre el total nacional, las denuncias presentadas por violencia de género en los Juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer en Andalucía, no ha variado con respecto al año 2013, representando un 21,7% y convirtiéndola en la Comunidad Autónoma con un mayor número de denuncias en términos absolutos (27.452 denuncias), seguida de la Comunidad de Madrid (con un total de 19.270 denuncias), la Generalitat de Cataluña (con 17.342 denuncias) y la Comunidad Valenciana (con 16.635 denuncias). Sin embargo, teniendo en cuenta el número de denuncias interpuestas por cada 10.000 mujeres, Andalucía ocupa el quinto lugar con un 63,3%, mientras que en la Comunidad Balear, que ocuparía el primer lugar, las denuncias por cada 10.000 mujeres representan el 84,7%. Esta proporción, en Andalucía supone 1,1 puntos porcentuales más con respecto a 2013.

Por otra parte, de las 54 víctimas mortales por violencia de género que se produjeron en España en 2014, sólo 17 de ellas habían denunciado, lo que supone el 31,5% del total. A nivel andaluz, este porcentaje se reduce al 20% de las víctimas mortales.

Destaca asimismo el dato relativo a las denuncias de violencia de género que fueron retiradas durante el año 2014. En Andalucía, se retiraron un total de 3.360 denuncias, lo que representa el 12,2% del total de las denuncias presentadas, mientras en España, este porcentaje fue del 12,4%.

Gráfico 3.9.3.

Evolución de las denuncias por violencia de género en Andalucía y España. Periodo 2003-2014



Nota1: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares.

Nota2: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las provincias andaluzas con mayor volumen de renuncias al proceso son Sevilla y Jaén (19,9% y 16,8%, respectivamente), por encima de la media nacional y andaluza; por el contrario, Granada muestra una proporción de renuncias muy baja (0,9%).

3.9.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

En las estadísticas judiciales se observa que, tanto en España como en Andalucía, y desde el año 2008 hasta el año 2014, el número de órdenes de protección incoadas mantiene una tendencia general de decrecimiento, aunque en Andalucía se observan subidas puntuales en los años 2009, 2012 y 2014.

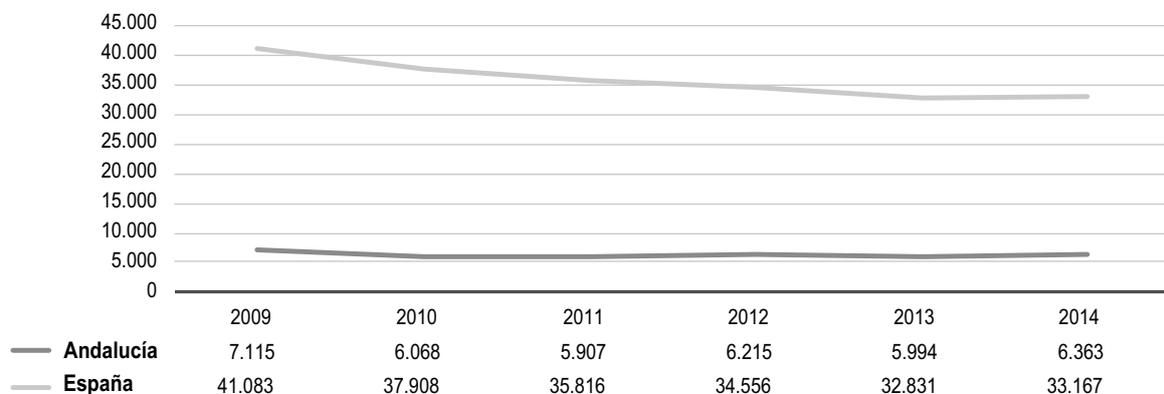
Así, en la Comunidad andaluza, durante el año 2014 se experimenta un incremento del número de órdenes de protección del 6,2%, pasando de 5.994 órdenes de protección en 2013 a 6.363 en 2014. Este aumento es superior al acaecido en el conjunto nacional, donde las órdenes de protección se incrementaron un 1%. Durante el año 2014 las órdenes de protección incoadas en Andalucía representan el 19,2% de la totalidad de las incoadas en España.

Cabe señalar que, de las 54 víctimas mortales por violencia de género registradas en España en 2014, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sólo 4 de ellas (7,4% del total) disponían de medidas de protección en vigor. En Andalucía, de las 10 víctimas mortales de 2014, una de ellas tenía medidas de protección en vigor, lo que representa el 10%.

Así mismo, hay que resaltar que de la totalidad de órdenes de protección incoadas en Andalucía, sólo el 60,2% se adoptaron finalmente, siendo una cifra superior a las adoptadas en el territorio nacional (el 56,6%). Al comparar estos datos por provincias, se observa que, por ejemplo, en Sevilla, el 63,5% de las órdenes de protección incoadas, no termina adoptándose por el órgano judicial correspondiente, a diferencia de Almería donde el número de órdenes no adoptadas representa tan sólo el 8%.

Gráfico 3.9.4.

Evolución de las Órdenes de Protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) en Andalucía y España. Periodo 2009-2014



Nota: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.



3.9.5. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja

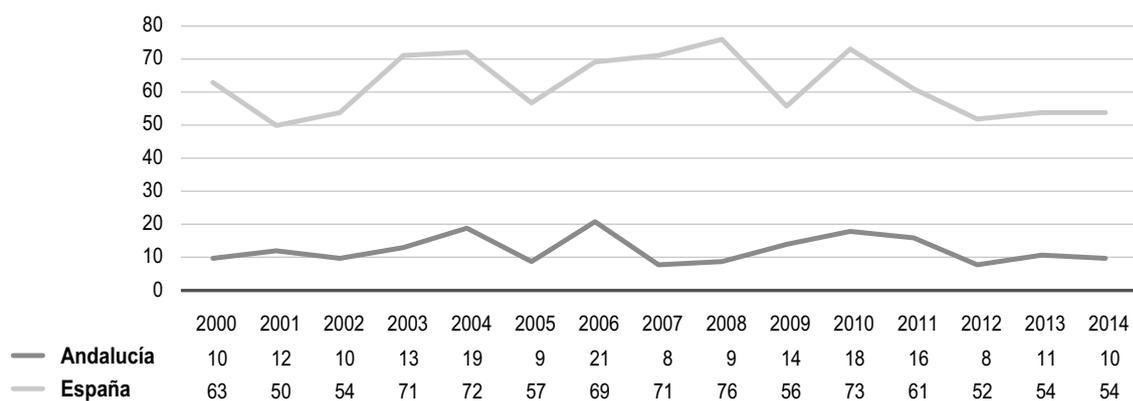
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Los datos referidos a la violencia ejercida contra las mujeres reflejan la pervivencia de esta injusticia y esta lacra en la sociedad española y andaluza. En este sentido, el número de mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia de género es elevado y se mantiene estable en el tiempo.

En el ámbito nacional, el número de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en el año 2014, alcanza la cifra de 54 víctimas, idéntica cifra a la del año anterior.

Gráfico 3.9.5.

Evolución de las mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en España y Andalucía. Periodo 2000-2014



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En Andalucía, se registraron en el año 2014, diez víctimas mortales, lo que representa el 18,5% del total de toda España. En comparación con el año anterior, la evolución de víctimas mortales en el ámbito andaluz ha supuesto un leve descenso del 9,1%. En términos absolutos, Andalucía es, tras Cataluña, la Comunidad Autónoma con mayor número de víctimas mortales por violencia de género.

3.9.6. Prestaciones de maternidad y paternidad concedidas

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

La ley establece la posibilidad de compartir el permiso por maternidad con el otro/a progenitor/a en el caso de que ambos progenitores trabajen, sin perjuicio de las seis semanas inmediatas posteriores al parto, de descanso obligatorio para la madre. Al iniciarse el periodo de descanso por maternidad, la madre podrá optar por que otro/a progenitor/a disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del periodo de descanso posterior al

parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre, salvo que en el momento de su efectividad, la incorporación al trabajo de la madre suponga un riesgo para su salud. La duración del periodo de descanso es de dieciséis semanas, ampliables en el supuesto de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo, pudiendo ceder hasta diez semanas de su permiso al otro/a progenitor/a.

Según datos de la Seguridad Social, en Andalucía durante el año 2014, se concedieron un total de 49.867 prestaciones de maternidad, de las que en su mayoría (el 98,8%) fueron disfrutadas en exclusiva por la madre y el resto, un total de 618 (1,2%), se compartieron con los otros/as progenitores/as.

Esta distribución se ha mantenido estable en los últimos años, siendo en 2010 el 98,9% y el 1,1%, respectivamente. Sin embargo, en relación al año 2013, en Andalucía, los permisos de maternidad disfrutados exclusivamente por las madres se redujeron en un 2%, mientras que los disfrutados de manera compartida con el padre u otro/a progenitor/a, aumentaron en un 1,2%. En general, entre 2013 y 2014 se ha producido un descenso del 1,9% de las prestaciones por maternidad, aun registrándose por primera vez en los últimos cinco años un aumento en el número de nacimientos del 0,5% con respecto al año anterior, según datos provisionales para 2014 del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que podría explicarse, entonces por factores laborales²¹.

El total de prestaciones procesadas en Andalucía, supone el 17,7% sobre el total de las prestaciones tramitadas en España, proporción que se ha mantenido igual que en 2013.

Además de la posibilidad de compartir el permiso de maternidad, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres introdujo una de las medidas más innovadoras para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: el permiso de paternidad de trece días de duración, ampliable en caso de parto múltiple en dos días más por cada hijo o hija a partir del segundo. Este permiso se considera un derecho individual y exclusivo del padre y se reconoce tanto en los supuestos de paternidad biológica como en los de adopción y acogimiento. También se introdujeron mejoras en el actual permiso de maternidad, ampliándolo en dos semanas para los supuestos de hijo o hija con discapacidad, pudiendo hacer uso de esta ampliación indistintamente ambos progenitores.

En Andalucía en 2014 se concedieron un total de 36.968 prestaciones por paternidad, un 0,5% menos con respecto a 2013, lo que supone un descenso menos acusado que en el periodo anterior en el que disminuyeron en un 2,2% las prestaciones de 2013 con respecto a 2012. Estas prestaciones representan el 15,7% de las prestaciones concedidas en España, manteniendo la misma proporción que en 2013.

21 Para disfrutar de la prestación por maternidad, la madre, o en su caso el padre, deben estar afiliados y en alta o en situación asimilada de alta. Además, debe tener cubierto un periodo de cotización mínimo. Existe también un subsidio no contributivo con una duración de 42 días naturales siguientes al parto para aquellas personas que no reúnan el periodo mínimo de cotización.



3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal

Consejería de Fomento y Vivienda

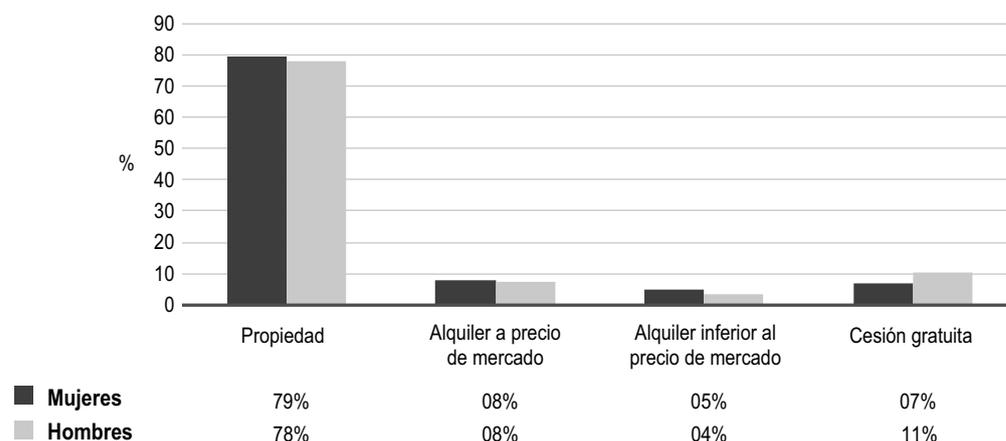
El análisis de la vivienda se realiza a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), que aporta información sobre los distintos regímenes de tenencia de la vivienda principal, que se clasifican en propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y, por último, cesión gratuita.

Según esta encuesta, la tenencia de la vivienda principal en propiedad la ostentaba un 79,4% de las mujeres y un 78,2% de los hombres, en el año 2014, siendo éste el régimen que aglutina a la mayoría de la población encuestada.

Por otra parte, vivían en una vivienda de alquiler a precio de mercado un 8,2% de las mujeres y un 7,5% de los hombres, y en alquiler a precio inferior de mercado, vivían un 5% de las mujeres y un 3,6% de los hombres. Y el régimen de la cesión gratuita es la única categoría en que la población masculina tuvo una mayor representación (el 7,4% de las mujeres y el 10,6% de los hombres).

Gráfico 3.10.1.

Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2014



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con respecto a 2013, si bien la distribución por sexo según el régimen de tenencia de la propiedad ha variado escasamente, en 2014 se observa que el porcentaje de hombres con vivienda principal en propiedad ha aumentado en 1,8 puntos porcentuales y, por el contrario, el porcentaje de mujeres ha disminuido en 1,3 puntos porcentuales.

En el caso de la vivienda en alquiler a precio de mercado, se observa que ha disminuido tanto el porcentaje de hombres como de mujeres que se acogen a este régimen, aunque en el caso de los hombres este descenso ha sido de 2,3 puntos porcentuales y en el de las mujeres el descenso es menor, 0,2 puntos porcentuales. Por el contrario, el alquiler a precio inferior del de mercado, se mantiene el mismo porcentaje para las mujeres que en 2013, aumentando el de los hombres en 0,5 puntos porcentuales. En el régimen de cesión gratuita se mantiene el mismo porcentaje de hombres que en 2013 (10,6 %), y ocurre lo contrario en el porcentaje de mujeres, que aumenta en 1,5 puntos porcentuales.

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento y Vivienda

La Encuesta de Condiciones de Vida muestra algunas diferencias entre la población masculina y femenina, por grupos de edad, en función de los distintos regímenes de tenencia de la vivienda. Así, partiendo de que el régimen de tenencia en propiedad es el más frecuente, los datos de la encuesta para el año 2014, muestran que a mayor edad, es más frecuente el régimen de propiedad, tanto en hombres como en mujeres, y conforme aumenta la edad, los propietarios superan a las propietarias. Por ello, en la franja de edad de 45 a 64 años, los hombres constituyen el 80% y las mujeres el 79,2%, y en la de 65 años en adelante estos porcentajes son un 89,2% y un 86,8%, respectivamente. Por el contrario, en la franja de edad de 30 a 44 años las propietarias superarían en número a los propietarios de una vivienda, (80,5% y 71,6% respectivamente), observándose un cambio generacional.

Si se comparan estos datos con los datos de 2013, lo que se observa es que las diferencias entre hombres y mujeres en los distintos grupos etarios se han ido reduciendo. Así, en la franja de 45 a 64 años, la diferencia en puntos porcentuales entre hombres y mujeres con vivienda en propiedad se sitúa en 0,8 puntos porcentuales, frente a la diferencia en el año 2013 de 1,9 puntos porcentuales. Lo mismo ocurre en la franja de 65 años en adelante, en la que la diferencia entre ambos sexos ha pasado de 3,2 puntos porcentuales en 2013 a 2,5 puntos porcentuales en 2014.

Por último, en la franja de edad de 30 a 44 años, con mayoría femenina, la diferencia en puntos porcentuales entre hombres y mujeres ha descendido de 14,6 puntos porcentuales en 2013 a una diferencia de 9 puntos porcentuales en 2014.

3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

Consejería de Fomento y Vivienda

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012²², ofrece datos acumulados desde su inicio sobre las personas beneficiarias del mismo, que a fecha de junio de 2015, suponen un

22 El Plan Concertado de Vivienda y Suelo para el periodo 2008-2012 de Andalucía aprobado por Decreto 395/2008, de 24 de junio, de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio, tiene por objeto fomentar la promoción de viviendas protegidas y las actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación, en cumplimiento del mandato del artículo 47 de la Constitución y del artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.



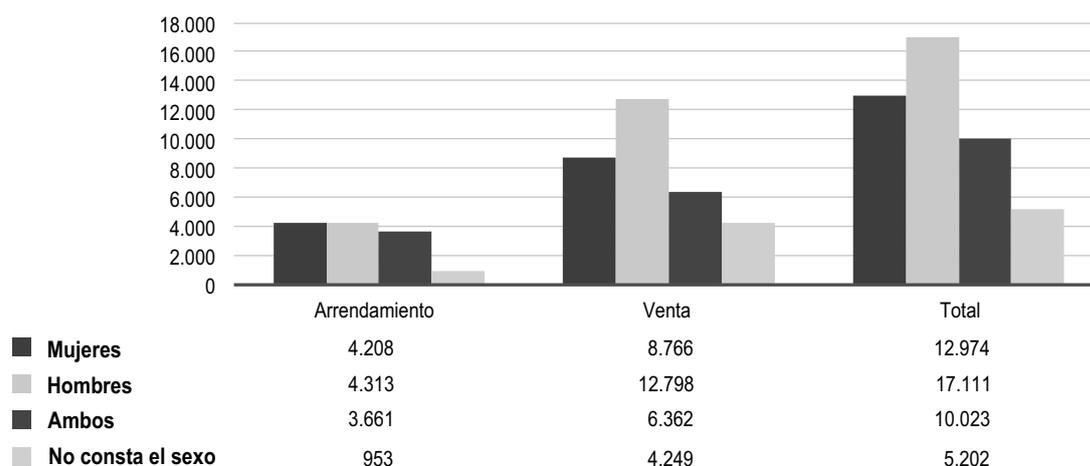
total de 45.310, de las cuales un 37,8% son hombres solos, un 28,6% son mujeres solas, un 22,1% son personas beneficiarias conjuntas, hombres y mujeres y se registra un 11,5% de los casos en que no consta el sexo.

Con respecto a los datos acumulados a junio de 2014, se observa que, a pesar de que el número de beneficiarios supera al de beneficiarias, la diferencia entre ambos ha pasado de ser de 10,7 puntos porcentuales, en el año 2014, a 9,1 puntos porcentuales en 2015.

Según el régimen de tenencia, la brecha de género más significativa se encuentra entre las personas beneficiarias de viviendas en propiedad. En este sentido, del total de las personas propietarias (32.175), el 39,8% son hombres, el 27,2% son mujeres, el 19,8% son hombres y mujeres de manera conjunta y en el 13,2% de los casos no consta el sexo. Con respecto a los datos acumulados a junio de 2014, se constata que la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias de una vivienda en propiedad se ha reducido, pasando de ser 13,1 puntos porcentuales a 12,5 puntos porcentuales.

Gráfico 3.10.3.

Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo. Periodo 2008-2015



Nota: datos acumulados a junio de 2015.
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda.

En el caso de las personas que se han beneficiado de una vivienda en arrendamiento, las diferencias según sexo son menores. De las 13.135 personas beneficiarias, el 32,8% son hombres solos, el 32% son mujeres solas, el 27,9% son mujeres y hombres de manera conjunta, y no consta el sexo en un 7,3% de los casos.

Finalmente, comparando con los datos de 2014, se observa nuevamente una clara disminución de la brecha de género entre beneficiarios y beneficiarias de una vivienda en arrendamiento, que en 2014 se situaba en 1,8 puntos porcentuales y en 2015 se ha reducido a 0,8 puntos porcentuales.

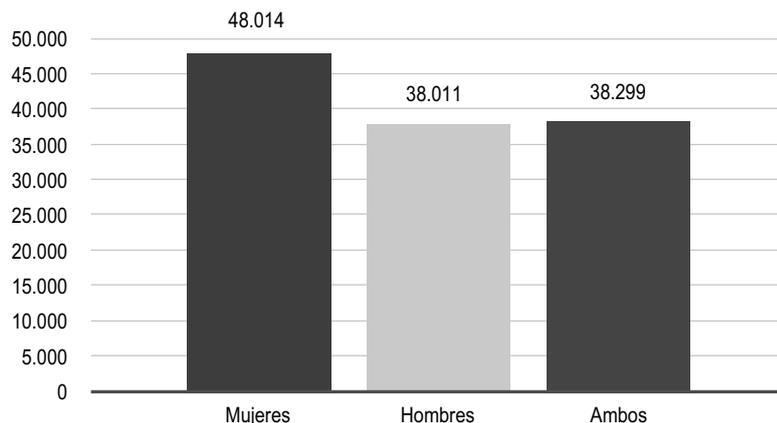
3.10.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento y Vivienda

Los Registros municipales de las personas demandantes de vivienda protegida permiten analizar el régimen de tenencia de las personas que demandan una vivienda protegida en Andalucía, ofreciendo información desde junio de 2009, año en el que comenzaron a funcionar. Desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2015, se han inscrito un total de 124.324 personas demandantes de viviendas, siendo la mayoría cursadas por mujeres a título individual o junto a otras mujeres un 38,6%. En segundo lugar, se sitúan las inscripciones realizadas de manera conjunta por un hombre y una mujer 30,8% y, por último, las realizadas por hombres solos o con otros hombres 30,6%.

Gráfico 3.10.4.

Inscripciones de demandantes de VPO en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas según sexo en Andalucía. Periodo 2009-2015



Nota: las inscripciones son las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos en las ofertas de VPO (Vivienda de Protección Oficial) municipales. Datos de junio de 2009 a junio de 2015. Algunos Ayuntamientos de Andalucía no están incluidos en el Registro.
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Se observan cambios en el porcentaje de mujeres solicitantes sobre el total de personas demandantes, comparando con los datos de 30 de junio de 2014, se ha producido un leve descenso de 0,2 puntos porcentuales, y en el caso de los hombres la disminución ha sido algo mayor, registrando un descenso de 0,6 puntos porcentuales. Por el contrario, las solicitudes cursadas conjuntamente por hombres y mujeres, han crecido en 0,7 puntos porcentuales.



3.10.5. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento y Vivienda

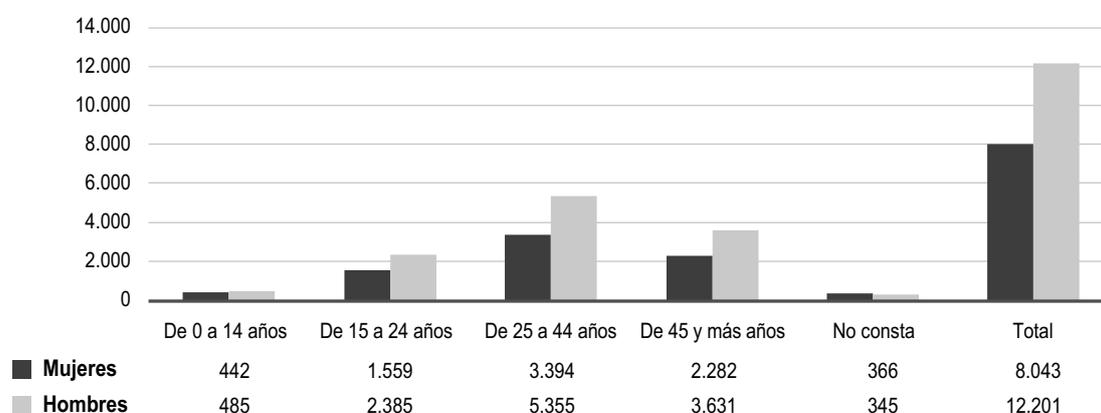
En Andalucía, según la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, a fecha de 31 de diciembre de 2013, se registraban un total de 4.759.650 personas conductoras. Las personas conductoras en 2013 continúan siendo mayoritariamente hombres, con una proporción de un 60,4% de hombres y un 39,6% de mujeres. Con respecto a 2012, se observa un leve crecimiento del 0,1 punto porcentual en el número de conductoras.

Según los datos de la Dirección General de Tráfico, en 2013 los accidentes de tráfico supusieron en Andalucía un total de 20.244 personas heridas²³, de las que un 60,3% fueron hombres y un 39,7% mujeres. Ello supone un 17,5% más de personas heridas que en el año 2012, que se registraron un total de 17.222 personas heridas (61,9% eran hombres y el 38,1% mujeres).

Teniendo en cuenta la edad de las personas heridas, la franja de edad que ha concentrado un mayor número de víctimas ha sido la de 25 a 44 años, con un total de 8.749 personas, que suponen el 43,2% del total. De estas víctimas la mayoría fueron hombres (61,2%).

Gráfico 3.10.5.

Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2013



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

El siguiente grupo de edad en cuanto a número de personas heridas es el de 45 años en adelante, con un total de 5.913 personas, que constituye el 29,2% del total. En este tramo de edad se repite la misma distribución por sexo (61,4% de hombres y 38,6% de mujeres). El tercer grupo de edad en el número de víctimas heridas es el de 15 a 24 años, que suponen el 19,5% del total de víctimas, de los cuales el 60,5% han sido hombres y el 39,5% mujeres.

23 Para este análisis no se han tenido en cuenta las 435 personas cuyo sexo no aparece registrado.

Si se observa la evolución de estos datos, se confirma una reducción en el número de personas heridas en los últimos años. Así entre 2004 y 2013, el número de personas heridas como consecuencia de un accidente de tráfico se ha reducido un 6,7% en Andalucía (pasando de 22.163 en 2004 a 20.679 en 2013). Sin embargo, esta reducción sólo ha sido favorable entre los hombres, con un 17,8% menos de víctimas en el año 2013 con respecto a 2004. Por el contrario la proporción de mujeres heridas en accidente de tráfico se ha incrementado en un 9,8% en este mismo periodo.

La reducción más importante en el número de personas heridas en accidente de tráfico se produjo entre los años 2007 y 2008 (11,3%). Esta reducción fue menor durante los años 2009 y 2010 (8,4%). Además se observa que ha habido incrementos del número de personas heridas en accidente de tráfico, que entre los años 2011 y 2012 fue del 0,7% y, entre los años 2012 y 2013, se elevó hasta el 17,5%.

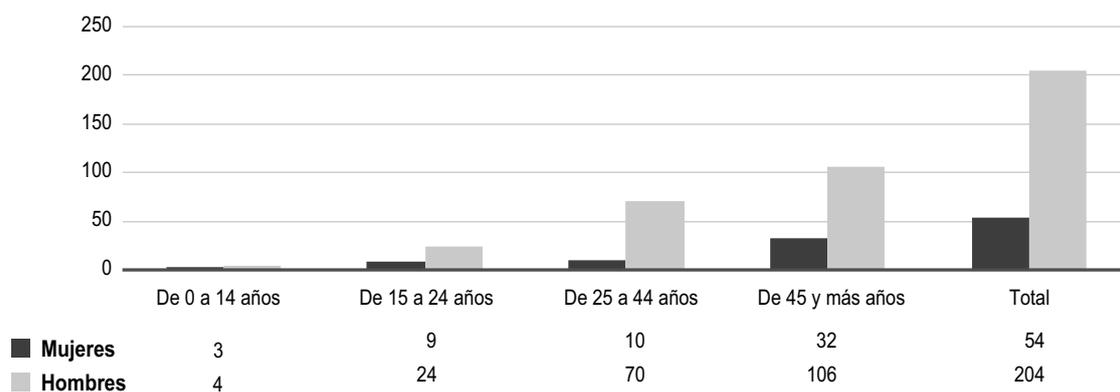
3.10.6. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento y Vivienda

En cuanto al número de personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico en el año 2013, en total fallecieron 261 personas, 11 personas menos que el año anterior, de las cuales un 78,2% fueron hombres y un 20,7% mujeres.

Gráfico 3.10.6.

Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2013



Nota: el cómputo de víctimas mortales se realiza a 24 horas.
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Esta diferencia entre hombres y mujeres se mantiene en todas las franjas de edad. Especialmente significativa son las diferencias existentes en el grupo de edad comprendido entre los 25 y 44 años, con 80 víctimas (el 30,7% del total), de las cuales el 87,5% fueron hombres y el 12,5% mujeres. También en el grupo de edad de 45 años en adelante, con un



total de 138 personas fallecidas (el 52,9% del total), se mantiene esta distancia, siendo el 76,8% de las víctimas hombres y el 23,2% mujeres.

En cuanto a la evolución del número de personas fallecidas por accidente de tráfico, se observa un importante descenso en los últimos años, pasando de 718 en 2004 a 261 en 2013, lo que supone una reducción del 63,6%. Se observa que se ha producido una importante reducción en el año 2013 con respecto a 2004, que supone el 64,6% en el número de hombres fallecidos y el 62% en el número de mujeres fallecidas. Esta evolución positiva no ha implicado una variación importante en cuanto a las proporciones de hombres y mujeres que han fallecido como consecuencia de un accidente de tráfico. Así, en 2004 el 80,2% de las personas fallecidas eran hombres y el 19,8% eran mujeres, mientras que esta proporción en 2013 fue del 78,2% y del 20,7% respectivamente.

3.11. AGRICULTURA Y PESCA

3.11.1. Ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

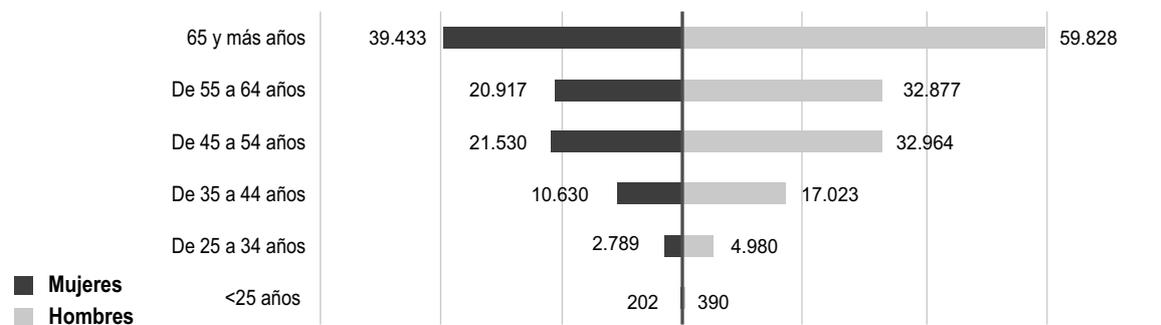
El total de personas receptoras de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) en Andalucía en el año 2014 fue de 243.563, de las cuales, el 39,2% (95.501 en términos absolutos) eran mujeres, y el 60,8% (148.062 personas), eran hombres. La proporción de hombres y mujeres sobre el total no ha variado con respecto al año 2013, manteniéndose los porcentajes, pero sí lo ha hecho en términos absolutos, con una bajada en 7.041 y 11.031, mujeres y hombres respectivamente, con respecto al año anterior.

En el análisis de las personas receptoras de ayudas por sexo y edad, si se aprecian diferencias por sexo. En las personas más jóvenes, por debajo de 35 años, las mujeres son el 35,8%, 0,3 puntos porcentuales por encima del año anterior.

En el tramo de edad por encima de 55 años, no se observan variaciones con respecto al año anterior, manteniéndose el porcentaje de mujeres en el 39,4%.

Gráfico 3.11.1.

Personas receptoras de ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad en Andalucía. Año 2014



Fuente: Declarantes de la solicitud única de la PAC, 2014.

3.11.2. Titularidad de explotaciones ganaderas según sexo y tipo de ganado

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

La presencia femenina en el subsector ganadero mantiene en 2015 una representación por sexo con una escasa presencia de mujeres titulares de las explotaciones ganaderas. Así, en 2015 el 13,7% de estas explotaciones eran de titularidad femenina, frente al 14,4% de 2014. Esto supone una disminución de 0,47 puntos porcentuales.



Este leve descenso en la presencia de mujeres titulares se produce paralelamente al incremento de la titularidad de los hombres en 1,1 puntos porcentuales con respecto a 2014 (representando el 78,1% del total), y a la disminución de personas jurídicas, en 0,4 puntos porcentuales, lo que las sitúa en 2015 en un 8,2% del total.

En función del tipo de ganado, la explotación más frecuente en Andalucía sigue siendo la equina, que supone un 58% del total. El 62,6% de los hombres titulares de una explotación ganadera lo es de una explotación equina, porcentaje que es del 48,1% en el caso de las mujeres, lo que supone un incremento de 4,8 puntos porcentuales con respecto a 2013.

El segundo tipo de explotación en importancia sigue siendo el de ovino/caprino, con un 15,8% del total de explotaciones, siendo éstas de titularidad masculina en un 71,5% (71,3% en 2013) y femenina en un 20,1% (21,1% en 2013), no habiéndose producido prácticamente modificación con respecto al año 2013.

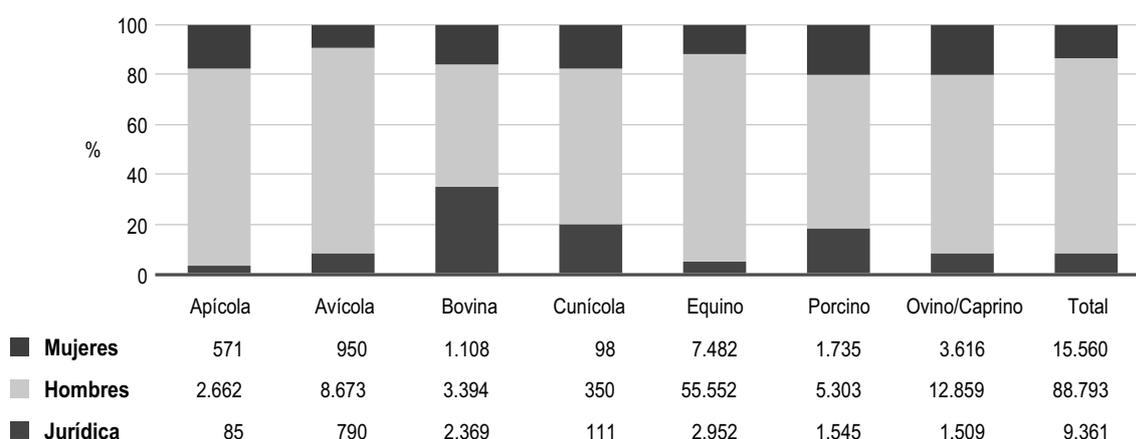
El tercer tipo de explotación por importancia es el sector avícola, con un 9,2% del total en 2015, que desplaza al sector porcino (9,2% en 2013 y 8,7% en 2015), presenta un porcentaje de titularidad masculina del 83,3% y femenina del 9,1%.

En cuanto al resto de especies, los porcentajes de titularidad femenina se han mantenido en proporciones bastante similares a las de años anteriores.

La distribución por sexo no presenta variaciones significativas con respecto a años anteriores pero sigue siendo minoritaria la participación de las mujeres en las explotaciones ganaderas.

Gráfico 3.11.2.

Titularidad de las explotaciones ganaderas según sexo y tipo de ganado en Andalucía. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. SIGGAN (Sistema de Información para la Gestión Ganadera Andaluza).

3.11.3. Distribución del empleo generado en acuicultura según sexo, categoría profesional y provincia

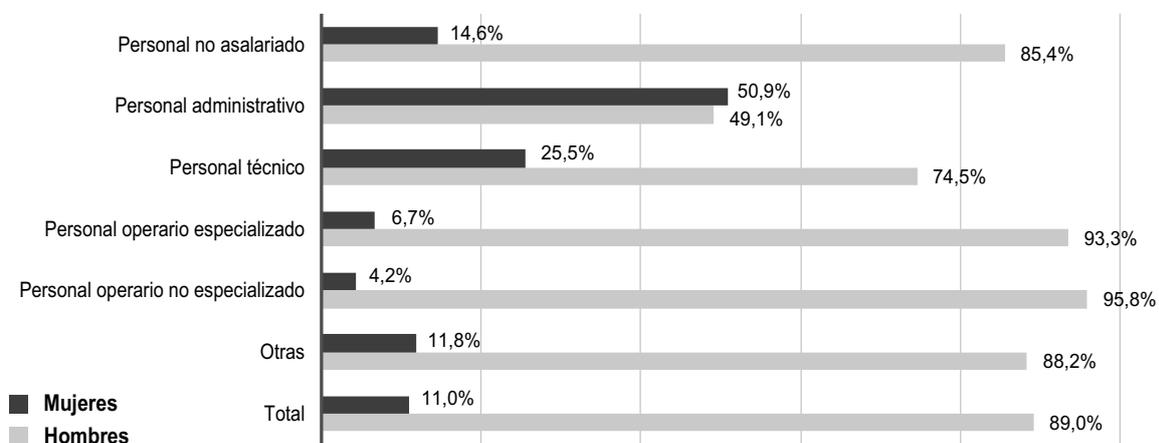
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

El empleo generado en el sector acuícola ha experimentado en el año 2014 un incremento del 9% aproximadamente con respecto al año 2013. Tanto el empleo femenino como el masculino han aumentado, pero el ritmo de crecimiento del empleo femenino, en términos relativos, ha sido tres veces superior. El empleo femenino supone el 11% del total, 1,2 puntos porcentuales superior al año anterior.

Las categorías profesionales presentan diferencias importantes por sexo, con una presencia de mujeres muy minoritaria en casi todas ellas. Atendiendo a las categorías más numerosas en cuanto a personal, se aprecia que entre el personal técnico especializado (13,9% sobre el total) las mujeres solo representan el 25,5%. En el personal operario especializado (55% del personal) la presencia femenina es del 6,7%. Y en el personal operario no especializado (18% del personal), solo hay un 4,2% de mujeres. Sin embargo, en el personal administrativo (3,6% del personal), las mujeres ostentan una ligera mayoría, representando el 50,9%.

Gráfico 3.11.3.1.

Empleo generado por la acuicultura según sexo y categoría profesional en Andalucía. Año 2014



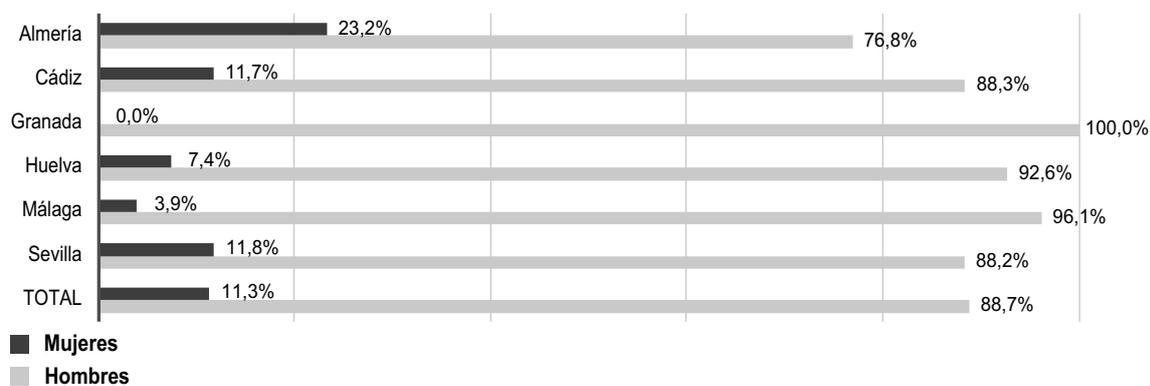
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Encuesta Oficial de Acuicultura Marina en Andalucía.

Se ha contabilizado un incremento en el número de horas efectivas trabajadas, cercano a 1.000.000 de horas, debido al mayor número de contrataciones a jornada completa en detrimento de las contrataciones a jornada parcial, contribuyendo a la estabilidad y calidad del empleo en el sector.



Gráfico 3.11.3.2.

Empleo generado por la acuicultura según sexo y provincia en Andalucía. Año 2014



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Encuesta Oficial de Acuicultura Marina en Andalucía.

Por provincias, las de Huelva y Cádiz son las que mayor número de empleos acuícolas concentran, el 75,2% del total, por ser las que cuentan con mayor número de instalaciones en tierra. Las empleadas en el sector en Huelva suponen el 7,4%, y el 11,7% en Cádiz.

3.12. MEDIO AMBIENTE

3.12.1. Principales problemas relacionados con el medio ambiente en Andalucía

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

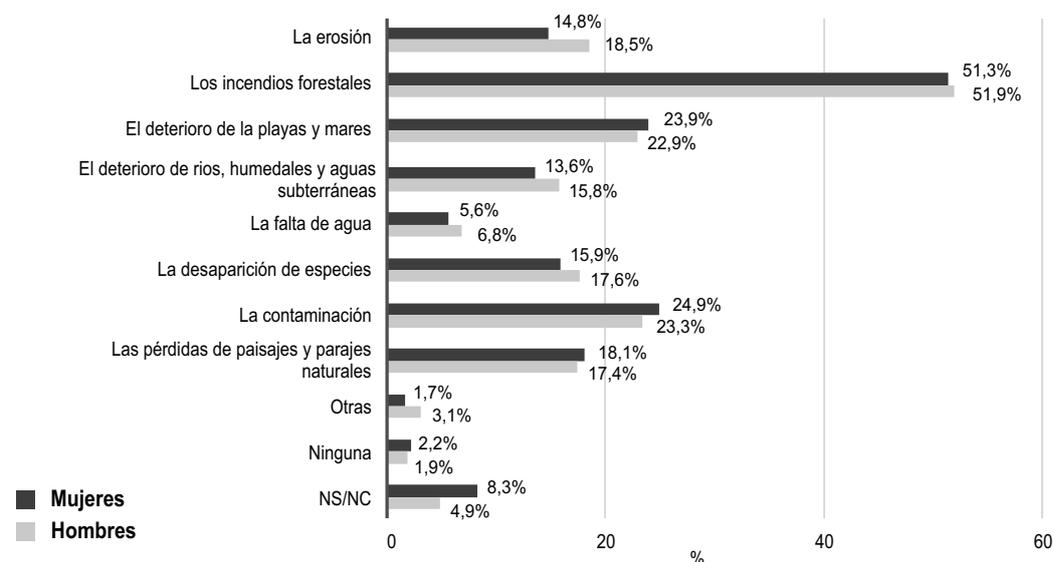
El EcoBarómetro de Andalucía es una publicación elaborada por la Red de Información Ambiental de Andalucía para analizar la percepción, el comportamiento y la actitud de la ciudadanía en materia de medio ambiente y su evolución con el paso del tiempo.

Para enmarcar el medio ambiente en el contexto social, se solicita a las personas encuestadas especificar una lista de los problemas más importantes relacionados con el medio ambiente que afectan a la sociedad andaluza, las respuestas obtenidas se agrupan en categorías según áreas temáticas.

Como en ediciones anteriores, los incendios forestales es el problema que más preocupa a la población andaluza y algo más de la mitad de las personas encuestadas los citan como uno de los dos problemas de ámbito regional más importantes en Andalucía (51,6%), preocupación en la que coinciden hombres y mujeres.

Gráfico 3.12.1.

Percepción de los problemas más importantes relacionados con el medio ambiente según sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos correspondientes a la pregunta sobre los dos problemas más importantes que, en su opinión, tiene hoy Andalucía.

Fuente: EcoBarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



3.12.3. Conocimiento específico sobre cuestiones ambientales

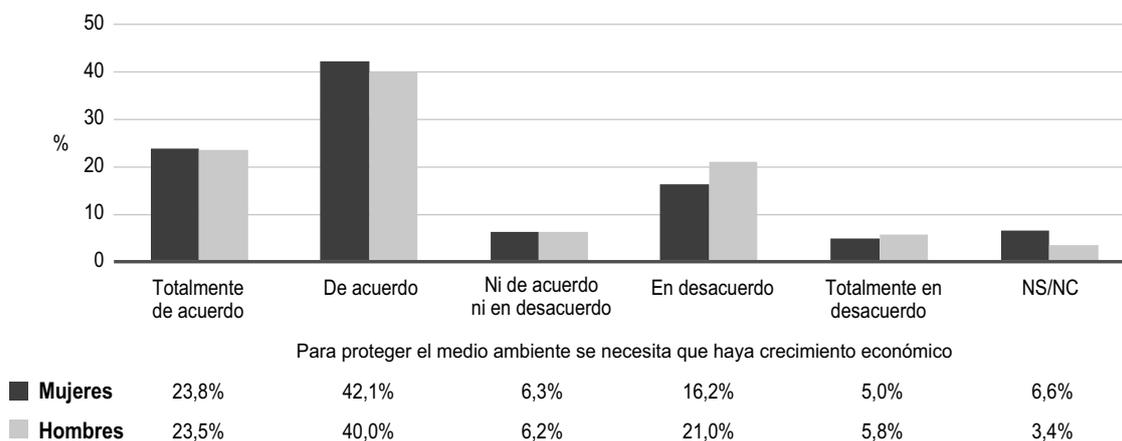
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Dada la situación económica actual y la tendencia observada en los últimos años sobre la menor preocupación por los temas ambientales, interesa conocer la relación que la población establece entre el medio ambiente y la economía. Los resultados muestran que, efectivamente, para dos de cada tres andaluces y andaluzas existe un vínculo de dependencia entre la protección ambiental y el desarrollo económico, un 64,7% está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que para la adecuada protección del medio ambiente se necesita que haya crecimiento económico, esta opinión se agudiza entre las mujeres (65,9%), entre los hombres un 63,5% opina en este sentido.

Respecto a las posibles soluciones de los problemas ambientales, con carácter general, se observa un posicionamiento más negativo en hombres que en mujeres, así, en cuanto a la desconfianza en que los logros científicos puedan solucionar los problemas de medio ambiente, opinan de esta manera un 51,9% de hombres y un 46,7% de mujeres. Y sobre la capacidad que las personas individualmente pueden tener para incidir en la mejora del medio ambiente, el porcentaje de mujeres que consideran posible esta opción es superior (68,7%) que entre los hombres (66,9%). Respecto a comportamientos medioambientalmente responsables, hombres y mujeres opinan por igual que es necesario la implicación de toda la sociedad.

Gráfico 3.12.3.1.

Grado de acuerdo sobre la relación entre la protección del medio ambiente y la economía según sexo. Año 2013



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Ecobarómetro incluye, en la edición de 2013, algunas preguntas para valorar en qué medida la población andaluza reconoce que el medio ambiente, entendiendo este concepto más cercano a la ciudadanía que el de ecosistema, contribuye al bienestar humano. Para ello se adopta el concepto bienestar humano utilizado en la propuesta de Naciones Unidas que lo

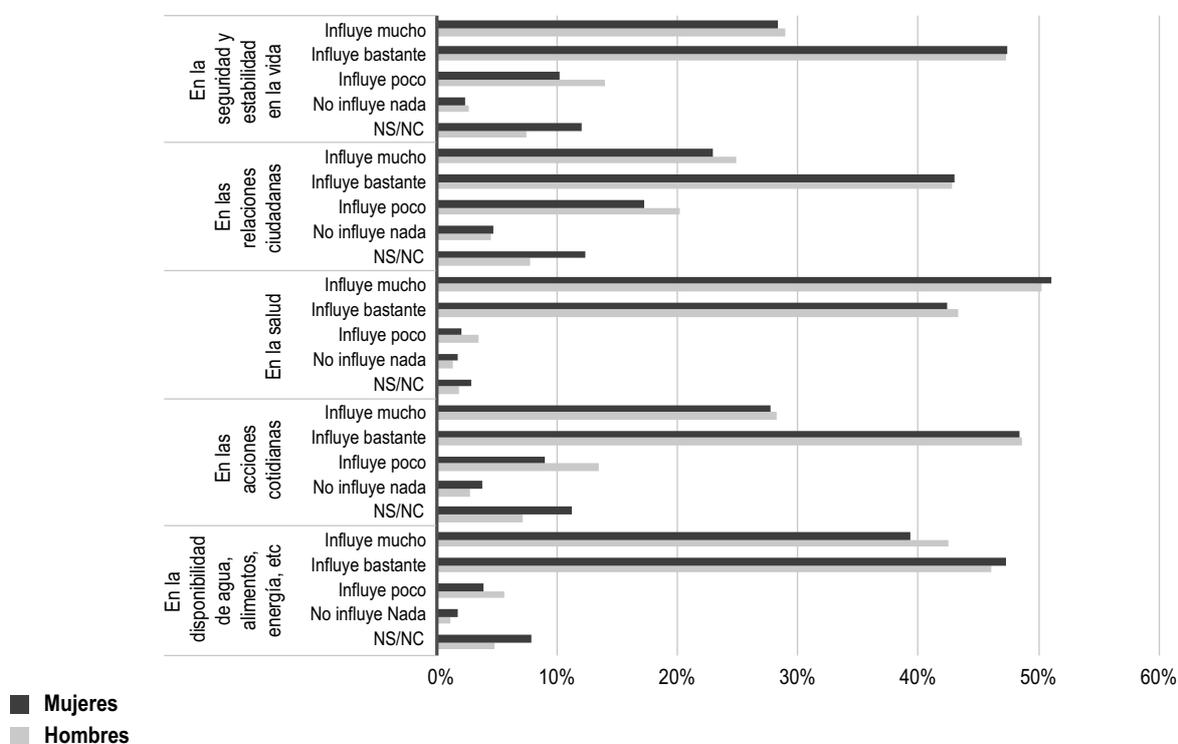


define como “el estado de una persona en el que, una vez son cubiertos los requerimientos materiales más esenciales que conducen al buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica, se alcanza una vida buena, tranquila, decente y lograda sin sobrepasar en el empeño los límites biofísicos de los ecosistemas”.

La gran mayoría de las personas encuestadas reconoce que el medio ambiente influye mucho o bastante en la salud (93,4%) sin que haya diferencias entre las respuestas dadas por hombres y mujeres, seguidos por la disponibilidad de agua, alimentos y energía, si bien se observan mayor número de respuestas afirmativas en hombres (88,5%) que en mujeres (86,5%).

Gráfico 3.12.3.2.

Grado de influencia del medio ambiente en distintos aspectos según sexo. Año 2013



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3.12.4. Conductas proambientales

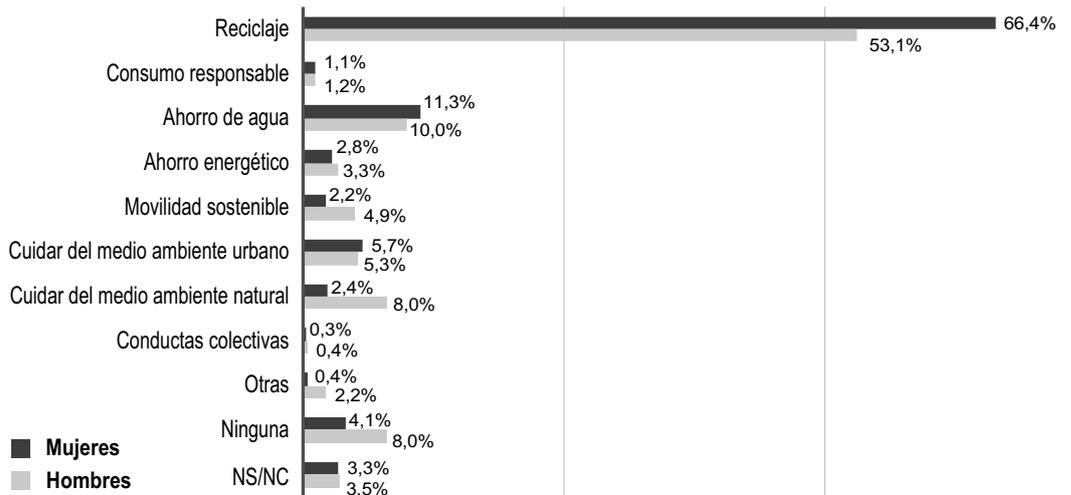
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Para medir la propensión de la población andaluza a realizar conductas proambientales se les ha preguntado por su disposición a llevar a cabo determinados comportamientos relacionados con la preservación del medio ambiente preguntando por las prácticas que en su vida cotidiana estarían dispuestos a realizar, sin que se les sugiera los temas. De manera general, se indicaba que separar los residuos domésticos para su reciclaje es la práctica

cotidiana que la población andaluza identifica en mayor medida con la protección del medio ambiente. El reciclaje es la primera opción propuesta por un 59,9% de las personas encuestadas, siendo más elevado el número de mujeres que proponen esta práctica como primera opción (66,4%) respecto al de los hombres (53,1%).

Gráfico 3.12.4.

Prácticas de la vida cotidiana para contribuir a la protección del medio ambiente según sexo.
Año 2013



Nota: Datos correspondientes a la pregunta sobre la primera práctica con la que intenta contribuir a la protección del medio ambiente.
Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las prácticas dirigidas al ahorro de agua siguen en orden de preferencia entre las respuestas de las personas encuestadas, siendo también, en este caso, superior el porcentaje de mujeres que la sitúan como segunda práctica que de hombres. El tercer lugar lo ocupan las prácticas domésticas de consumo eficiente de energía (uso de bombillas de bajo consumo, compra de electrodomésticos de eficiencia energética o ajuste de la climatización del hogar) en el que la proporción de mujeres que optan por esta práctica es superior a los hombres.

3.12.5. Información ambiental

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

La información ambiental es un amplio concepto que se recoge en la Ley 27/2006, que establece las materias relacionadas con el medio ambiente, así como los derechos de acceso a este tipo de información. A continuación, se presentan los datos del Ecobarómetro sobre la opinión que la población andaluza tiene sobre su nivel de información ambiental, qué fuentes de información son las más utilizadas, qué valoración les merecen las ofrecidas por la Junta de Andalucía y qué temas centran sus intereses y sobre cuáles sitúan sus demandas informativas.



Fuentes de información ambiental

De acuerdo con los datos de la encuesta, la televisión constituye la fuente de información ambiental más importante para la mayoría de la población andaluza, a través de las noticias que emiten las distintas cadenas sobre temas ambientales (86,7%), si bien es mayor entre las mujeres (88,9%) que entre los hombres (84,5%). En segundo lugar, se informan a través de películas y documentales (42,1%), aunque en este caso los hombres lo usan con mayor frecuencia (43,7%) que las mujeres (40,6%). Además un tercio de las personas encuestadas (33%) destaca el papel que juegan las charlas informales a la hora de mantenerse informado sobre estas temáticas, si bien nuevamente los hombres lo utilizan con mayor frecuencia (35,5%) que las mujeres (30,6%). A continuación mencionan a la prensa, que es donde se produce la mayor brecha de género, un 34,4% de hombres y un 19,6% de mujeres.

Estas variaciones en las respuestas de las personas encuestadas según sexo coinciden con las analizadas en los estudios de medios de comunicación. Así, entre los hombres es más frecuente el uso de periódicos, radio e internet que entre las mujeres.

También se observan variaciones en función del sexo en la frecuencia de las consultas atendiendo a las fuentes de información que las personas encuestadas utilizan para mantenerse informados sobre los temas ambientales, en los que el porcentaje de respuestas afirmativas son superiores en hombres, salvo en el caso de noticias de televisión.

Uso y valoración de las webs de la Junta de Andalucía sobre información ambiental

Sólo a las personas encuestadas que afirman que han consultado alguna noticia de información ambiental en internet en los dos últimos meses (un 29,1%), 294 mujeres y 394 hombres, se les ha preguntado acerca de las webs de la Junta de Andalucía donde se ofrece información ambiental. El 28,2% de quienes utilizan internet como fuente de información ambiental dice haber visitado alguna web de la Junta de Andalucía relacionada con este tema, inferior para el caso de mujeres (23,5%) que en hombres (31,8%). El porcentaje sólo aumenta ligeramente entre quienes declaran niveles altos de interés y de información ambiental (32% y 33,7% respectivamente).

Las personas encuestadas que consultan información ambiental en las páginas de la Junta de Andalucía, las valoran de forma favorable atendiendo a tres criterios: satisfacción general, comprensibilidad y contenidos. En una escala de 0 a 10, donde 0 significa nada y 10 mucho, la puntuación media relativa al grado de satisfacción general es de 6,72, con una puntuación media de 6,59 se califica a la página web de "completa" y con un 6,66 de "comprensible".

Frecuencia y motivos de las consultas de información ambiental

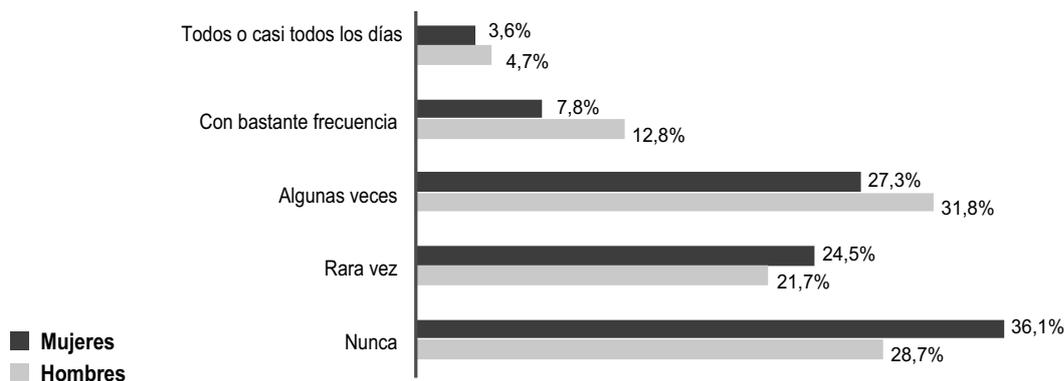
El Ecobarómetro se interesa también por conocer la frecuencia de las consultas ambientales por parte de los andaluces y las andaluzas y cuáles son los motivos principales de estas consultas.

Según la misma, una de cada tres personas encuestadas no acude nunca a las fuentes de información ambiental (32,5%), a lo que hay que sumar un 23,1% que dice no hacerlo casi nunca; es decir, algo más de la mitad de la población se muestra bastante ajena a este

tipo de temáticas. En cambio, un 29,5% de las personas encuestadas declaran consultar información ambiental algunas veces y un 14,5% hacerlo con bastante o mucha asiduidad. Además se observa que son mayores las respuesta dadas por las mujeres para los casos de poca frecuencia de consulta o nulas (60,6%), por el contrario, los hombres tienen mayor frecuencia de consultas diarias o con bastante frecuencia.

Gráfico 3.12.5.1.

Frecuencia de consulta de la información sobre medio ambiente. Año 2013



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente Superior de Investigaciones Científicas.

En cuanto al motivo principal de las consultas, con carácter general los intereses personales de cada persona encuestada tienen más peso (66,7% de las respuestas) que los relacionados con el turismo y el ocio o los motivos laborales o académicos. Esta distribución se mantiene cuando se analizan los resultados en función del sexo, así el interés personal es el motivo principal en mujeres y en hombres. No obstante, se puede hacer algunas puntualizaciones sobre el resto de los motivos. Para la población general, los estudios marcan algo más el interés de las consultas de la juventud (14,1%), entre ellas, las mujeres muestran más interés que los hombres; para ambos sexos, el ocio y el turismo ocupan el segundo lugar y los motivos laborales ocupan el tercer lugar, en una proporción superior para hombres que para mujeres.

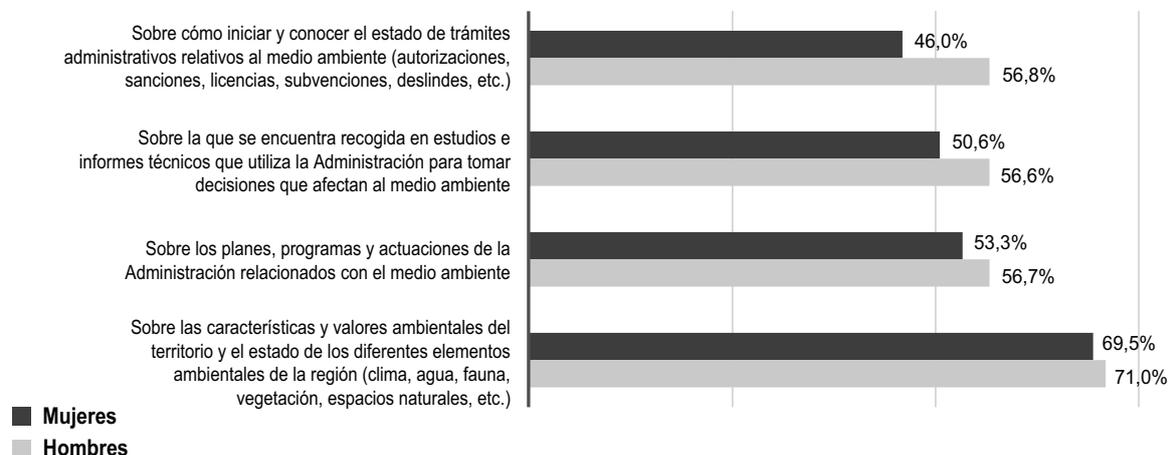
Demandas de información ambiental hacia la Administración

En el marco de la encuesta, se les pregunta sobre qué tipo de información ambiental le gustaría que le facilitase la Administración. De los cuatro apartados propuestos, la información que más interesa tanto a mujeres (69,5%) como a hombres (71%) es la relativa a las características y a los valores ambientales del territorio y el estado de los diferentes elementos ambientales de la región. Precisamente este tipo de información se ofrece a través del portal web, del Canal de la REDIAM, en forma de información geográfica y cartografía, bases de datos, estadísticas, documentos de carácter técnico y científico, entre otros, y que se sintetiza anualmente en los Informes de Medio Ambiente de Andalucía (IMA).



Gráfico 3.12.5.2.

Tipo de información ambiental que debería ser facilitada por la Administración según sexo.
Año 2013



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El resto de las cuestiones atrae menos la atención de la ciudadanía, manteniéndose, en todos los casos, un interés menor en mujeres que en hombres. En el interés por conocer más sobre los planes, programas y actuaciones de la Administración relacionados con el medio ambiente, la diferencia entre hombres y mujeres es de 3,4 puntos porcentuales; en cuanto al interés por la información ambiental recogida en los informes y estudios técnicos que justifican la toma de decisiones de la Administración distan 6 puntos porcentuales y cuando se trata de información vinculada a los trámites administrativos relativos al medio ambiente, la diferencia es de 10,8 puntos porcentuales.

3.13. TURISMO Y COMERCIO

3.13.1. Ocupación en el sector comercial por situación profesional

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

El sector comercial²⁴ en Andalucía, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), ocupaba en 2014 a un total de 422.000 personas, de las que 219.600 eran mujeres (un 52%), y 202.400 hombres (un 48%), lo que supone un mayor nivel de ocupación femenina, algo característico en este sector.

En Andalucía, los efectos de la crisis económica han afectado al sector del comercio ya que en los últimos siete años, tanto hombres como mujeres han encadenado pérdidas de empleo consecutivas, a excepción de 2011, año en que se mantuvieron los puestos de trabajo masculinos. De esta forma, el número de ocupados ha pasado de 435.100 personas en 2013 a 422.000 personas en 2014, es decir un descenso del 3,1%, según la Encuesta de Población Activa (EPA). Este descenso ha afectado en menor medida a las mujeres cuya ocupación en este sector ha descendido un 2% entre 2013 y 2014, mientras que la ocupación masculina lo ha hecho en un 4,1%.

Analizando el periodo 2008-2014, las pérdidas han sido más acusadas entre los trabajadores del sector que entre las trabajadoras, siendo la tasa de descenso para los ocupados de un 18,7% y el de las ocupadas de un 10,4%.

Atendiendo a la situación profesional de los trabajadores, el sector comercial de Andalucía se compone en 2014 de un 67,9% de personas asalariadas (127,4 mil hombres y 159,1 mil mujeres), un 8,8% de personas empleadoras, un 21,3% de trabajadores independientes y tan sólo un 2% de miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones.

A pesar de ser un sector feminizado, se observan diferencias en cuanto a la situación profesional de las mujeres con respecto a los hombres. Así, como muestra el siguiente gráfico, las mujeres están ocupadas en mayor medida como asalariadas y no tanto como empleadoras, empresarias o trabajadoras independientes. Del total de personas asalariadas, un 55,5% son mujeres, mientras que sobre el total de personas empleadoras, personas empresarias sin asalariados o trabajadores independientes, las mujeres tienen una menor representación, concretamente el 42,8%. En la categoría "Otros", que incluye miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones, la realidad es muy diferente ya que existe una elevada proporción de mujeres, un 72,3%, frente a un 27,7% de hombres.

Se observa la importancia que ha adquirido el trabajo femenino asalariado en el comercio, aunque en los últimos años se ha reducido el número de personas trabajadoras asalariadas en el sector comercial andaluz y han aumentado las y los trabajadores autónomos.

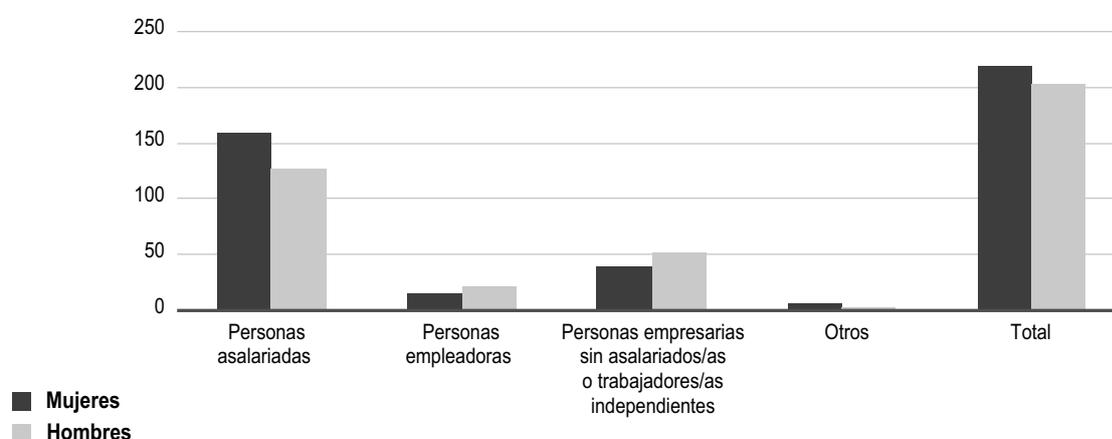
24 Estos datos incluye Comercio al por mayor y al por menor excluyéndose Reparación de vehículos de motor y motocicletas.



En cuanto a la distribución de la población masculina y femenina según rama de actividad dentro del sector comercio, se observa una desigual distribución que sitúa a las mujeres en su mayoría en el comercio al por menor, con una mínima representación en el comercio al por mayor frente a los hombres. Así, el 84,7% de mujeres ocupadas, lo está en la rama de comercio al por menor, y el 15,3 % en el comercio al por mayor. En el caso de los hombres, aunque el comercio al por menor también es la rama en la que trabajan la mayoría (un 66,1%), el reparto es más equilibrado trabajando en el comercio al por mayor un 33,9%.

Gráfico 3.13.1.

Personas ocupadas en el sector comercial según sexo y situación profesional en Andalucía. Año 2014



Nota: miles de personas, media anual. Otros incluye miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.13.2. Distribución de turistas que visitan Andalucía según procedencia y preferencias

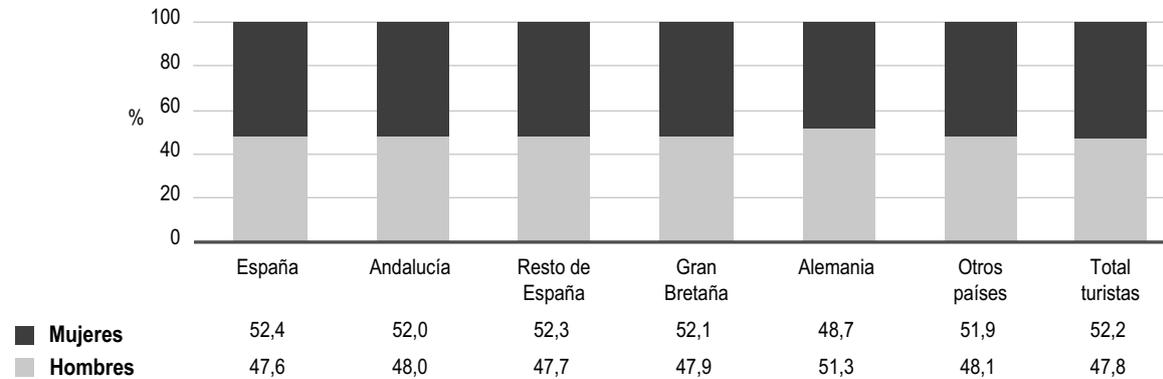
Consejería de Turismo y Deporte

Los ingresos por turismo en Andalucía representaron durante el año 2014 el 12,6% del PIB de la Comunidad, participación ligeramente superior a la del año 2013 (12,5%). El número de turistas de origen nacional y extranjero en 2014 con respecto al año anterior se incrementó un 7,2% y un 5,8%, respectivamente. Concretamente el año 2014 se cierra con 24 millones de turistas, lo que supone un incremento del 6,7% respecto al año anterior.

Del total de turistas que recibió Andalucía en el año 2014, el 47,8% fueron hombres y el 52,2% mujeres. Por procedencias, no existe mucha variación en la distribución por sexo, destacando que en la mayoría de las procedencias el porcentaje de mujeres es más elevado que el de hombres, exceptuando el caso de Alemania.

Gráfico 3.13.2.1.

Turistas según sexo y procedencia. Año 2014

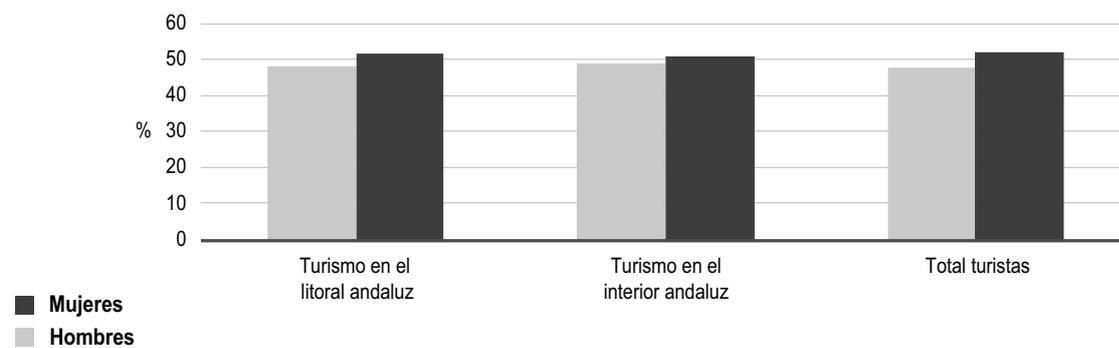


Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y Consejería de Turismo y Deporte a partir de ECTA

Al analizar los distintos destinos turísticos (clasificados como turismo en el litoral y en el interior de Andalucía) no se observa ninguna diferencia importante entre la población femenina y la masculina, representando las mujeres una mayor proporción en ambos casos, manteniéndose la tendencia general.

Gráfico 3.13.2.2.

Turistas según sexo y territorio en Andalucía. Año 2014



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y Consejería de Turismo y Deporte a partir de ECTA.

Si, tal y como se ha señalado anteriormente, la distribución por sexo y destino turístico no muestra variaciones importantes, del análisis de los distintos segmentos turísticos sí puede concluirse que existen diferencias acusadas entre mujeres y hombres, con respecto a sus preferencias de turismo y ocio. En este sentido, las mujeres se encuentran escasamente representadas en categorías como el turismo de golf (25,8% de mujeres frente a un 74,2% de hombres), turismo de puertos deportivos (29% frente a un 71%) y turismo de cruceros

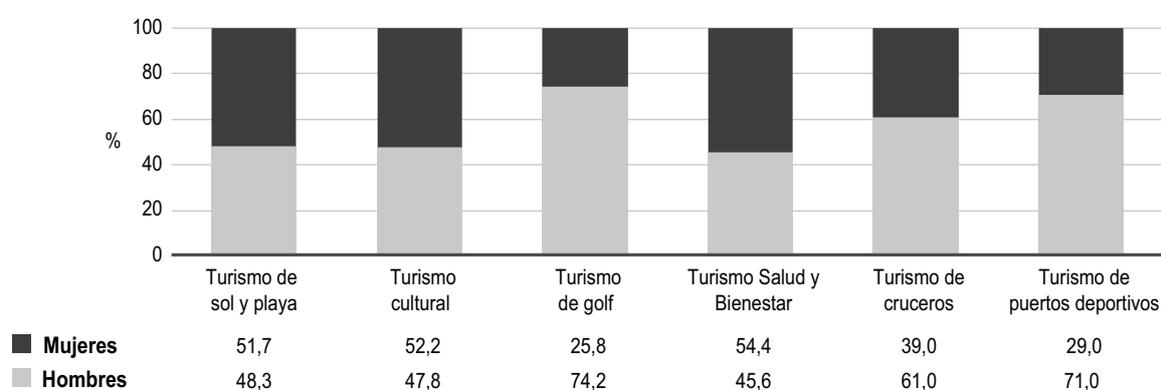


(39% de mujeres frente a un 61% de los hombres). Por el contrario, las mujeres optan en una mayor proporción, por turismo de salud y bienestar (un 54,4%), turismo cultural (un 52,2%) o turismo de sol y playa (51,7%).

Respecto al año 2013, destacan las variaciones en el turismo de cruceros y el turismo de salud y bienestar, categorías en las que las mujeres han disminuido su presencia en 4,5 y 4,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 3.13.2.3.

Turistas según sexo y segmentos turísticos en Andalucía. Año 2014



Fuente: Consejería de Turismo y Deporte, a partir de operaciones propias y de datos de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3.13.3. Personas ocupadas en el sector turístico

Consejería de Turismo y Deporte

El sector turístico registra un total de 332.800 personas ocupadas, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el año 2014, lo que supone un 7,7% más con respecto al año anterior. Este sector aporta un 12,6% de la población ocupada y el 16,2% de las personas que trabajan en el sector servicios en Andalucía.

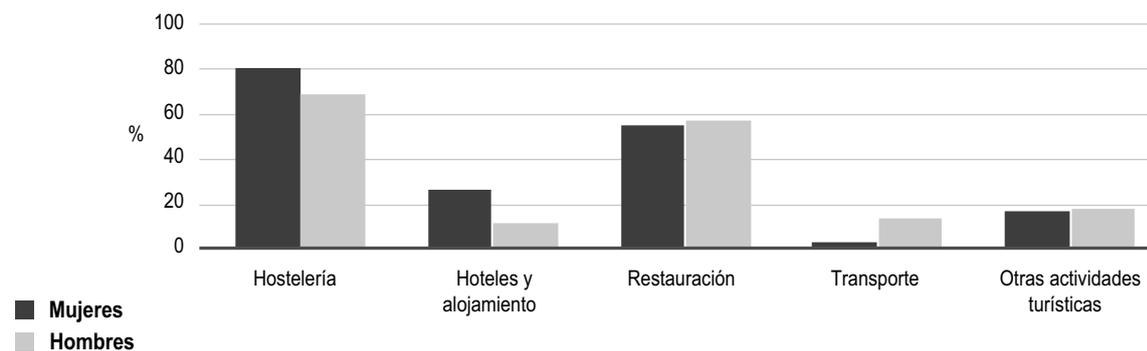
Del análisis de la composición por sexo, se concluye que las mujeres están menos representadas que los hombres, aglutinando el 42,1% de la población ocupada en el sector turístico en Andalucía en el año 2014. La mayoría de las personas trabajadoras en este sector son hombres (un 57,9%), reflejo de lo que ocurre en la población ocupada andaluza en su conjunto, en la que la proporción de mujeres es del 43,4% y la de hombres el 56,6%.

Por rama de actividad, se observa una distribución diferente de la ocupación masculina y femenina. De esta forma, es muy elevada la presencia de mujeres en la rama de restauración (55,1%) y destacada en la de hoteles y alojamientos (25,8%). Sin embargo, las mujeres continúan mostrando una baja representación en la actividad del transporte (2,8%).

En el caso de los hombres, la rama que aúna mayor ocupación es la de restauración (57,4%). El resto de la presencia masculina se distribuye de manera uniforme entre las restantes ramas: hoteles y alojamientos (11,6%), y transporte (13,9%). En el apartado de otras actividades turísticas, la distribución es más equilibrada, con una presencia similar de hombres (17,1%) que de mujeres (16,3%).

Gráfico 3.13.3.

Personas ocupadas según sexo y ramas de actividad de la Industria Turística de Andalucía. Año 2014



Nota: Los datos se han visto afectados por cambios metodológicos en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Estos cambios suponen que esta serie difiere de las calculadas y publicadas en años anteriores.
Fuente: Consejería de Turismo y Deporte. Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con respecto al año 2013, tal y como se ha comentado, el sector evoluciona positivamente en cuanto a sus datos de ocupación, si bien las tasas de variación han sido menos positivas para las mujeres que para los hombres. Así en el caso de las mujeres esta tasa de crecimiento ha sido de tan solo un 3,4% frente a un 11% en el caso de los hombres.

La distribución desigual por ramas de actividad en la estructura del empleo del sector turístico, ha permanecido sin cambios considerables en los últimos años. Todas estas ramas registran aumentos de ocupación femenina, excepto la categoría de “otras actividades turísticas”. En el caso de los hombres, también se registran incrementos de ocupación en la mayoría de las ramas, salvo hoteles y otros alojamientos.

La pérdida de empleo desde que se iniciara la crisis económica, ha sido más acusada entre las trabajadoras del sector que entre los trabajadores. Las mujeres han venido encadenando pérdidas durante tres años consecutivos, y sólo en 2012 y 2014 han registrado incrementos de puestos de trabajo. Comparando los datos de 2008 con los de 2014, se obtiene una tasa de descenso para el empleo femenino de un 17,3%, mientras que el empleo masculino ha experimentado un ascenso de un 4,3%, debido fundamentalmente al crecimiento producido en 2014 con respecto a 2013. De este modo los hombres han ganado presencia en el sector turístico, hasta 5,7 puntos porcentuales, pues representaban el 52,2% del total de ocupados en 2008 mientras que en 2014 la cuota ha pasado al 57,9%.

